

GRAMMATICA HVMANISTICA
SERIE TEXTOS. 13

ANTONIO DE MORALES SPINO

*DEFINICIONES LATINAS SOBRE
LAS OCHO PARTES DE LA ORACIÓN
CON SUS PROPIEDADES Y ACCIDENTES*

Introducción, edición, traducción y notas
de
SANTIAGO LÓPEZ MOREDA

ANTONIO DE MORALES SPINO
*DEFINICIONES LATINAS SOBRE LAS OCHO PARTES DE LA ORACIÓN
CON SUS PROPIEDADES Y ACCIDENTES*

GRAMMATICA HVMANISTICA

SERIE TEXTOS. 13

ANTONIO DE MORALES SPINO

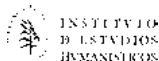
*DEFINICIONES LATINAS SOBRE
LAS OCHO PARTES DE LA ORACIÓN
CON SUS PROPIEDADES Y ACCIDENTES*

Introducción, edición, traducción y notas
de
SANTIAGO LÓPEZ MOREDA



Cáceres
2021

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

GRAMMÁTICA HUMANÍSTICA

es una colección dirigida por Eustaquio Sánchez Salor.

COMITÉ CIENTÍFICO

Bernard Colombat. Université Paris Diderot y Laboratoire de Histoire des Théories Linguistiques.

Juan Gil Fernández. Universidad de Sevilla. Académico de la RAE.

Juan M.^a Gómez Gómez. Universidad de Extremadura.

M.^a Luisa Harto Trujillo. Universidad de Extremadura.

José M.^a Maestre Maestre. Universidad de Cádiz.

Manuel Mañas Núñez. Universidad de Extremadura.

Rogelio Ponce de León Romeo. Universidad de Oporto.

Eustaquio Sánchez Salor. Universidad de Extremadura.

La publicación de esta obra ha sido posible gracias a los siguientes organismos:

- Universidad de Extremadura, a través de su Servicio de Publicaciones y del Dpto. de Ciencias de la Antigüedad.
- Instituto de Estudios Humanísticos.
- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad – Agencia Estatal de Investigación, a través del Proyecto de Investigación «Gramáticas en Europa (ss. XVII y XVIII). Estudios y Ediciones» (FFI2016-78496-P) dirigido por E. Sánchez Salor y M.^a L. Harto.
- Instituto Universitario de Lingüística y Lenguas Aplicadas (LINGLAP).
- FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

© Santiago López Moreda, para esta edición

© Universidad de Extremadura, para esta edición

Editan:

Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones

Plaza de Caldereros, 2. 10071 Cáceres (España)

Tel. 927 257 041 ; Fax 927 257 046

publicac@unex.es

<http://www.unex.es/publicaciones>

Instituto de Estudios Humanísticos

C/ Mayor, 13-15. 44600 Alcañiz (Teruel)

Tel. 978 870 565 – Ex. 234

ieh@alcaniz.es

<http://www.estudioshumanisticos.org/presentacion.htm>

I.S.S.N.: 1699-6860

I.S.B.N.: 978-84-9127-085-0

Depósito Legal: CC-000054-2021

Impreso en España - *Printed in Spain*

Impresión: Dosgraphic, s. L.

ÍNDICE GENERAL

Prólogo	IX
1. Introducción	1
2. Las gramáticas <i>ianua</i> o gramáticas escolares en la tradición gramatical.....	3
3. El autor. Antonio de Morales Spino	7
4. La breve gramática <i>Definiciones latinas sobre las ocho partes de la oración junto con sus propiedades y accidentes</i> . Edición y traducción.....	11
5. Análisis gramatical y metalingüístico. Definiciones.....	113
5.1. Definición de Gramática	113
5.1.1. Gramáticos latinos	113
5.1.2. Renacentistas	113
5.1.3. Antonio de Morales	113
5.1.4. Definiciones de Nebrija y Morales	114
5.2. Metalenguaje. Nebrija, los <i>Rudimenta</i> de 1645 y la gramática de Morales	124
5.3. Cuadro comparativo de las partes de la oración.....	127
6. Análisis comparativo de las partes de la oración entre el <i>Ars Minor</i> de Donato, las <i>Introducciones</i> de Nebrija, los <i>Rudimenta</i> de 1645 y la Gramática de Morales.....	129
7. Epílogo. La continuidad y originalidad de Morales	137
8. Bibliografía	143

PRÓLOGO

La enseñanza de las partes de la oración, concretamente de las ocho partes de la oración, tiene una larga tradición. Y digo «de las ocho partes», porque es ese el número que acepta el autor del manual que presentamos y porque es el número que con más frecuencia han aceptado los gramáticos a lo largo de la historia. Esa enseñanza remonta al momento en que la sintaxis empezó a tener valor independiente dentro de la Gramática. La sintaxis no es otra cosa, y así ha sido definida con frecuencia, que la *constructio octo partium orationis*. Uno de los tratados más importantes en la historia de la Gramática es el de Lilye-Erasmo, titulado precisamente así: *Libellus de constructione octo partium orationis*, publicado por primera vez en Londres en 1513. Pero antes de la *constructio* está la *definitio* de las partes de la oración, de manera que ha sido muy frecuente en los tratados teóricos de sintaxis dedicar un capítulo o parte a esa definición. En muchos casos *definitio* y *constructio* de las partes de la oración van juntas; y, en ese caso, constituyen un verdadero tratado de Sintaxis. Lo que tenemos en este pequeño tratado dieciochesco del maestro Antonio de Morales Spino, editado y estudiado por Santiago López Moreda, son sólo *definitiones*.

Cuestión importante en relación con la definición y construcción de las partes de la oración es dilucidar si, ante un tratado de este tipo, estamos en una cuestión general de Lingüística o ante una cuestión particular de una lengua concreta. En los tratados de la época en que apareció este pequeño manual, es decir en la Gramática ilustrada del siglo XVIII, ocupa un lugar importante la definición, clasificación y función de las partes de la oración y se trata siempre de una cuestión de Gramática General. En esta Gramática ilustrada, si bien el punto de partida del lenguaje y su análisis es la Lógica, lo cierto es que, cuando los gramáticos ilustrados pasan al análisis de la oración y de sus constituyentes, se mueven en una línea no sólo lógica, sino también gramatical y general. Y, en lo que a «gramatical y general» se refiere, siguen, en buena medida, la doctrina de la Gramática Racional de los siglos XVI y XVII. Lo dice claramente Du Marsais en su *Méthode* para la enseñanza del latín, tras una primera parte, a la que llama Rutina y en la que ha defendido que la enseñanza de latín se ha de hacer como se enseñan las lenguas modernas, sigue una segunda en la que habla de los mecanismos racionales del lenguaje; y si son racionales, son de carácter general. Dice, en efecto que «Après que nos jeunes élèves se sont exercés dans la routine qu'on vient d'expliquer, on leur apprend le Mécanisme de la construction, en faisant pour ainsi dire l'Anatomie de toutes les Phrases, et en leur donnant une idée juste de toutes les parties du Discours, selon les principes de la Grammaire raisonné». Pretende, pues, definir las partes de la oración de acuerdo

con los principios de la Gramática racional. De maneja que la definición de las partes de la oración y su clasificación es patrimonio de la Gramática General. Beauzée, el continuador de Du Marsais en la composición de los artículos gramaticales de la *Encyclopedie*, sostiene que la definición, clasificación y función sintáctica de las partes de la oración son patrimonio de La Gramática General, ya que se trata de principios que están en todas las lenguas. Tras señalar en la Introducción del libro segundo de su *Grammaire Générale* que el significado de cada una de las palabras de una lengua es particular de cada una de ellas y patrimonio del diccionario, añade que la Gramática General estudia las palabras desde otro punto de vista; concretamente, desde el punto de vista de su clasificación en clases y subclases de palabras, es decir en partes de la oración: el «veritable office» de la gramática General es «assigner les caracteres spécifiques des différentes classes (de palabras) primitives et subalternes dans lesqueles on les a rangés»; y ello, desde el punto de vista del fundamento natural de esa clasificación («et de trouver le fondement de ces divisions dans la nature»); y desde el punto de vista de las funciones sintácticas que desempeña cada clase de palabra cuando el juicio, indivisible, se convierte en oración compuesta de partes («et la diversité des fonctions communes des mots par rapport à l'expression analytique de la pensée», t. I, p. 234).

El pequeño tratado de Antonio de Morales, a pesar de aparecer en el siglo XVIII, no tiene pretensiones de Gramática General y se queda en el puro ámbito escolar particular de la enseñanza del latín. Pero ello no quita importancia a un tratado que enseña a los muchachos el capítulo primero y fundamental de la Sintaxis: las partes de la oración. Incluso, tal como se anuncia en la portada, se hacen pequeñas incursiones en la construcción de las partes de la oración o sintaxis propiamente dicha (*ad regimen constructionum facilitate respondeant*) y se añaden algunas reglas muy útiles a la hora de construir la oración (*adiectis quibusdam regulis uberrimis construendo*). Y, a decir verdad, aunque al definir las partes de la oración, se esté pensando en una lengua concreta, en este caso el latín, lo cierto es que en las definiciones hay rasgos que se pueden considerar generales de todas las lenguas. Por no ir más lejos, en el comienzo mismo del tratado, al definir el nombre Morales dice que es la parte de la oración que tiene género, número y caso, pero no tiempo; esto es válido para determinadas lenguas concretas que cuenten con esos accidentes. Pero añade: *pro se ipsa in oratione accipi potest*; esto de que el nombre tiene significado por sí mismo y no lo adquiere en virtud de sus relaciones dentro de la oración es un rasgo general, digno de figurar en las Gramáticas Generales.

Pero, en conjunto, se trata realmente de un pequeño tratado escolar. Ese carácter escolar es reconocido por el propio autor en la portada. Esa portada habla de las definiciones de las partes de la oración presentadas en forma de diálogo (*in modum dialogi constitutae*); y son presentadas de esa forma con el fin de que sean útiles para los aprendices (*tyronum utilitati*). El hecho de presentar las reglas de un arte en forma dialogada era, desde antiguo, un recurso escolar frecuente. El procedimiento de preguntas y respuestas, se pensaba, favorecía el aprendizaje de las reglas por parte de los principiantes; bien pronto se dieron cuenta de esto los maestros de la doctrina cristiana que escribían sus catecismos en forma de preguntas y respuestas. El propio autor reconoce que la forma dialogada favorece a los aprendices. Algo

parecido sucedía con la exposición de las reglas de un arte en forma versificada; el verso facilita el aprendizaje de las reglas porque el verso se retiene mejor en la memoria que la prosa. Ambos recursos son de carácter pedagógico; pero ambos tienen sus inconvenientes; el recurso al verso acarrea el problema de que con frecuencia hay que forzar el lenguaje para hacerlo entrar en los esquemas métricos y ese forzamiento dificulta la comprensión del contenido por parte del alumno; por eso muchas veces los muchachos durante siglos recitaron como papagayos los versos de Nebrija sobre el género y el perfecto sin entender absolutamente nada. El recurso a preguntas y respuestas termina por convertir lo que se pretende enseñar en algo monótono y excesivamente simple.

Excesivamente simple, en efecto, el contenido del tratado que presentamos. Pero, tras ese carácter escolar y sencillo del tratado, está la labor de filólogo del responsable de la edición, el profesor López Moreda. Esa labor filológica se manifiesta en un doble sentido: por un lado, en la edición latina y en la traducción castellana del texto gramatical y de los prólogos y poemas previos, todo lo que hoy llaman paratexto, de la edición original de Antonio de Morales; no es fácil interpretar correctamente y traducir con claridad los poemas y prólogos editados delante del texto gramatical. El autor de la edición actual consigue las dos cosas: interpreta correctamente su sentido y traduce con claridad.

Por otro lado, el filólogo López Moreda se manifiesta también con brillantez en el análisis comparativo de las partes de la oración entre el *Ars Minor* de Donato, las *Introductiones* de Nebrija, los *Rudimenta* de 1645 y la Gramática de Morales. Con este análisis el pequeño tratado de Morales adquiere sentido y encuentra su lugar en la larga historia de las definiciones de la partes de la oración desde la antigüedad hasta el siglo XVIII.

Merece, pues, esta edición ocupar un lugar significativo en la colección del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Extremadura que desde hace años viene dando a luz tratados gramaticales de los siglos XVI-XVIII.

Eustaquio SÁNCHEZ SALOR
Universidad de Extremadura

1. INTRODUCCIÓN

Desde que viera la luz mi edición con traducción, comentario e índice de las *Elegantiae Linguae Latinae* de Lorenzo Valla en 1999, un grupo de investigadores del área de Filología Latina hemos venido trabajando en la edición de gramáticas latinas al amparo de sucesivos proyectos de investigación desarrollados en la Universidad de Extremadura desde comienzos de la década de 1990 hasta la actualidad. Estos proyectos, que han girado en torno a la historiografía gramatical y que han contado todos ellos con financiación regional, estatal y europea, son: «Tradición y originalidad en la teoría gramatical del Renacimiento» (1992-1997), «Las gramáticas latinas del Renacimiento. Ediciones críticas y estudios de la teoría lingüística» (1998-2001), «Teoría Gramatical europea del siglo XVI y su tradición en los ss. XVII y XVIII» (2002-2004), «Teoría y enseñanza de la gramática latina en Europa (ss. XVI y XVII). Evolución de las obras gramaticales más importantes» (2006-2008), «Teoría, enseñanza y ediciones de la gramática latina (ss. XV-XVII)» (2009-2011), «Las teorías gramaticales y la Gramáticas latinas y vernáculos (ss. XVI-XVIII)» (2012-2015), y, finalmente, el actual, al amparo del cual se ha financiado este libro, «Gramáticas en Europa (siglos XVII y XVIII): estudios y ediciones».

Los resultados más relevantes son las ediciones de la *Minerva* del Brocense (E. Sánchez Salor y C. Chaparro Gómez, Cáceres, 1995), el *Mercurius Maior siue Grammaticae Institutiones*, de A. Saturnio (M. Mañas, Cáceres, 1997), el *De emendata structura latini sermonis* de Linacro (M.^a L. Harto, Cáceres, 1998), las *Elegantiae linguae Latinae* de Lorenzo Valla (S. López Moreda, Cáceres, 1999), la edición de la *Syntaxis* del jesuita Manuel Álvares de 1572 (J. M.^a Gómez, Cáceres, 2002), el *De causis Linguae Latinae* (P. J. Galán Sánchez, Cáceres, 2004), la Reforma de las *Introductiones Latinae* de Nebrija, realizada por el jesuita español Juan Luis de la Cerda en 1601 (J. M.^a Gómez, Cáceres-Alcañiz, 2013), la *Antibrocensis Crisis* de Juan García de Vargas (M.^a Luisa Harto, Cáceres, 2018), la *Elucidata grammatica* del mismo autor (M.^a Luisa Harto, Cáceres, 2020), la *Filosofía racional* de Tomás Campanella de Stilo (J. Villalba Álvarez, Cáceres, 2020) y el presente estudio.

Cronológicamente hablando, sin embargo, la edición de estas obras no era un punto de partida sino el resultado de investigaciones previas de los gramáticos clásicos (Donato, Prisciano) que servían de base a dichas ediciones y de numerosos estudios gramaticales sobre el verbo, el metalenguaje o las partes de la oración, por citar solamente algunos. De todos ellos damos cuenta en la bibliografía.

Las *Definiciones latinas sobre las ocho partes de la oración con sus propiedades y accidentes* del presbítero Antonio de Morales Espino, editadas ya en la segunda década del siglo XVIII, vienen a poner el colofón cronológico a esta trayectoria de más de tres siglos de estudios gramaticales con las ediciones correspondientes de las obras más significativas.

2. LAS GRAMÁTICAS IANUA O GRAMÁTICAS ESCOLARES EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL



Pedro Lombardo enseña teología y metafísica, debajo figuran las artes liberales y la puerta de acceso al saber es la Gramática que, con la tablilla de las primeras letras y la llave de acceso, guía a un niño para el tirocinium philosophiae. Gramática está simbolizada en Nicóstrata, diosa relacionada con el nacimiento, madre de Evandro. Su nombre guarda también relación con Carmenta, nombre asignado por los romanos, emparentado con carmen, porque Carmenta también era amante del saber y la innovación por ser la creadora del primer alfabeto latino que habría ingeniado a partir de una adaptación del alfabeto griego.

Desde que Donato escribiera su *Ars grammatica*, cuya primera parte, más breve y simple, conocida como *Ars minor*, está dedicada a quienes dan los primeros pasos en los estudios gramaticales, éstos se bifurcaron en dos vías. La primera, más pormenorizada y analítica, que estudiaba con amplitud la doctrina gramatical emanada de los alejandrinos y de Varrón, daría pie a los tratados más o menos amplios de larga tradición hasta el día de hoy. La segunda, limitada a una serie de preceptos elementales sobre las partes de la oración y la composición en lengua latina, se fue transmitiendo a modo de manual para principiantes y estuvo siempre presente bajo la forma de *Ianua* o puerta de acceso a los rudimentos de la lengua latina.

Dentro de esta corriente se cuentan por centenares los ejemplares bajo cualquiera de sus denominaciones: *Introducciones*, como la de Nebrija (1481 y 1488) o Saulnier (1607), *Esclarecimiento*, como el de Palsgrave (1530), *Instrucción* (Meurier, 1558), *Institución*, *Rudimentos*, *Arte*, *Camino*, *Método*, *Tratado* (Meurier, 1553), *Reglas gramaticales* y *Gramática*, etc.

Bajo el formato de gramáticas no siempre hay coincidencia ni consenso en la relevancia de los contenidos en la medida que unas se limitan al estudio de las partes de la oración, otras dan más importancia a algunas de sus partes, algunas añaden apéndices de ortografía y reglas de composición, y no faltan las que incluyen paradigmas completos de flexión nominal y verbal, como la seguida en la diócesis de Macerata (*Donatus ad lectorem. Ianua sum rudibus primam cupientibus arte...* 1645). En cualquier caso, en todas ellas podemos observar un denominador común y una estructura semejante: parten de las unidades mínimas (pronunciación y ortografía) para llegar a las normas de composición (sintaxis) pasando por las palabras declinables e indeclinables (morfología) y sus accidentes. En ocasiones incluso dedican unas páginas a la métrica y a las figuras retóricas. En líneas generales son gramáticas normativas que han dejado de lado la perspectiva retórica de Valla, el racionalismo de Linacro y del Brocense, o la excesiva casuística analítica de Nebrija. Son gramáticas repensadas y escritas para escolares cuando la enseñanza en general está en manos de los jesuitas o instituciones eclesiásticas.

Y como quiera que este enfoque se ciñe en exclusiva a la palabra aislada (*dictio*) o a la combinación de palabras dentro de la frase (*constructio*), rara vez se incluyen criterios semánticos, por más que algunas partes de la oración lleven el calificativo de «significativas», o retóricos, encaminados a una composición con presencia de las figuras; de ahí que algunas concluyan, a modo de epílogo, con un apartado lexicográfico consistente en listados de palabras con su significado, a la manera de los calepinos o cornucopias, incluso bajo el epígrafe de «vocabulario» con el *De duplici copia* de Erasmo como referente.

La presentación a modo de diálogo viene de una larga tradición que arranca en la *Hermeneutica* del Pseudo-Dositheo («la forme dialoguée est sans doute aussi vieille que l'institution scolaire», Holtz, 1981: 100) y llega a su cumbre con la *Ianua* de Comenio, casi un siglo antes que la obra objeto de este estudio. En medio, como puente, aparece la *Ianua linguarum* de los jesuitas irlandeses, enfrentados al Brocense en la polémica sobre la conveniencia de hablar latín¹.

¹ Se trata de la *Ianua linguarum sive modus maxime accommodatus quo patefit aditus ad omnes linguas intelligendas / Industria Patrum Hibernorum Societatis Iesu, qui in Collegio eiusdem nationis Salmanticae degunt in lucem edita...* [ed. ab William Bathe: 1611].

Pese a tan larga tradición de enseñanza del latín con Donato y su *Ars Minor*, en el Prefacio, Comenio lamenta los muchos intentos y escaso éxito en el aprendizaje de la lengua latina:

1. Es evidente que, hasta hoy, no se conoce en las escuelas el verdadero y genuino modo de enseñar las lenguas. La mayoría de los que se dedicaban a las letras envejecían aprendiendo palabras; solo para aprender latín empleaban diez o más años, incluso toda la vida, y con un provecho que no se correspondía con semejante trabajo, tan lento y árido. 2. De esto se han quejado ya en el pasado grandes hombres, como Vives, Erasmo, Esturmio, Frischlinus, Dornavius y otros; nos constan claramente sus amargas quejas sobre el asunto, pero no los remedios para erradicar estos males. Por ello, ingenios superiores como Escalígero o Lipsio, abandonando la senda transitada por todos y aventurándose por otras vías, sin embargo más rectas, han llegado con éxito a las cumbres de las lenguas y las ciencias. 3. Pero en realidad a pocos mostraron ellos las huellas que siguieron; y pocos intentan por su propia iniciativa cosas poco habituales o, como se dice, nadar sin corcho. Por todo esto, las escuelas, aunque se atribuyan la felicidad del mundo y la luz de las letras, mantienen hasta hoy en su mayor parte sus rutinas.

Si bien la *Ianua* de Comenio tiene que ver con el aprendizaje de vocabulario por temas (no podemos hablar propiamente de campos semánticos), la conciencia de los escasos éxitos obtenidos por los grandes humanistas de los dos siglos anteriores era la tónica general. Seguía vigente la gramática del padre Álvares, mientras que la gran novedad que habían supuesto la *Minerva* del Brocense o el racionalismo de Ramus y Escalígero, si bien impactaron entre los intelectuales del momento, no eran apropiados para una enseñanza elemental, máxime ante la presencia y poder pedagógicos de los jesuitas. Basta con ver la opinión que le merece al jesuita Juan García de Vargas la gramática del Brocense.

Los profesores de gramática, más preocupados por la enseñanza que por la elaboración de grandes teorías, entendían que los presupuestos gramaticales debían adaptarse a la práctica docente, es decir, debían reducir al máximo la explicación y los preceptos, como se hacía con el aprendizaje de otros idiomas, que encontró su pleno desarrollo en los siglos diecinueve y veinte.

Es en esta línea en la que debemos situar la gramática de Antonio de Morales, en un contexto educativo que tiene mucho que ver con la enseñanza en España durante el reinado de los últimos Austrias y los primeros Borbones².

La enseñanza primaria seguía en manos de las órdenes religiosas ante la falta de profesorado competente, de tal manera que

Hasta mediados del siglo XVII la enseñanza de la latinidad estaba dominada fundamentalmente por el orden religioso de la Compañía de Jesús, que difundió en sus gramáticas un método de inspiración barroca, centrado en la memorización de numerosos preceptos, excepciones y ejemplos³.

² Corvo Sánchez, M.^a José, «Historia y tradición en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en Europa (vi): Edad Moderna – La reforma humanística de la lengua latina y de su enseñanza», *BABEL-AFIAL* 18 (2009), pp. 213 y ss.

³ Espino Martín, J., «Enseñanza del latín e historia de las ideas. La revolución de Port-Royal y su repercusión en Francia y España durante el siglo XVIII», *Minerva* 23 (2010), p. 262.

El enfoque normativo arrancaba en los gramáticos romanos, que habían definido la gramática como *ars bene loquendi et scribendi* (Quintiliano), y salvando las gramáticas especulativas medievales, retoman Perotti y Nebrija en su definición como *scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta*; es decir, la función esencial no es otra que la de enseñar a «hablar y escribir con corrección».

Cabe recordar que con anterioridad al año 1418 Guarino Veronese había compuesto ya sus *Regulae grammaticales*, una gramática latina para estudiantes con conocimientos básicos de la lengua —la declinación de los nombres y la conjugación de los verbos— continuadora de las enseñanzas de fines del Medievo, pero con un marcado carácter humanístico, que la convierte en el primer tratado gramatical humanístico y en el «prototipo sobre el que se basó la gramática humanista latina»⁴, fuente, sin lugar a dudas, de los *Rudimenta grammatices* de 1468 de Niccolò Perotti, «the first complete Latin grammar in the new humanistic style [...] consists of three parts: an elementary morphology, a syntax in the style of Guarino's *Regulae*, and a treatise on epistolary composition»⁵.

Desde comienzos del siglo XVII la *Ianua linguarum* del jesuita irlandés William Bathe, en Salamanca, marcaba una pauta a seguir: enjuiciada de inmediato por Comenius, éste explica en su prólogo sus virtudes y defectos, si bien el objetivo del checo no era otro que el aprendizaje de varios miles de palabras distribuidas en 1.200 frases.

Nebrija, al menos en las *Introductiones*, rompe con la tradición fijada por Quintiliano y no incluye la parte histórica, centrándose solamente en la parte metódica (morfología y sintaxis), para hacer así más sencillo el aprendizaje.

Junto a los autores españoles citados, la labor humanista en la Península Ibérica en la vertiente didáctica se halla también representada por la gramática latina del jesuita portugués Manuel Álvares (Immanuel Alvarus), publicada por João de Barreira por primera vez en 1572.

Se trata básicamente de una adaptación del *Ars minor de Donato* (la obra de Donato fue la primera gramática latina llevada a la imprenta por Gutenberg) que apareció impresa por primera vez en Maguncia en 1452 y conoció veinticuatro ediciones (cf. Collison 1982: 55). Su influencia en la enseñanza elemental fue enorme hasta finales del siglo XVII, si bien incorporó algunos elementos de las *Institutiones* de Prisciano⁶.

El estudio se basaba en el aprendizaje de las reglas mediante la *repetitio*, a través del método de pregunta y respuesta, debiendo contestar el alumno, por lo general, en la misma lengua en la que le era formulada la pregunta.

⁴ Percivall, K., «The Renaissance: the grammatical tradition and the rise of the vernaculars», in *Historiography of Linguistics. Currents trends in linguistics*, vol. 13, Th. Sebeok éd., Paris, La Haye, Mouton, 1975, p. 238.

⁵ Percivall, *op. cit.*, p. 238.

⁶ Closa Farrés, J., «La difusión de la *Ars Minor* de E. Donato en el siglo XVII hispano», *Anuario de Filología* 3 (1977), pp. 47-80 y «La difusión de la *Ars Minor* de E. Donato en el siglo XVIII hispano», *Anuario de Filología* 4 (1978), pp. 39-91.

3. EL AUTOR. ANTONIO DE MORALES SPINO

Nada mejor para intentar explicar el objetivo de nuestro gramático que las palabras de García Márquez en su discurso de apertura del Primer Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Zacatecas en 1997.



Es muy poco lo que sabemos de él.

Figura como «Presbytero y Cathedrático Jubilado del Real Colegio de Niños Cantores de su Magestad», autor de un *Epítome de la Doctrina Christiana y Compendio de los Misterios de Nuestra Santa Fè Catholica*, que cuenta con el privilegio real y visto bueno del corrector, datados en Sevilla el 13 de febrero de 1733 y publicados en la Imprenta de Juan Valentino, en Madrid, en 1735.

Este Epítome está dedicado al Ilmo. Rmo. Señor Patriarca de las Indias y su dignísimo Prelado, Don Álvaro de Mendoza Caamaño y Sotomayor, de la Orden de Santiago. De dicho epítome dice: *Librito para la educación y enseñanza de los Niños Cantores del Real Colegio de su Magestad, que Dios guarde, cuya Catedra de Letras humanas obtuve por tiempo de quince años.*

Queda así claro que nuestro autor es catedrático de Letras humanas, además de capellán en la Corte de Felipe V, autor de este építome que, a su vez, compendia otra obra suya, como dice la Aprobación del M. R. P. Fr. Juan Bautista Lanuza, de la Orden de Predicadores:

He visto con todo cuydado, por la dignidad de la materia contenida en èl, este libro que me remite V. md. y hallo, que verdaderamente es Epítome de otra

Obra mayor, que tiene dispuesta para la estampa el Señor Doctor D. Antonio de Morales Espino, dividida en dos Tomos, sobre la pureza de Doctrina, que contiene, y methodo perceptible, y fácil, aun à la rudeza mayor, no hallo en èl que desear; porque el estilo es aun mas humano, que el otro: y la Doctrina la misma por sana, y pura; mas facil por menos extensa. Contrahease en este pequeño cuerpo aquel gigante: y se conoce por la uña el Leon; o por el dedo todo el Hercules. Y assi juzgo que sera de mucha utilidad. En este Convento de la Passion, Orden de Predicadores de Madrid, julio à 5 de 1734.

Fray Juan Bautista Lanuza

La Licencia del Ordinario corre a cargo del

Licenciado Don Antonio Vazquez Goyanes y Quiroga, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, y Theniente de Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido en *Sede vacante*. Por el presente damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el libro intitulado Epitome de la Doctrina Christiana..., compuesto por el Doctor D. Antonio de Morales Espino, Cathedratico jubilado de el real Colegio de Niños Cantores de su Magestad... Fecha en Madrid à catorce dias del mes de Agosto de mil setecientos y treinta y quatro.

Lic. D. Antonio Vazquez Goyanes y Quiroga

La Censura corre a cargo del R.mo. P. M. Fr. Juan de Berzeal y Pino, Provincial de la Provincia de España, Orden de Predicadores, fechada el 28 de enero de 1733.

El Privilegio Real tiene lugar el 13 de febrero de ese mismo año.

Pese a ello, el Corrector General de su Majestad, D. Manuel Garcia Alesson, entrega su fe de erratas casi tres años más tarde, el 16 de diciembre de 1735.

Morales Espino es también el autor del *MANUAL DE LA SIGNIFICACIÓN DE LAS CEREMONIAS, QUE OBSERVA LA IGLESIA nuestra Madre en La Semana Santa, desde El Domingo De Ramos, hasta El Sabado Santo inclusive, sacada de diversos autores por DON ANTONIO DE MORALES Spino, Presbytero*, dedicado al señor D. Manuel Antonio de las Casas y la Quadra, Caballero de la Orden de Santiago, publicado a 5 de marzo de 1746 en la imprenta de Pedro Vibanco, en Madrid.

Sin embargo, la aprobación para su edición, a cargo de Fray Fernando Vázquez de Puga, data del 4 de julio de 1718 y la licencia, a cargo del Doctor Don Joseph Gómez y Llorens, capellán de honor de Su Majestad, del 7 de julio de 1718. Del mismo año también es la Licencia del Consejo aprobada y firmada por Don Miguel Fernández Munilla, Secretario del Rey y «su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo».

Es decir, habida cuenta de que solamente median dos años desde la publicación de su gramática (1716) a la aprobación y licencia para publicar el *Manual de la significación de las ceremonias...* (1718), indudablemente estamos ante el mismo autor, del que además destaca el revisor sus amplios conocimientos de la lengua latina y labor traductora. Es más, hay una edición anterior (1634) en la misma imprenta referenciada con el número 49667 en Iberian Books.

También aparece en la Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII, tomo V, L-M. Esta obra aparece en el Catálogo de libros raros de la UST Miguel de Benavides Library número 226.

Así pues, resumiendo toda la información obtenida, resulta claro que Morales Espino es un buen conocedor de la lengua latina, catedrático jubilado ya en 1713, que es autor de al menos tres obras de contenido religioso: el *Epítome de la Doctrina Cristiana*, la anterior que da pie al Epítome y cuyo título desconocemos, y el *Manual de la significación de las ceremonias* y del *Tratado de las ocho partes de la oración* que estudiamos más adelante.

Se nos escapa, sin embargo, por qué razón escribió este tratado gramatical estando ya jubilado y con posterioridad a las otras obras, al menos a la que da pie al Epítome.

La respuesta tal vez se encuentra en la fecha en que nace el primogénito de Felipe V, el malogrado Luis I, el 25 de agosto de 1707. El príncipe, por lo tanto, comenzaría sus primeros estudios latinos coincidiendo con la publicación de la gramática de Morales en 1716, cuando contaba con nueve años y ya estaba jubilado nuestro autor.

4. LA BREVE GRAMÁTICA *DEFINICIONES LATINAS SOBRE LAS OCHO PARTES DE LA ORACIÓN JUNTO CON SUS PROPIEDADES Y ACCIDENTES.* EDICIÓN Y TRADUCCIÓN⁷

En los ss. XVII y XVIII los estudios gramaticales siguen tres tendencias que podemos resumir de manera muy somera en las siguientes:

1. Estudio y análisis de los esquemas racionales que subyacen tras el lenguaje a partir de la *Minerva* del Brocense y cuyo fruto más representativo es la gramática de Port-Royal.
2. Facilitar el aprendizaje de las lenguas vernáculas y del latín a partir de la conciencia de que en todas las lenguas se dan unos componentes compartidos, los llamados universales lingüísticos, que hacen asequible el aprendizaje de las lenguas y preludian la gramática comparada.
3. Conectar el lenguaje con el conocimiento o, lo que es lo mismo, el empirismo lingüístico.

La breve gramática objeto de estudio se vincula a la segunda corriente, la del aprendizaje de la lengua latina sin dejar de lado la lengua española, como se aprecia en las explicaciones que cierran la obra a propósito de la Retórica, la composición y el calendario romano.

El clérigo autor de esta *Breve gramática* es uno más de los múltiples seguidores que tuvieron el *Ars minor* de Donato, las *Introductiones* de Nebrija y los numerosos tratados *De octo partium orationis* (Manuel Álvares, Bartolomé Bravo) y el *De octo orationis partium constructione libellus* (1515) del inglés William Lily.

Al igual que el *Epítome de la Doctrina Cristiana*, está compuesta a modo de diálogo, como lo estaba también el *Ars Minor* de Donato o el *Donatus ad lectorem* que circulaba en medios eclesiásticos de Italia.

Comienza con una serie de poemas laudatorios al Rey Felipe V basados en letras y números, a su hijo Luis I, Príncipe de Asturias, en acrósticos y en forma de eco, y concluye, como la sintaxis de Torrella, con unas breves reglas de composición, seguidas de una explicación en castellano, y notas explicativas sobre el calendario romano, todas ellas en castellano.

⁷ La edición, traducción y estudio se basa en el ejemplar existente en la BNM 2/30061. R. MICRO/29959.

LATINÆ DIFFINITIONES
SVPER OCTO
ORATIONIS PARTIBVS
VNA CVM PROPRIETATIBVS,
ET ACCIDENTIBVS
IN MODVM DIALOGI CONSTITVTÆ
LATIJ IDIOMATIS
TYRONVM VTILITATI,
ET VT MAGISTRO LATINO

SERMONE AD REGIMEN CONSTRUCTIO-
num facilitate respondeant : adiectis quibusdam regu-
lis vberimis construendo , & curiosa calendarum ex-
plicatione: quas Soli Hispaniarum fulgentissimo,
id est, Augustissimo,

CATHOLICOQVE PHILIPPO
Hispanici Regni diademate rutilanti, Siderique ra-
dianti , id est , Asturiarum Principi Serenissimo
Solis huius lumine refulgenti, consecrat,
dicat, & offert

Antonius de Morales Spino , Presbyter olim humana-
rum literarum, atque rhetorices Magister.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid. En la Imprenta de Angel Pasqual.
Año de 1716.

TRADUCCIÓN

Definiciones latinas sobre las ocho partes de la oración junto con sus propiedades y accidentes escritos a manera de diálogo al servicio de los alumnos de la lengua latina y para que respondan con facilidad al maestro de latín en la conversación sobre el régimen de las construcciones [sintaxis]. Se añaden algunas reglas muy prácticas para la construcción y además con una curiosa explicación del calendario que consagra, dedica y ofrece al brillantísimo Sol de las Españas, el MUY AUGUSTO y CATÓLICO FELIPE, que brilla con la corona del Reino Hispánico, Astro refulgente, Serenísimo Príncipe de Asturias, que resplandece con la luz de este Sol.

Antonio de Morales Espino⁸, presbítero y tiempo atrás maestro de Humanidades y Retórica.

CON PRIVILEGIO

En Madrid, en la Imprenta de Ángel Pascual, año de 1716

⁸ Es también autor de un *Manual de la significación de las ceremonias que observa la Iglesia nuestra Madre, en la Semana Santa, desde el Domingo de Ramos, hasta el Sábado Santo inclusive. Sacada de diversos Autores por DON ANTONIO DE MORALES Spino, Presbytero*. Dedicado al Señor D. Manuel Antonio de las Casas y la Quadra, cavallero del Orden de Santiago, etc. CON LICENCIA. En Madrid, año de 1746. A costa de Pedro Vibanco, Mercader de libros.

Cogitanti mihi (Serenissime Rex) quonam pacto meum erga Maiestatem vestram Catholicam Asturiarumque Principem candidissimum maximum indicarem affectum, venit in mentem hunc latinarum diffinitionum codicem super octo orationis partibus una cum proprietatibus et earum accidentibus elaborare, quem ad piissimas Maiestatis vestrae Asturiarumque Principis manus supplex meus mittit affectus utpote illi aliquo modo necessarium ad literas ediscendas latiumque sermonem facile proferendum.

Cum illum iuxta optimum authorum sensum componere sim conatus animum referens ad parum exercitii, quod latini idiomatis nostra in Hispania habetur; ergo multis in aulis sum equidem expertus, plurimos syllabarum quantitate ac rhetorices figuris instructos nil huic idiomati proloqui consentaneum, cum apud Belgas aliasque exteris nationes (habeo pro comperto) pueri obmutescunt in aula quousque, quae opus sunt, rerum pro classium urbanitate latina verba percipiant. Ut dum literis indulgentes a Magistro fuerint interrogati has latino sermone cum cuiusque orationis caeteris attributis reddant diffinitiones, et in hoc stylo nimium versati, nil deinde appareat difficile in huius linguae perspicuitate.

Adiicio tandem huic opusculo quasdam versibus regulas (quod nunquam typis adhaeserint) magna construendo velocitate cum curiosa calendarum explicatione.

Cumque nil consentaneum (quinimo ab ratione diversum) mihi videretur fecisse, si hoc Maiestati vestrae Asturiarumque Principi opusculum minime consecrarem, ut illud adeo humilitati obtemperans tantae Maiestatis tamque magnificentissimi Principis titulo ac nomine decoretur, serenissimae vestrae maxima summissione offero Maiestati, quae, veluti Sol, qui solus lucet, per universas totius orbis terrarum partes magnificentiae, luminis, claritatis, ignisque radios effundit. Solis potentiam contemplor, admiror, tantae Maiestatis magnificentiam intueor, allicior, Solis iubar aspicio, adducor, regiae Maiestatis lumen adverto, arripior, Solis meditor splendorem, osbstupeo, Catholicae Maiestatis claritatem considero, extollor, Solis ignem adservo, suspensor, Hispanicae Maiestatis ignem charitatis scrutor, invitor atque novum Apollinem in tanto Rege fateri impellor, in cuius honorem audeo sequentia carmina effundere:

Meditando yo (Serenísimo Rey) cómo podría mostrar mi mayor afecto para con Vuestra Majestad Católica y el más radiante Príncipe de Asturias, se me ocurrió escribir este libro de definiciones latinas sobre las ocho partes de la oración junto con sus propiedades y accidentes, libro que mi afecto suplicante pone en las piadosísimas manos de vuestra Majestad y del Príncipe de Asturias por si de algún modo le resulta necesario para aprender las letras y hacerle avanzar en la lengua latina.

He procurado componerlo siguiendo la doctrina de los mejores autores, pensando en la escasa práctica que de la lengua latina hay en nuestra Hispania; pues he comprobado en numerosas aulas que muchos, instruidos en la cantidad silábica y en las figuras retóricas, no dicen nada apropiado en esta lengua, mientras que entre los Belgas y otros extranjeros (lo tengo bien comprobado) los niños permanecen en silencio en el aula hasta que, necesariamente, perciben las palabras latinas de las cosas que necesitan en pro de la urbanidad de las clases. Al ser preguntados de manera indulgente por el maestro, podrán dar en latín estas definiciones junto con los restantes atributos de cualquier oración y así, demasiado versados en este estilo, nada resultará difícil en el conocimiento de esta lengua.

Añado finalmente a este opúsculo algunas reglas en verso (porque nunca se añadirían a la imprenta)⁹ para componer con gran rapidez junto con una curiosa explicación del calendario.

Y como quiera que no me parecería hacer algo conveniente (que no tenga razón de ser), si no dedicara este opúsculo a Vuestra Majestad y al Príncipe de Asturias, para que, sometiéndome con la mayor humildad, sea honrado con el título y nombre de tan grande Majestad y del magnificentísimo Príncipe, lo ofrezco humildemente a vuestra Serenísima Majestad, que, cual Sol que es único en brillar, esparce por todas partes del orbe terrestre los rayos de luz, claridad y fuego. Contemplo el poder del Sol, lo admiro; admiro la magnificencia de tan grande Majestad, me dejo seducir; contemplo el resplandor del Sol, me dejo cautivar; percibo la luz de la regia Majestad, me siento cautivado; medito en el esplendor del Sol, me quedo atónito; considero el resplandor de la Católica Majestad, me siento elevado; observo el fuego del Sol, me quedo en suspenso; examino cuidadosamente el fuego del amor de la Hispánica Majestad, me siento invitado e impelido a confesar que hay un nuevo Apolo en un Rey tan grande, en cuyo honor me atrevo a componer los siguientes versos:

⁹ Lo cierto es que sí entrega esas reglas y aparecen al final del opúsculo.

Rex Astrorum Phoebus summo splendet Olympo
Rex Hispanus Iupiter orbe coruscat in omni
Rex Astrorum Phoebus spargit lumine terras
Rex Hispanorum fugat ignifer orbe tenebras
Sol hilaris prodit sua promptus sidera mundo
Sol quoque Ibericus en sua promit sidera regno
Sol rutilus vibrat radiorum spicula cunctis
Hesperius Sol totis vibrat tela protervis.
Sol igitur semper calefecit coelicus omnes
Terraesol benefecit saepe bonisque malisque
Sol tamen humentes plantas corroborat omnes
Hesperiae utique Sol cunctis succurrit egenis.
Caetera dicetis Nymphae si vocis habetis
Munera, si quae fidem acres nulla fallitis arte

El Rey de los astros, Apolo, resplandece en lo alto del Olimpo
El Rey Hispano, Júpiter, brilla en todo el orbe
El Rey de los astros, Apolo, cubre las tierras de luz
El Rey de los Hispanos, ignífero, borra del orbe las tinieblas
El Sol alegre propaga raudo sus astros por el mundo
También el Sol de Iberia proporciona sus astros al reino
El Sol rutilante blande para todos los haces de sus rayos
El Sol de Hesperia blande sus rayos ante todos los insolentes
El Sol celestial siempre ha dado calor a todos
El Sol de la Tierra siempre ha hecho bien a los buenos y a los malos.
El Sol sin embargo robustece a todas las plantas húmedas
Es así que el Sol de Hesperia presta su ayuda a todos los necesitados
Lo restante, lo proclamaréis las ninfas, si tenéis el don de la palabra,
si rudas no defraudáis con falta de arte.

Et Tu fulgentissimum sidus Solis huius nitore splendescens, Asturiarum Princeps, Hispaniae decus, Iberiae honos, magnes Hispanorum pretiosissime ac demum totius regni gloria perennis, tam parvum accipe munusculum, carmina in eo tam regiae Maiestati, quam tibi concinnata suscipias iucundus, in quibus vellem veterum Poetarum stylo uti perspicuo, tum Maronianae maiestatis, tum Ovidianae dulcedinis aemulus existere, Claudiani hyperbolicos flores et Flaci brevitatem imitari: in quo tamen opusculo non munus sed offerentis animum inspicias velim.

Te tamen humiliter exposco, Regia ex origine natum, ut Beatissimo Ludovico carmina tamquam Tui nominis Sancto venerabundo Parentumque Progenitori cordicitus consecrata, quibus Catholicae Maiestati et Tibi protectionem imploro, perlegere non graveris.

Te igitur impense rogo, Altissime Princeps, ut regali Genitori nimisque honorabundo hoc quam pedestre opusculum offeras, ut si ei aliquid absurdum dignumque repulsae astiterit, Erasmi proverbii adversus Tellenem dicentis: Tellenis cantillenas canere, precibus audaciam dimittere dignetur adipiscaris, cuius ob causam vereor ne idem mihi quod olim Phaetoni Icaroque contingat, quorum alter audax flammivomo solis optans attingere currus deviusque auriga habenas confundens errantes infoelix Patriis exciderit equis; alter vero alienis plumis alatus iuvenali audacia plus solito intumescens liquefacta solis calore cera alis dissolutis praeceps in mare deciderit; sed quamvis meum pavida formidine trepidat pectus sub tanti tamque propitii Principis auxiliari umbra timorem deponere audeo et Regiae Maiestatis veniam assequendi, semper spes mihi adest; sin vero secus usu venerit Regificaeque Maiestati tam tenue placuerit opusculum demumque illud prae manibus habeant humanarum literarum studio mentem intendentes, spero fore ut in illud incumbentibus (non invita Minerva) fructum afferat cumulatissimum et exinde faciant in studiis progressum ad Dei omnipotentis laudem, quem suppliciter deprecamur ut tantam in nobis dominantem Maiestatem una cum Augusta Regina, Tecum simul auricomum Hispaniarum sidus caeterisque Astris Hesperiae fulgentissimis, hoc est, prole Regia, ab omni adversitate tueatur incolumem ad catholicae fidei totiusque regni tutamen et defensionem.

Rex Catholice et Serenissime: Intimo cordis affectu ad vestrae Maiestatis pedes poplite flexo tantaeque Maiestatis tamque magnificentissimi Principis in Christo amantissimus plusquam Pylades in Oresten.

Antonius de Morales Spino.

Y tú, el astro más reluciente, que resplandeces con el brillo del Sol, Príncipe de Asturias, gloria de España, honor de Iberia, el imán máspreciado de los Hispanos, gloria eterna de todo el reino, recibe este obsequio tan insignificante, los versos en él contenidos a tan regia Majestad, para que los aceptes complaciente como escritos para Ti; en ellos desearía valerme del diáfano estilo de los viejos poetas y mostrarme émulo de la majestuosidad virgiliana o de la dulzura de Ovidio; desearía imitar la hiperbólica elegancia de Claudiano a la par que la brevedad de Horacio: en este opúsculo quisiera que vieras no un deber, sino el ánimo de quien te lo ofrece.

Pese a todo, a Ti, nacido de estirpe regia, te suplico encarecidamente que no pongas problemas para leer estos versos al Felicísimo Luis¹⁰, tan digno de veneración como el santo de tu nombre y progenitor de tus padres, versos consagrados de corazón, en los que imploro protección para la Católica majestad y para Ti.

Te ruego encarecidamente, Insigne Príncipe, que ofrezcas a tu regio padre y digno del mayor honor este opúsculo tan prosaico para que, si hay en él algo inadecuado y merecedor de repulsa, como dice el proverbio de Erasmo contra Telene: cantar cantinelas de Telene¹¹, consigas con súplicas que se digne perdonar mi osadía, no vaya a ser que me suceda lo mismo que en otro tiempo a Faetón e Ícaro, de los que uno, deseando audazmente tocar los rayos del sol, carro y auriga sin rumbo, confundiendo las riendas sin control, desdichado se perdió con los caballos de su padre; y el otro, provisto de alas ajenas, en su juvenil audacia, ensoberbecido más de lo debido, al licuarse la cera por el calor del sol, derretidas las alas, vino a caer en el mar; pero aunque mi corazón tiembla con pavoroso miedo, me atrevo a deponer todo temor cobijado a la sombra protectora de tan grande y tan propicio Príncipe y albergo siempre la esperanza de alcanzar la venia de la Regia Majestad; pero, si no fuera así, y a la Real Majestad le agradara tan insignificante opúsculo y finalmente lo tuvieran a mano quienes encaminan los espíritus por el estudio de las letras, confío en que aporte un gran fruto a quienes se dedican a ello (con el beneplácito de Minerva) y que a partir de él progresen en los estudios para mayor gloria de Dios, a quien humildemente suplicamos que tan poderosa Majestad, que reina en nosotros junto con la Augusta Reina, estrella rutilante contigo, y junto con los más resplandecientes astros de Hesperia, es decir, la descendencia regia, nos mantenga incólumes de toda adversidad para tutela y defensa de la fe católica y de todo el reino.

Rey Católico y Serenísimos, con el más profundo afecto de corazón, suplicante postro mis pies, amantísimo en Cristo, más que Píldes con Orestes, de tan gran Majestad y tan magnificentísimo Príncipe.

Antonio de Morales Espino.

¹⁰ Luis I, fallecido prematuramente en agosto de 1724.

¹¹ Es un adagio recogido en Erasmo y Antonio de Nebrija referido a quien habla mucho sin decir nada o que se escucha a sí mismo. La fuente es Plutarco, *Moralia* 335^a. Telene era el peor flautista, enfrentado a Antigenides, el mejor.

*Chronicon literarium fortunatum diem et annum, quo ad lumina vitae surrexit
Serenissimus et Catholicus Hispaniarum Rex Philippus Quintus, includens.*

Cronología en forma de letras¹² que incluye el bienaventurado día y año en el que vio la luz de la vida el Serenísimo y Católico Rey de las Españas, Felipe Quinto.

40	31	71	82	45	39	53
Est	Iani	mensis	quarto	decimo	que	Calendas
	72	59	21	62	43	47
	Editus	aetherea	in	lumina	Galliae	Hyas
109	116	86	41	109	39	114
Inclytus,	armipotens	quoque	Rex,	Quintus	que	Philippus,
	79	106	46	76	69	28
Fortis		Vlysses	nunc;	solus	ubique	Leo

Nació el décimo cuarto día antes de las calendas del mes de enero¹³ Hiante para gloria celestial de la Galia. Ínclito, poderoso en las armas también el Rey Felipe Quinto, ahora poderoso Ulises; único León en todas partes.

Chronicon numerale annum nativitatis eiusdem armipotentis Regis demonstrans:

Cronología basada en números que demuestra el año del nacimiento del mismo Rey, poderoso en las armas:

*Est ortVs Regnator aMans, QVIntVs qVe PhLIppVs
Prosper GaLLIae ADOnIs; Orestes fortIs IberIs*

Nació el afectuoso Reinante, Felipe Quinto
Adonis propicio para la Galia, Orestes fuerte para los Iberos¹⁴.

Aliud denique chronicon aetatem praedicti Regis ostendens

*Ast habet Ingens noster QVIntVs, qVos repeto Insons,
Et rogo post VIVat TlithonI, et NestorIs annos*

Otra cronología que finalmente demuestra la edad del Rey antes dicho¹⁵
Tiene nuestro extraordinario Quinto los años que repito de manera inocente
Y pido que viva los años de Titón¹⁶ y de Néstor

¹² Los números corresponden al orden alfabético excluyendo la K y la J. Así, 1 es a, 2 es b, 3 es c, etc. Si la E=5, la S=17 y la T=18; la suma de 5+17+18=40.

¹³ Es decir, el 19 de diciembre de 1683, fecha de su nacimiento en Versalles.

¹⁴ Como en el caso anterior, las letras marcadas con mayúscula y su equivalencia numérica en números romanos nos dan: V=5, M=1000, VI=6, V=5, V=5, ILI=1+51, V=5, LLI=50+51, D=500, I+I+I+I=4. Suma de 5+1000+6+5+5+1+51+5+50+51+500+1+1+1+1=1683, año del nacimiento del rey Felipe V.

¹⁵ I=1, VI=6, V=5, V=5; I=1, VI=6, V=5, I=1, I=1, I=1. La suma de 1+6+5+5+1+6+5+1+1+1=32, que son los años que tiene Felipe V cuando se publica este opúsculo. El Rey había nacido el 19 de diciembre de 1683, luego la publicación es anterior a esa fecha de diciembre, pues de lo contrario tendría 33 años.

¹⁶ La diosa Aurora en la mitología latina se enamoró de Titón y le pidió a Zeus que le concediera la inmortalidad. Pero se le olvidó pedir también la juventud eterna, de modo que Titón fue haciéndose

Chronologicum literale foelicissimum diem et annum, qui Catholico Asturiarum Principi Ludovico Primo vitales fausto omine tradidit auras, amplectens.

Cronología en forma de letras que recoge el felicísimo día y año que con feliz augurio trajo la luz del día al Católico Príncipe de Asturias Luis Primero¹⁷.

40	47	67	114	76	53	
Est	tamen	octavo	Septembris	quippe	Calendas	
122	21	54	46	41	113	66
Promptus	in	auras	flos,	nix,	Ludovicus,	onix,
80	52	86	81	79	63	
Hesperiae	haeres	primus,	noster	fortis	Achilles:	
86	90	79	110	41		
Asturiae	Princeps,	fortis	Vlysis	amor		

Nació a la luz el octavo día antes de las calendas de septiembre Luis, flor, ónice, heredero primero de Hesperia, nuestro poderoso Aquiles: Príncipe de Asturias, amor del poderoso Aquiles¹⁸.

Chronologicum numerale annum, quo limina lucis inivit Serenissimus Asturiarum Princeps Ludovicus Primus, significans.

Cronología en forma de números que demuestra el año en que vio la luz el Serenísimo Príncipe de Asturias, Luis Primero¹⁹.

*Est noster LVDoVICVs PrIMVs natVs In orbe
Anno, qVI Vere reffertVr VersIbVs IstIs.*

Nació al mundo nuestro Luis Primero en el año que verdaderamente aparece en estos versos

Aliud quoque chronologicum aetatem praedicti Principis continens.

Otro cronológico que contiene la edad del citado Príncipe

*Ast noster tenet Infans, Ingens robore, praesens
Annos, qVos ego narro, respIret senIa orans*

Más aún, tiene nuestro Infante, extraordinario en fuerza, enérgico, los años que yo señalo, pidiendo que viva hasta edad avanzada²⁰.

cada vez más viejo, hasta que se convirtió en cigarra, o según otras versiones en grillo. Desde entonces, cada vez que la Aurora se despierta por la mañana, llora, produciendo el rocío con sus lágrimas.

¹⁷ Luis I nació el 25 de agosto de 1707 y murió el 31 de agosto de 1724 a los 17 años de edad. Casado con la princesa francesa Luisa Isabel de Orleáns, hija de Felipe II de Orleáns, desde 1722, él tenía quince años y ella doce. A los siete meses de haber ascendido al trono, el monarca murió de viruela en Madrid. Su padre volvió al trono después de su muerte y la reina viuda Luisa Isabel fue enviada de regreso a Francia.

¹⁸ Aplicando la suma de los números explicada en los casos anteriores nos da como resultado **1707**, el año del nacimiento de Luis I.

¹⁹ La suma de 50+5+500+6+105+1+1000+5+5+1+6+5+5+5+1+5+1+1=**1707**, año en que nació Luis I.

²⁰ La suma de 1+1+5+1+1=**9**, los años que tiene el Príncipe cuando ve la luz este opúsculo, 1716.

*In Catholici Hispaniarum Regis PHILIPPI QVINTI
meritissimam laudem
acrosticis
super sequentia verba:
PHILIPPVS QVINTVS
IBERIVS REX*

A la muy merecida gloria del Rey Católico Felipe Quinto, en acrósticos, las siguientes palabras:

FELIPE QUINTO
REY DE IBERIA

Princeps Rexque	Philippe,	Potens	Pietate	Perenni,	I
Hesperiae	Hector et	Hostibus	Herculis	Hasta; pie et Job	B
Immemor,	Inquam,	Iniuriae,	Iniquis	Inclyte quippe:	E
Lucida	Lux cunctis	Lucensque	Lucerna	Lubenter	R
Ignifer	In fide es,	Inclytus	In factis et	In omni	I
Princeps	Providus et	Prudens Rex	Perpete	Plausu	V
Perdignus	Populi,	Protector	Perque	Profundus	S
Vt tua nos	Vmbra,	Vtique deprecor,	Vberet	Vber	R
Sol fulgens	Superas	Supremus	Sidera	Salve	E
Vir fortis	Virtute	Valens	Venerande	Vale Rex	X

Príncipe y Rey Felipe, Poderoso por tu Piedad perenne
Héctor de Hesperia y de los enemigos Hércules con la lanza, piadoso Job,
Que no olvida, afirmo, las injusticias de los inicuos, además Íncrito:
Lúcida luz para todos y Lucerna que luce complaciente:
Ignífero, eres digno de confianza, ínclito en los hechos y en todo,
Príncipe previsor y Rey muy digno de la perpetua aprobación de tu reino,
Muy digno de tu pueblo, protector y celestial por completo.
Que tu sombra nos proteja, como suplico, y copiosa nos de riqueza.
Sol resplandeciente, sobrepasa en lo más alto las estrellas. Salve.
Varón valiente, vigoroso por tu valor, Rey digno de veneración, Salud.

*Littera duplex ponitur ultima, Rex Dominator,
Versus splendori lustrandoque carmina fine*

La última letra se pone dos veces, Rey Señor,
Para esplendor del verso y adornar el poema al final²¹.

²¹ Los acrósticos contienen en la columna del comienzo PHILIPPVS y en la del final IBERIVS REX.

In Magnificentissimi Asturiarum Principis LUDOVICI PRIMI dignissimum encomion achrosticis super sequentia verba:

LVDVICVS PRIMVS

ASTURIAE DUX

Las palabras que siguen en acrósticos para muy digno encomio del

Magnificentísimo Príncipe de Asturias Luis I

LUIS I

PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Luces ut	Lustrat,	Ludovice,	Lucerna	Locata	A
Vrna crystalli,	Vrgens	Vndique	Vt acris	Vlysses	S
Debita	Dare Tibi	Dictu	Dignissima:	Durum est.	T
O Puer,	O Princeps,	O Regiae	Originis	Ortu	V
Vir dignissime	Vi es,	Vita	Virtuteque	Victor:	R
Inclytus	Infans,	Ingens	Instaurator	Iberi	I
Corde	Coruscas	Coelesti,	Cicur ordine	Cunctae	AE
Vbertim Hesperiae	Vnus	Vbique, vir	Vber,	Vt illud	D
Sacrum numen	Semper	Servet	Sospite	Sexu	V
Incolumen Te	Ipsum	Intimus	Ipse rogo	Inclyte ave	DuX

Luces, Luis, como luce una lucerna dispuesta

Urna de cristal, apremias por doquier como el impetuoso Ulises.

Difícil resulta decirte con palabras los más dignos honores.

Oh, niño, oh Príncipe, oh varón muy digno de nacer

de estirpe regia: Eres por fuerza, vida y virtud vencedor.

Íncrito Infante, ingente renovador de Iberia.

Resplandeces con celestial corazón, manso por doquier en

el orden de Hesperia entera, único en todas partes, varón fecundo;

desde lo más profundo pido que la divina providencia te mantenga

siempre incólume con la virilidad de la juventud. Salud, íncrito caudillo.

.....

Littera finalis duplicatur, Maxime Princeps, ornatus causa, utque legas bene limite versus.

Se duplica la última letra, el más grande Príncipe, para ornato y para que leas bien los versos al final²².

²² En los acrósticos se lee: LVDVICVS I ASTVRIAE DVX.

*IN GLORIOSISSIMI AC SANCTISSIMI Ludovici noni Gallici axis Regis
praestantissimi meritissimam laudem
Echicum epigramma*

*Concine Nimpha canora cavaeque ex culmine rupis
Voce repercussa profer ab ore preces.
Orbe celebratur toto flos maximus, Imus
Rex Ludovicus, Atlas atque pyropus: Opus
Difficile intentat sacra mente integer, Aeger
Corpore; sed Domino fert operata Rata.
Isque salutis compos factus, bellum alacre, Acre
Mauris, aggreditur nomine Matris, Atris,
Sanctae Ecclesiae honos, fortis Rex inclytus, Ictus
Hic Dei amore fide: vix facies Acies
Maurorum conspexit christiadum angitur, Itur;
Namque suis regis dextera favit, Avit.
Tunc Deus omnipotens monstratur maximus Imus;
Ast Turcae strident, Rexque proclamat, Amat.
Quid miror, si corde, omneis dum roborat, Orat?
Rege Philippo ora, posce iuvamen. Amen.*

Epigrama en forma de eco para elogio muy merecido del Gloriosísimo y Santísimo Rey, el muy venerable Luis Noveno²³

Canta, melodiosa ninfa, y desde la cima de la profunda gruta con voz en eco haz salir de tu boca esta súplica.

En todo el orbe es elogiada la flor más preciada, *en el fondo* el rey Luis, soporte y cima: *misión*.

Íntegro, intenta lo difícil con su sacra voluntad; *sacrificado* en el cuerpo, pero encomienda al Señor los sacrificios *pensados*. Pertrechado de salud, afronta una encarnizada guerra, *encarnizada* contra los moros²⁴, en nombre de la Madre, *aciaga*, honor de la Santa Iglesia, ínclito rey valiente, *golpes*, confía en el amor de Dios: apenas contempló los *ejércitos* de moros, se atormenta por los cristianos, *se pone en marcha*; pues la diestra del rey favorece a los suyos, *lo desea vivamente*.

Entonces Dios Todopoderoso se muestra el *más grande*;

Las fuerzas turcas resuenan estridentes, el Rey hace proclamas, *ama*.

¿Qué me extraña, si, mientras insufla fuerzas a todos, con el corazón *reza*?

Reza por el Rey Felipe, pide ayuda. *Amén*.

²³ Conocido como San Luis, rey de Francia, fue proclamado rey a la muerte de su padre, a finales de 1226, y durante los primeros años estuvo bajo la regencia de su madre, la infanta Blanca de Castilla, hija de Alfonso VIII. Poco más tarde, en 1235, contrajo matrimonio con Margarita de Provenza, hija de Ramón Berenguer V, conde de Provenza, nieto de Alfonso II de Aragón y bisnieto de Alfonso VII de Castilla y del conde de Barcelona Ramón Berenguer IV.

²⁴ Se trata de las Cruzadas contra los musulmanes. En la Séptima Cruzada llegó a tomar la ciudad de Damietta, pero poco después sus tropas fueron sorprendidas por la crecida del Nilo y la peste. Combatiendo en terreno desconocido para ellos, los franceses, junto con su rey, cayeron prisioneros de sus enemigos y sólo se salvaron pagando un fuerte rescate.

*IN DIVI LVDOVICI ARMIPOTENTIS Galliae Regis praclarissimi dignissimum
encomion epigramma echicum*

*Totum nunc, resonabilis Echo, pange per orbem:
Dic Ludovici almi gesta, laboris opus.
Iamque Deo victoria pangitur, et veluti Vti
Victores praeda; sed fragiles Agiles
Ictus pestis praescius infert pectoris Oris
Maurorum, Rex capitur, fertque Patronus Onus.
Ast Deus hoc fecit quia Regem connotat, Optat,
Vt mauros fidei hic dogmate vallat, Alat.
Sic Ludovicus amans fidei hos docet et regit, Egit
Servus pastorem et coelicolas sibi Ibi.
Tunc magis exaltatur Regis purpura Pura,
Cum, Christe, aeterni noscere Patris, Atris
Filius in mauris: liber Rex mittitur, Itur.
Post gravis hunc morbus prosequitur, Sequitur
Mors: coelum ascendit meritis plenissimus Imus.
Nun Ludovico ores sisque levamen. Amen.*

Epigrama en forma de eco al encomio más que merecido del divino Luis,
poderoso en las armas, muy preclaro Rey de la Galia.

Hazte oír ahora por todo el orbe, resonante Eco,
proclama las gestas del venerable Luis, fruto de su esfuerzo.
Ya la victoria llega hasta Dios y, como los vencedores, obtiene el botín;
Pero, sin saberlo, recibe los golpes frágiles de la peste en su pecho, en los confines
de los moros.
El rey es hecho prisionero y como patrono asume la desgracia.
Pero Dios hizo esto porque quiere señalar bien al Rey; desea que éste
Fortalezca a los moros con el dogma de la fe. Que los nutra.
Así, Luis, amante de la fe, los adoctrina y conduce.
Guió el siervo al pastor y a los seres celestiales allí.
En aquel momento se ensalza más la púrpura impoluta del Rey, cuando,
Oh Cristo, eres conocido como hijo del Padre Eterno entre los negros moros:
El Rey es enviado libre, parte.
Después, la grave enfermedad los sigue acosando, le sobreviene la muerte:
Asciende al cielo rebosante por completo de méritos²⁵.
Ahora, reza por Luis y que seas su consuelo. Amén.

²⁵ El 25 de agosto de 1270 moría San Luis, rey de Francia, víctima de la peste en Túnez.

*In inclytis insigniti virtutibus Sancti Ludovici Francicae gentis Regis
magnificentissimi encomium acrostichis super sequentia verba:*

PHILIPPVS QUINTVS REGNET.

P laudite,	Pierides	Parnasi,	Prospera	Prima	A
H ectoris	Humani	Hymnis, plaudite, in	Hostibus	Harpen	N
I nvicti	Infractique:	Imprimis	Inclyta	Inibit	T
L ucidior	Luna	Ludovici,	Libera	Letho,	O
I nfecta	Inde, manusque	Inimicis;	Interea	Idmon	N
P ercussusque Deo (Patiens		Post	Plurima	Parti)	I
P erpetuo	Populi,	Pugnans	Precibus magne	Plausu	V
V nicus	Victor	Vlysses,	Vbertim fidei	Vncus:	S
S ic turcas	Saevos	Sanctus	Superat pede;	Sed quid	D
Q uapro plus? Cum Quaestor amans	Que Dei		Quasi	Quippe	E
V inctus chrismate Vti		Vniat,	Vnique formis	Vt vnum	M
I nfidus	Infestos	Ira	Insontibus,	Immo	O
N omine Christi	Notis;	Nam	Nigror amne	Novatur	R
T entus Rex ibi	Tentat	Turcas	Tingere	Tota	A
V surā	Villos	Vnda sacrata	Vtilis,	Vt nil	L
S upplicii his	Sumat Rex	Summus	Sospite	Sorte.	E
R ex liber	Reddit	Regionem	Rite	Refertus	S
E cstassis	Egregium	Extollens Dominum	Eximie.	Est id,	D
G audens	Gente sua	Grates	Glomerans	Genitori	I
N ato, atque his	Nexo	Natura et	Numine, sed	Nunc	C
E xige Quintum	Electum	Extolli	Ex omnibus,	Erga	A
T otos regnet	Tutus;	Te Duce	Tota	Tenebit	T

*Vltimus engeminatur, lector amice, character
carminis ornatu, versusque in fine legendo.*

Las palabras que siguen en acrósticos para encomio del magnificentísimo
San Luis Rey del pueblo de Francia, insigne por sus ínclitas virtudes.
QUE REINE FELIPE QUINTO

Piérides del Parnaso, celebrad con himnos los felices comienzos del humano Héctor; celebrad la espada contra los enemigos del Invicto e Inquebrantable: la ínclita Luna de Luis discurrirá más reluciente, libre de la Muerte, enfrentada a los enemigos después.

Entre tanto Idmón –soportando después muchos contratiempos de los partos–, y golpeado por el Dios perpetuo del pueblo, luchando con preces más que con golpes, único Ulises vengador, asidero de la fe por doquier.

Vence así el santo a los crueles turcos y los aplasta con su pie.

Pero, ¿qué más quiero?, cuando se presenta el seguidor y amante de Dios, casi como ungado por el crisma, para unir y tan uniforme, que podrías ver en uno solo unidos a los infieles llenos de ira contra los inocentes conocidos por el nombre de Cristo. La negrura se renueva con el agua:

El rey allí tendido, eficaz intenta bautizar a algunos turcos con el agua sagrada con todo gozo para que el supremo Rey no reciba de éstos daño alguno.

El Rey, libre, regresa a su patria, repleto de luz mística, ensalzando solemnemente al Señor, esto es, feliz con su pueblo, dando gracias al Padre, al Hijo y al unido a éstos en naturaleza y divinidad. Pero procura ahora que el elegido como Felipe V sobresalga por encima de todos, que reine sobre todos, libre de temor.

Siendo tú el guía, será dueño de todo.

Querido lector, la última letra al final se repite
para ornato del poema y en el final del verso.

*In Sanctissimi Galliae Regis Ludovici noni laudem et honorem acrostichis
super sequentia verba:*

LVDOVICVS PRIMVS GAVDEAT.

L auda	Laetifico	Labio sine	Limite,	Lingua	A
V ber	Vbique Vltro	Ludovicum	Vndanter	Vt Arcton	N
D uctam	Divino	Dono orbi, ut	Devia	Ducat.	T
O Pater	O lux,	O Rex,	O sacra Galliae	Origo!	O
V ir	Venerandus,	Vituperans	Vitium	Velut Aaron	N
I nclytus	Insignisque	Ingens,	Invictus	In omni	I
C unctis	Clemens,	Corpus	Cilicii	Cruciatu	V
V rgens	Vtebatur	Vbique	Vbertus	Vlysses	S
S acratus	Semper	Sapiensque	Sagaxque;	Sed illud	D
P auperibus	Pondus	Pietatis	Pendite	Prompte	E
R ex	Recreavit	Rexque	Redemit ab hoste	Revinctum	M
I nsuper	Is saepe	Infirmos	Invisit	In anno	O
M ulta	Ministrans re	Miseris	Manibusque	Minister	R
V bertim omnib.	Vnus	Vbique: quid	Vberet	Vltra?	A
S alve	Sancte Parens	Salve lux, et	Sacrifer	Sol,	L
G alliae honos	Genitorum	Gloria:	Gallia,	Gaude,	E
A rmipotens	Animosaque	Abundans	Artubus	Almis:	S
V ber,	Vbi sacrum	Vberat	Vtique corpus	Vt istud:	D
D ives pignore	(Dante	Deo)	Dignissima	Divi.	I
E rgo tu Alme,	Eoum quem	Ercius	Educat,	Educ.	C
A tque tuis	Almis votis	Asta	Anchora et	Arma	A
T e extet,	Teque	Triumphet,	Te Deus omnia	Tutet.	T

*Postrema ingeminatur littera, candide lector, tum metrum lustrando,
tum decorando poema.*

Las palabras que siguen en acrósticos para gloria y honor del santísimo
Rey Luis IX de Francia²⁶.

ALÉGRESE LUIS I

Lengua fecunda, alaba sin límite con labio glorioso y por todas partes a Luis,
Como a la Osa²⁷ guiada por don divino para el orbe,
para que guíe los caminos desconocidos.

Oh Padre, oh Luz, oh Rey, oh de Francia origen divino,
varón digno de veneración, que desaprueba el vicio como a Aarón²⁸.

Íncrito e insigne, Grande, Invicto en todas partes,
Clemente con todos, que mortificas el cuerpo con el tormento del cilicio,
en todas partes Ulises fecundo, sagrado siempre y siempre sabio y sagaz.
Pero apreciad presto aquel peso de la piedad para con los pobres.

El Rey volvió a darles vida, el Rey redimió del enemigo al prisionero.

Él, además, a menudo visitó a los enfermos ese año,
llevando abundante socorro a los desdichados, con sus propias manos sirviendo a
todos por doquier.

Él solo y en todas partes, ¿qué más provechoso podía hacer?
Salve, Santo Padre, salve, luz y sagrado sol, gloria de Francia,
gloria de tus padres. Alégrate, Francia, poderosa en las armas, y orgullosa,
fecunda en las artes nutricias.

Fecunda, donde lo sagrado crece, como el cuerpo, como ese cuerpo.
Rica en seres queridos gracias a la generosidad de Dios, la más digna de Dios.
Así pues, tú, alma nutricia, haz salir la Aurora, que alimenta Júpiter,
y permanece firme en tus deseos nutricios como ancla y armas.
Que contigo perdure y contigo triunfe, que Dios vele contigo todas las cosas.

Querido lector, la última letra se gemina, tanto para embellecer el metro
como para adornar el poema.

²⁶ Los acrósticos contienen en la columna del comienzo LVDOVICVS PRIMVS GAVDEAT y en la del final ANTONIVS DE MORALES DICAT.

²⁷ Referido al carro de la Osa Menor donde se encuentra la Estrella Polar.

²⁸ Hermano de Moisés, por fabricar el becerro de oro, fue castigado por Dios y no pudo entrar en la Tierra Prometida.

CENSURA R^{MI} PATRIS M. Fratris Ioannis Interian de Ayala, Regii Ordinis B. Mariae de Mercede, Redemptionis Captivorum, Sacrae Theologiae laurea insigniti humanarumque literarum ingenio peritissimi.

Svperiorum, ad quos attinet, iussu ac mandato perlegi libellum, cui titulus, *Latinae diffinitiones super octo orationis partibus, etc.* Authore D. Antonio de Morales Spino, Presbytero, olim humanarum literarum atque rhetorices Magistro. Et quidem (quod vnum muneris mei partes exposcunt) nihil in eo orthodoxae fidei puris dogmatibus, nihil item bonis ac pie institutis moribus adversum reperi. Quare, et quod novo scriptionis genere latinae grammatices studiosis profuturum arbitror, dignum iudico, qui luci committatur publicae. Ita ego censeo, *salvo etc.* In hoc Sacri ac Regii Ordinis B. Mariae de Mercede, Redemptionis Captivorum Matritensi Coenobio sexto Kalendas Septembris MDCCXVI.

Fr.: Ioanes Interian de Ayala.

Censura del Reverendísimo Padre M[ercedario] Hermano Juan Interian de Ayala,

De la Real Orden de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos, distinguido con la láurea de la Sagrada Teología y muy docto en el conocimiento de las Humanidades.

Por orden y mandato de los superiores a quienes corresponde he leído este librito que lleva por título *Definiciones latinas sobre las ocho partes de la oración, etc.*, del autor Antonio de Morales Spino, presbítero, maestro en otro tiempo de Humanidades y de Retórica. Y en verdad (lo que exigen las obligaciones de mi oficio) no he hallado nada en él contrario a los dogmas puros de la fe verdadera y nada tampoco contrario a las buenas costumbres.

En consecuencia, y porque considero que será de provecho a los estudiosos de la gramática latina este nuevo género de tratado, lo juzgo digno de ser publicado. Y así lo estimo oportuno, *salvo meliori, etc.*²⁹.

En este convento matritense de la Sagrada y Real Orden de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos. 27 de agosto de 1716.

Fray Juan Interian de Ayala³⁰

²⁹ Es la fórmula habitual de censura: *salvo meliori iudicio*, «salvo que haya otro mejor».

³⁰ Catedrático de Filosofía y de Lenguas Sagradas en la Universidad de Salamanca, formó parte de la recién creada Real Academia y celebró con un discurso el nacimiento del Príncipe Luis y la oración fúnebre de su muerte. Fue coordinador de las etimologías del primer *Diccionario de Autoridades*. Falleció en 1730, sucediéndole en la Academia de la Lengua otro mercedario, fray Francisco de Mendoza, del Colegio San Laureano de Sevilla.

LICENCIA DEL ORDINARIO

Nos el Licenciado Don Nicolás de Paz Hermoso, Abogado de los Reales Consejos, y Theniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, etc. Por la presente y por lo que a Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, e imprima el Tratado Diferencias sobre las ocho partes de la oración, compuesto por el Licenciado Don Antonio Morales Espino Presbytero, atento se ha visto, y reconocido, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid a veinte y nueve de Agosto, año de mil setecientos y diez y seis.

Lic.[enciado] Don Nicolás de Paz Hermosino³¹.

Por su mandado

Joseph Ossorio.

APPROBATIO D. FRANCISCI à DAVILA, Salmantina in Vniversitate Divinis literis, humanisque baccalaureati et in praesentiarum hac in Curia humanarum literarum ac rhetorices Magistri.

Regii ex Senatus Consultus commissione hunc libellum de grammatices principiis agentem, perque docte, iugiterque a D. Antonio de Morales Spino Presbytero alias humanarum literarum, rhetoricesque Magistro elaboratum, iucundissime, attenteque perinvestigavi et in eo contraveniens Catholicae Fidei praeceptis (meo iudicio) honestis neque moribus, neque latino sermoni quid reperii; sed multa disceda tyronibus, et peritis huius artis viris nullatenus parvi pendenda; ita ut veritate de illo asserere possim, qui re in offenso bene decurrere pede, et ideo fateor eum dignum, qui edatur, typoque mandetur; igiturque in Authoris laudem efferor digne:

Si potuit nasci, quem rite sequere libelle,
Nascetur, cui te posse, libelle, sequi.
I liber, i nostri saeculi doctrina, decusque,
Ire cupis semper, sed sine nube potes.
Te ingenium insolita perfudit luce, libelle,
Iamque potes pueris, et sine nube legi.

Salvo meliori etc. Matriti tertio nonas Octobris, anno salutis MDCCXVI.

D. Franciscus à Davila.

Aprobación de D. Francisco de Davila, bachiller en letras sagradas y Humanidades en la Universidad de Salamanca y maestro en la actualidad en esta Curia de las Humanidades y de Retórica.

Por encargo del Consejo Real he examinado con detenimiento, placer y atención este librito que trata de los principios de la gramática, elaborado muy sabiamente y sin interrupción por Don Antonio de Morales Espino, presbítero, y además maestro de Humanidades y Retórica, y no he encontrado en él nada contrario a los preceptos de la Fe Católica (a mi juicio), ni a las honestas costumbres, ni a la lengua latina; sino muchas cosas que han de aprender los alumnos y que de ninguna manera han

³¹ En esta misma condición aparece también en varios libros de la época.

de ser minusvalorizadas por los hombres avezados en estas artes. En consecuencia, puedo aseverar de él que discurre con buen pie incluso en cuestiones difíciles, y por lo tanto considero digno de editarse y mandarse a la imprenta. Por todo ello elogio merecidamente al autor:

Si pudo nacer aquel a quien sigues, librito,
Nacerá quien pueda seguirte, librito.
Ve, libro, ve, doctrina y decoro de nuestro siglo.
Deseas partir siempre, pero puedes hacerlo sin nubes.
El ingenio te ha cubierto de una luz insólita, librito,
Ya puedes ser leído por los niños y sin nubes.

Salvo mejor etc. En Madrid a 5 de octubre del año de la salvación de 1716
Don Francisco De Dávila.

FEE DE ERRATAS

Fol. 5. Lin. 16. *Pronomini quot numeri accidunt?* Lege *Pronomini quot sunt numeri.*

Fol. 20. Lin. 30 *eiage*, lege *eia age*.

Fol. 19 post lineam 30 desunt sequentia verba: *M. adverbia personalia quae sunt? D. Meatim et tuatim.*

He visto este libro intitulado *Difiniciones latinas*, su autor Don Antonio de Morales Spino Presbytero, y con estas erratas corresponde a su original. Madrid y Noviembre 25 de 1716.

Lic. Don Benito del Rio y Cordido³²
Corrector General por su Magestad.

Tassa

Don Santiago Agustín Riol, del Consejo de su Magestad, su Secretario y Oficial mayor de la Secretaría del Real de Castilla, y de el de la Cámara en lo de Justicia, y Agente de su Magestad para las Bulas y negocios de Roma, tocantes a su Real Patronato, certifico que, aviendose visto en el Consejo un Tratado de Difiniciones Latinas sobre las ocho partes de la oración, que con su licencia ha impresso Don Antonio de Morales y Spino, tasso a seis maravedis cada pliego, y respecto de tener quatro sin principios, ni tablas, a este precio monta veinte y quatro maravedis, al qual mando se venda, y no mas, y que esta certificación se ponga al principio de cada Tratado, para que se sepa. Y para que conste doy la presente en Madrid a seis de Diziembre de mil setecientos y diez seis.

D. Santiago Agustín Riol

³² Aparece como corrector general en numerosas obras de la época, tanto de carácter sacro como profano. Entre estas últimas, una traducción *De la vida y acciones de Alejandro el Grande* de Quinto Curcio Rufo, traducido por Mateo Ibáñez de Segovia y Orellana (Madrid, 1723). Santiago Agustín Riol y el padre Burriel fundaron un archivo semejante y continuador del de Simancas, como el gran archivo del Estado.

EL REY

Por quanto por parte de vos Don Antonio de Morales y Espino Presbytero se representó en mi Consejo teniais escrito un tratado de difiniciones latinas sobre las ocho partes de la oracion, y para poderlo imprimir sin incurrir en pena alguna, me suplicasteis sea servido concederos licencia, y privilegio por diez años; y visto en el mi Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias, que por la Pragmatica vltimamente hecha sobre la impression de los libros se dispone, se acordó dar esta mi Cédula: Por la qual os concedo licencia, y facultad, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, vos, u la persona que vuestro poder huviere, y no otra alguna pueda imprimir el citado tratado por el original que en el mi Consejo se vio, que va rubricado, y firmado al fin de Don Santiago Agustin Riol, mi Secretario, y oficial mayor de la Secretaria de él, y de la Cámara por lo tocante a Justicia, con que antes que se venda se lleve ante ellos juntamente con el original, para que se vea si la impression está conforme a ellas, trayendo assimismo fee en pública forma, como por Corrector por mi nombrado se vio, y corrigió por el original, para que se tasse el precio a que se ha de vender. Y mando al impressor que le imprimiere, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de un solo libro con el original a vos Don Antonio de Morales, a cuya costa se imprime, para efecto de la corrección, hasta que primero esté corregido, y tasado por el mi Consejo; y estando assí, y no de otra manera, pueda imprimir el principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta licencia, y la aprobacion, tassa y erratas, pena de caer e incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y leyes de estos Reynos, que sobre ello disponen. Y mando, que ninguna persona, sin vuestra licencia, pueda imprimir el citado tratado; pena que el que le imprimiere, aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y aparejos, que el enunciado tratado tuviere, y de cinquenta mil maravedis; y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra parte el Juez que lo sentenciare, y la otra para el Denunciador. Y mando a los de el mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de mi Cassa, y Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Assistentes, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, Justicias Mayores, y personas qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y a cada uno, y qualquier de ellos en su jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido; y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced y de cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Fecha en Buen Retiro à veinte y vno de Octubre de mil setecientos y diez y seis.

YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor.

Don Lorenço Vivanco Angulo.

Epigramma Lectori

Sum certe nimis expertus tibi, candide Lector,
Esse opus imprimis verba latina loqui,
Et simul in latio sermone docere Magistrum
Omnia, quae modo sunt codice dicta tibi.
Quisquis aues infans, adolescens, vel puer, ista
Noscere quam primum, solve metus, et age:
Discito (si vis) haec, quae diffinire docebo,
Vt regimen vocum more latino habeas;
Nam genus, et numerum, casum, speciemque figuram,
His, quae sunt infra, partibus erudio.
Constructum facile demonstrant ordine versus,
Atque Calendae sunt explicitae arte tibi.
Pono modum reliquis, quo discas caetera; quamvis
Absque meo ingenio rite loqueris. Ave

He podido comprobar muy bien, querido Lector,
Que entre los primeros deberes está el hablar latín,
y que al mismo tiempo el maestro enseñe en lengua latina
todo lo que se te ha dicho solamente en el libro.
Quienquiera que desees conocer esto cuanto antes,
niño, adolescente o muchacho, no temas, y adelante:
has de aprender (si quieres) esto que te enseñaré a definir,
para que domines el régimen de las palabras en latín.
Enseño, pues, el género, número, caso, especie y figura
en las partes éstas que están a continuación:
los versos explican la construcción en un orden sencillo
y el calendario se te explica con arte.
Pongo límite a lo restante para que aprendas lo demás,
aunque hables debidamente sin mi ingenio. Salve.

DE PARTIBVS ORATIONIS

Magister interrogat, Discipulus vero respondet

M. Partes orationis quot sunt?

D. Octo.

M. Quae?

D. Nomen, Pronomen, Verbum, Participium, Praepositio, Adverbium, Interiectio et Coniunctio.

De Nomine

M. Nomen quid est?

D. Nomen est latinae orationis pars, quae numero, casu et genere gaudens pro se ipsa in oratione accipi potest et tempus non significat.

Nominis propria

M. Nomini quot sunt propria?

D. Tria.

M. Quae?

D. Genus, numerus et casus.

Genus

M. Genus quid est?

D. Sexus discretio et masculini a caeteris distinctio.

M. Genera nominum quot sunt?

D. Septem.

M. Quae?

D. Masculinum, foemininum, neutrum, commune, omne, promiscuum et incertum

M. Cuius generis *Pater*?

D. Masculini.

M. Quare?

D. Quia praeponitur ei in declinatione vnum articulare pronomen, *hic*.

M. Cuius generis *anima*?

D. Foeminini.

M. Quare?

D. Quia praeponitur ei in declinatione vnum articulare pronomen, *haec*.

M. Cuius generis *manubrium*?

D. Neutrius.

M. Quare?

DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN

El maestro pregunta, el discípulo a su vez responde

M. ¿Cuántas son las partes de la oración?

D. Ocho.

M. ¿Cuáles?

D. Nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, interjección y conjunción.

Del nombre

M. ¿Qué es el nombre?

D. El nombre es una parte de la oración que, contando con número, caso y género, tiene significado en sí mismo en la oración y no significa tiempo.

Propiedades del nombre

M. ¿Cuántas propiedades tiene el nombre?

D. Tres.

M. ¿Cuáles?

D. Género, número y caso.

Género

M. ¿Qué es el género?

D. La diferencia de sexo y la distinción entre el masculino y los demás.

M. ¿Cuántos son los géneros del nombre?

D. Siete.

M. ¿Cuáles?

D. Masculino, femenino, neutro, común, indeterminado, promiscuo e incierto.

M. ¿De qué género es *pater*?

D. Del masculino.

M. ¿Por qué?

D. Porque en la declinación se le antepone un único pronombre demostrativo, *hic*.

M. ¿De qué género es *anima*?

D. Del femenino.

M. ¿Por qué?

D. Porque en la declinación se le antepone un solo pronombre demostrativo, *haec*.

M. ¿De qué género es *manubrium*?

D. Del neutro.

M. ¿Por qué?

- D. Quia praeponitur ei in declinatione vnum articulare pronomen, *hoc*.
M. Cuius generis *vates*?
D. Communis.
M. Quare?
D. Quia praeponitur ei in declinatione duplex articulare pronomen, *hic et haec*.
M. Cuius generis *foelix*?
D. Omnis.
M. Quare?
D. Quia praeponitur ei in declinatione triplex articulare pronomen, *hic, et haec, et hoc*.
M. Cuius generis *haec aquila*?
D. Promiscui.
M. Quare?
D. Quia sub vna voce et vno articulo vtrumque sexum significat.
M. Cuius generis *rubus*?
D. Incerti.
M. Quare?
D. Quia nulla ratione cogente sola veterum antiquitas sub diverso genere protulit.

Numerus

- M. Numerus quid est?
D. Dictionis forma, quae discretio qualitatis fit.
M. Numeri quot sunt?
D. Duo.
M. Qui?
D. Singularis et pluralis.
M. Cuius numeri *templum*?
D. Singularis.
M. Quare?
D. Quia vnum duntaxat significat.
M. Cuius numeri *templa*?
D. Pluralis.
M. Quare?
D. Quia plura significat.

Casus

- M. Casus quid est?
D. Declinationis gradus.

D. Porque en la declinación se le antepone un único pronombre demostrativo *hoc*.

M. ¿De qué género es *vates*?

D. Del común.

M. ¿Por qué?

D. Porque en la declinación se le antepone un pronombre demostrativo doble, *hic* y *haec*.

M. ¿De qué género es *foelix*?

D. De todos.

M. ¿Por qué?

D. Porque en la declinación se le antepone un pronombre demostrativo triple, *hic*, *haec* y *hoc*.

M. ¿De qué género es *aquila*?

D. Del promiscuo.

M. ¿Por qué?

D. Porque bajo una sola palabra y un artículo significa ambos sexos.

M. ¿De qué género es *rubus*?

D. Del indeterminado.

M. ¿Por qué?

D. Porque la antigüedad de los viejos autores lo emplea con género distinto.

Número

M. ¿Qué es el número?

D. La forma de la palabra con la que se establece la diferencia de cualidad.

M. ¿Cuántos son los números?

D. Dos.

M. ¿Cuáles?

D. Singular y plural.

M. ¿De qué número es *templum*?

D. Del singular.

M. ¿Por qué?

D. Porque significa solo uno.

M. ¿De qué número es *templa*?

D. Del plural.

M. ¿Por qué?

D. Porque significa muchos templos.

Caso

M. ¿Qué es 'caso'?

D. Un grado de la declinación.

M. Casus nominum quot sunt?

D. Sex.

M. Qui?

D. Nominativus, genitivus, dativus, accusativus, vocativus et ablativus.

M. Cuius casus *pater*?

D. Nominativi.

M. Quare?

D. Quia in talem casum declinando reperitur et eius sensum retinet in constructione. Et sic de caeteris casibus.

Nominis accidentia

M. Nomini quot accidunt?

D. Quinque.

M. Quae?

D. Qualitas, comparatio, [e]species, figura et declinatio.

Qualitas

M. Qualitas quid est?

D. Communis a proprio nomine distinctio.

M. Quot sunt qualitates in nomine?

D. Duae.

M. Quae?

D. Propria et appellativa.

M. Cuius qualitatis *Antonius*?

D. Propriae.

M. Quare?

D. Quia est peculiaris rei appellatio.

M. Cuius qualitatis *homo*?

D. Appellativae.

M. Quare?

D. Quia est communis rei appellatio.

Comparatio

M. Comparatio quid est?

D. Rei ad rem collatio, ut Ioannes sapientior est Petro.

M. Quot sunt gradus comparationis?

D. Tres.

M. ¿Cuántos son los casos de los nombres?

D. Seis.

M. ¿Cuáles?

D. Nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.

M. ¿De qué caso es *pater*?

D. Del nominativo.

M. ¿Por qué?

D. Porque aparece al declinar este caso y mantiene su significado en la oración.

Y así de los restantes casos.

Accidentes del nombre

M. ¿Cuántos son los accidentes del nombre?

D. Cinco.

M. ¿Cuáles?

D. Cualidad, comparación, especie, figura y declinación.

Cualidad

M. ¿Qué es la cualidad?

D. La diferencia entre un nombre común y uno propio.

M. ¿Cuántas cualidades hay en el nombre?

D. Dos.

M. ¿Cuáles?

D. La propia y la apelativa.

M. ¿De qué cualidad es *Antonio*?

D. De la propia.

M. ¿Por qué?

D. Porque es el nombre de una cosa particular.

M. ¿De qué cualidad es '*homo*'?

D. De la apelativa.

M. ¿Por qué?

D. Porque es el nombre de una cosa común.

Comparación

M. ¿Qué es la comparación?

D. La confrontación de una cosa con otra, como: Juan es más sabio que Pedro.

M. ¿Cuántos son los grados de la comparación?

D. Tres.

- M. Qui?
D. Positivus, comparativus et superlativus.
M. Cuius gradus *fortis*?
D. Positivi.
M. Quare?
D. Quia rem suam citra ullum excessum qualitatis significat.
M. Cuius gradus *fortior*?
D. Comparativi.
M. Quare?
D. Quia excessum alicuius qualitatis respectu unius aut plurium significat.
M. Cuius gradus *fortissimus*?
D. Superlativi.
M. Quare?
D. Quia excessum alicuius qualitatis respectu plurium significat.

Species

- M. Species quid est?
D. Certa nominis perfecti a deducto distinctio.
M. Quotuplex est haec species?
D. Duplex: primitiva et derivativa.
M. Cuius speciei *Pater*?
D. Primitivae.
M. Quare?
D. Quia a nemine derivatur.
M. Cuius speciei *paternitas*?
D. Derivativae.
M. Quare?
D. Quia a *Pater*, *Patris* derivatur.

Figura

- M. Figura quid est?
D. Simplicis a composito discretio.
M. Quod [Quot] figurae accidunt nomini?
D. Duae.
M. Quae?
D. Simplex et composita.
M. Cuius figurae *Pater*?
D. Simplicis.

- M. ¿Cuáles?
D. Positivo, comparativo y superlativo.
M. ¿De qué grado es *fortis*?
D. Del positivo.
M. ¿Por qué?
D. Porque significa su realidad concreta sin llegar al exceso de la cualidad.
M. ¿De qué grado es *fortior*?
D. Del comparativo.
M. ¿Por qué?
D. Porque significa algún exceso de su cualidad respecto de uno solo o de muchos.
M. ¿De qué grado es *fortissimus*?
D. Del superlativo.
M. ¿Por qué?
D. Porque significa el exceso de alguna cualidad respecto de muchos.

Especie

- M. ¿Qué es la especie?
D. La distinción segura entre un nombre no derivado y otro que sí lo es.
M. ¿De cuántas formas es esta especie?
D. De dos: primitiva y derivada.
M. ¿De qué especie es *pater*?
D. De la primitiva.
M. ¿Por qué?
D. Porque no deriva de nadie.
M. ¿De qué especie es *paternitas*?
D. De la derivada.
M. ¿Por qué?
D. Porque procede de *Pater Patris*.

Figura

- M. ¿Qué es la figura?
D. La diferencia entre lo simple y lo compuesto.
M. ¿Cuántas figuras afectan al nombre?
D. Dos.
M. ¿Cuáles?
D. Simple y compuesta.
M. ¿De qué figura es *Pater*?
D. Simple.

- M. Quare?
D. Quia non potest dividi in duas, vel plures partes significativas.
M. Cuius figurae *respublica*?
D. Compositae.
M. Quare?
D. Quia potest dividi in duas partes significativas.

Declinatio

- M. Declinatio quid est?
D. Dictionis per casus in fine variatio.
M. Declinationes nominum quot sunt?
D. Quinque.
M. Quae?
D. Prima, secunda, tertia, quarta et quinta.
M. Cuius declinationis *poeta*?
D. Primae.
M. Quare?
D. Quia eius genitivus singularis in *ae* desinit diphthongum.
M. Cuius declinationis *populus*?
D. Secundae.
M. Quare?
D. Quia eius genitivus singularis in *i* desinit productum.
M. Cuius declinationis *homo*?
D. Tertiae.
M. Quare?
D. Quia eius genitivus singularis in *is* desinit correptum.
M. Cuius declinationis *visus*?
D. Quartae.
M. Quare?
D. Quia eius genitivus singularis in *us* desinit productum.
M. Cuius declinationis *facies*?
D. Quintae.
M. Quare?
D. Quia eius genitivus singularis in *ei* divisas syllabas desinit.
M. Cuius declinationis *nihil*?
D. Nullius, quia indeclinabile.
M. Quare?
D. Quia finali terminatione non variatur.

- M. ¿Por qué?
D. Porque no puede dividirse en dos o más partes con significado.
M. ¿De qué figura es *respublica*?
D. Compuesta.
M. ¿Por qué?
D. Porque puede dividirse en dos partes con significado.

Declinación

- M. ¿Qué es la declinación?
D. La diferencia del nombre en la terminación mediante casos.
M. ¿Cuántas son las declinaciones de los nombres?
D. Cinco.
M. ¿Cuáles?
D. Primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.
M. ¿De qué declinación es *poeta*?
D. De la primera.
M. ¿Por qué?
D. Porque su genitivo de singular termina en el diptongo *ae*.
M. ¿De qué declinación es *populus*?
D. De la segunda.
M. ¿Por qué?
D. Porque su genitivo de singular termina en *i* larga.
M. ¿De qué declinación es *homo*?
D. De la tercera.
M. ¿Por qué?
D. Porque su genitivo de singular termina en *is* con *i* breve.
M. ¿De qué declinación es *visus*?
D. De la cuarta.
M. ¿Por qué?
D. Porque su genitivo de singular termina en *us* con *u* larga.
M. ¿De qué declinación es *facies*?
D. De la quinta.
M. ¿Por qué?
D. Porque su genitivo de singular termina en *ei*, que no es diptongo.
M. ¿De qué declinación es *nilhil*?
D. De ninguna, porque es indeclinable.
M. ¿Por qué?
D. Porque no cambia sus terminaciones.

De pronomine

M. Pronomen quid est?

D. Pronomen est latinae orationis pars genere, numero et casu gaudens, quae temporis significatione carens, loco alicuius nominis substantivi semper in oratione ponitur.

Pronominis propria

M. Pronomini quot sunt propria?

D. Tria.

M. Quae?

D. Genus, numerus et casus.

Genus

M. Genera pronominum quot sunt?

D. Quatuor.

M. Quae?

D. Masculinum, ut *quis*, foemininum, ut *quae*, neutrum, ut *quod*; trium generum, ut *ego*, *tu*, *sui*.

M. Cuius generis *ille*?

D. Masculini.

M. Quare?

D. Quia in publico latini sermonis usu solet dictionibus masculinis iungi, aut marem referre.

M. Cuius generis *illa*?

D. Foeminini.

M. Quare?

D. Quia in sermone latino cum foemininis dictionibus solet iungi aut foeminam referre.

M. Cuius generis *illud*?

D. Neutrius.

M. Quare?

D. Quia rem neutram aut refert aut demonstrat.

M. Cuius generis *ego*?

D. Trium generum.

M. Quare?

D. Quia dictionibus masculinis, foemininis et neutris applicari potest.

Del pronombre

M. ¿Qué es un pronombre?

D. El pronombre es una parte de la oración que goza de género, número y caso, que carece de significado temporal y se pone siempre en la oración en el lugar de algún nombre sustantivo.

Propiedades del pronombre

M. ¿Cuántas propiedades tiene el pronombre?

D. Tres.

M. ¿Cuáles?

D. Género, número y caso.

Género

M. ¿Cuántos son los géneros de los pronombres?

D. Cuatro.

M. ¿Cuáles?

D. Masculino, como *quis*, femenino, como *quae*, neutro, como *quod*; y de los tres géneros, como *ego*, *tu*, *sui*.

M. ¿De qué género es *ille*?

D. Del masculino.

M. ¿Por qué?

D. Porque en el uso habitual del habla en latín suele unirse a palabras masculinas o referirse al macho.

M. ¿De qué género es *illa*?

D. Del femenino.

M. ¿Por qué?

D. Porque en el uso habitual del habla en latín suele unirse a palabras femeninas o referirse a la hembra.

M. ¿De qué género es *illud*?

D. Del neutro.

M. ¿Por qué?

D. Porque hace referencia o designa una cosa que no es ninguna de las dos.

M. ¿De qué género es *ego*?

D. De los tres géneros.

M. ¿Por qué?

D. Porque puede asociarse a palabras masculinas, femeninas y neutras.

Numerus

M. Pronomini quot numeri accidunt?

D. Duo.

M. Qui?

D. Singularis et pluralis.

M. Cuius numeri *ego*?

D. Singularis.

M. Quare?

D. Quia singulariter profertur.

M. Cuius numeri *nos*?

D. Pluralis.

M. Quare?

D. Quia pluraliter profertur.

Casus

M. Casus pronominum quot sunt?

D. Quinque.

M. Qui?

D. Nominativus, genitivus, dativus, accusativus et ablativus.

M. Quot sunt pronomina habentia vocativum casum?

D. Quatuor.

M. Quae?

D. Unum primitivum scilicet *tu*, et tria derivativa scilicet *meus*, *noster* et *nostros*.

M. Cuius casus *ego*?

D. Nominativi.

M. Quare?

D. Quia in talem casus declinando reperitur et eius sensum retinet in constructione. Et sic de caeteris casibus.

Pronominis accidentia

M. Pronomini quot accidunt?

D. Sex.

M. Quae?

D. Qualitas, significatio, species, figura, pesona et declinatio.

Número

- M. ¿Cuántos son los números del pronombre?
D. Dos.
- M. ¿Cuáles?
D. Singular y plural.
- M. ¿De qué número es *ego*?
D. Del singular.
- M. ¿Por qué?
D. Porque se presenta de manera individual.
- M. ¿De qué número es *nos*?
D. Del plural.
- M. ¿Por qué?
D. Porque se presenta de manera plural.

Caso

- M. ¿Cuántos son los casos de los pronombres?
D. Cinco.
- M. ¿Cuáles?
D. Nominativo, genitivo, dativo, acusativo y ablativo.
- M. ¿Cuántos son los pronombres que tienen caso vocativo?
D. Cuatro.
- M. ¿Cuáles?
D. Uno primitivo, a saber, *tu*, y tres derivados, a saber, *meus*, *noster* y *nostras*.
- M. ¿De qué caso es *ego*?
D. Del nominativo.
- M. ¿Por qué?
D. Porque como tal se encuentra el caso en la declinación y mantiene su sentido en la frase. Y así de los restantes casos.

Accidentes del pronombre

- M. ¿Cuántos accidentes tiene el pronombre?
D. Seis.
- M. ¿Cuáles?
D. Cualidad, significación, especie, figura, persona y declinación.

Qualitas

- M. Qualitas pronominum quotuplex est?
- D. Duplex, finita aut indefinita.
- M. Cuius qualitatis *ego, tu, ille*?
- D. Finitae.
- M. Quare?
- D. Quia substantiam certam atque finitam demonstrant et personas recipiunt.
- M. Cuius qualitatis *quis* vel *qui*?
- D. Indefinitae.
- M. Quare?
- D. Quia de incerta et indefinita loquitur et non semper personas recipit.

Significatio

- M. Significationes pronominum quot sunt?
- D. Quatuor.
- M. Quae?
- D. Demonstrativa, relativa, possessiva et gentilis sive patria.
- M. Cuius significationis *ego*?
- D. Demonstrativae.
- M. Quare?
- D. Quia aliquid veluti indicatum significat.
- M. Cuius significationis *qui*?
- D. Relativae.
- M. Quare?
- D. Quia aliquid ex praecedenti oratione repetit.
- M. Cuius significationis *meus*?
- D. Possessivae.
- M. Quare?
- D. Quia aliquid ceu possidentis significat.
- M. Cuius significationis *nostras*?
- D. Gentilis sive patriae.
- M. Quare?
- D. Quia non solum nationem vel patriam, sed etiam partes, sectamve significat.
- M. Quot sunt pronomina demonstrativa?
- D. Septem.
- M. Quae?
- D. *Ego, tu, hic, iste, ille, ipse* et *is*.

Cualidad

- M. ¿Cuántas son las cualidades de los pronombres?
D. Dos, definida e indefinida.
- M. ¿De qué cualidad son *ego*, *tu*, *ille*?
D. De la definida.
- M. ¿Por qué?
D. Porque expresan una sustancia concreta y precisa y aceptan personas.
- M. ¿De qué cualidad es *quis* o *qui*?
D. De la indefinida.
- M. ¿Por qué?
D. Porque se refieren a algo impreciso e indefinido y no siempre aceptan personas.

Significado

- M. ¿Cuántos son los significados de los pronombres?
D. Cuatro.
- M. ¿Cuáles?
D. Demostrativo, relativo, posesivo y de parentesco o de la patria.
- M. ¿De qué significado es *ego*?
D. Demostrativo.
- M. ¿Por qué?
D. Porque significa algo como ya indicado.
- M. ¿De qué significado es *qui*?
D. Relativo.
- M. ¿Por qué?
D. Porque se refiere a algo de la oración precedente.
- M. ¿De qué significado es *meus*?
D. Posesivo.
- M. ¿Por qué?
D. Porque significa algo como de un poseedor.
- M. ¿Qué significa *nostras*?
D. Gentilicio o patronímico.
- M. ¿Por qué?
D. Porque significa no solo la nación o la patria, sino también el partido o la secta.
- M. ¿Cuántos son los pronombres demostrativos?
D. Siete.
- M. ¿Cuáles?
D. *Ego*, *tu*, *hic*, *iste*, *ille*, *ipse* e *is*.

- M. Quot sunt pronomina relativa?
D. Septem.
M. Quae?
D. *Hic, ille, iste, ipse, is, idem et qui, quae, quod.*
M. Quot sunt pronomina possessiva?
D. Quinque.
M. Quae?
D. *Meus, tuus, suus, noster et vester.*
M. Quot sunt pronomina patria sive gentilia?
D. Duo.
M. Quae?
D. *Nostras et vestras.*

Species

- M. Species pronominum quot sunt?
D. Duae.
M. Quae?
D. Primitiva et derivativa.
M. Cuius species *ego*?
D. Primitivae.
M. Quare?
D. Quia a nemine derivatur.
M. Cuius species *meus*?
D. Derivativae.
M. Quare?
D. Quia a genitivo *mei* derivatur.
M. Quot sunt pronomina primitiva?
D. Novem.
M. Quae?
D. *Ego, tu, sui, ille, ipse, iste, hic is et quis.*
M. Quot sunt pronomina derivativa?
D. Septem.
M. Quae?
D. *Meus, tuus, suus, noster, vester, nostras et vestras.*

- M. ¿Cuántos son los pronombres relativos?
D. Siete.
- M. ¿Cuáles?
D. *Hic, ille, iste, ipse, is, idem* y *qui, quae, quod*.
- M. ¿Cuántos son los pronombres posesivos?
D. Cinco.
- M. ¿Cuáles?
D. *Meus, tuus, suus, noster* y *vester*.
- M. ¿Cuántos son los pronombres patronímicos o gentilicios?
D. Dos.
- M. ¿Cuáles?
D. *Nostras* y *vestras*.

Especie

- M. ¿Cuántas son las especies de los pronombres?
D. Dos.
- M. ¿Cuáles?
D. Primitivos y derivados.
- M. ¿De qué especie es *ego*?
D. Primitiva.
- M. ¿Por qué?
D. Porque no deriva de nadie.
- M. ¿De qué especie es *meus*?
D. Derivada.
- M. ¿Por qué?
D. Porque deriva del genitivo *mei*.
- M. ¿Cuántos son los pronombres primitivos?
D. Nueve.
- M. ¿Cuáles?
D. *Ego, tu, sui, ille, ipse, iste, hic, is* y *quis*.
- M. ¿Cuántos pronombres derivados hay?
D. Siete.
- M. ¿Cuáles?
D. *Meus, tuus, suus, noster, vester, nostras* y *vestras*.

Figura

- M. Quotuplex est figura?
- D. Duplex: simplex et composita.
- M. Cuius figurae *ego*?
- D. Simplicis.
- M. Quare?
- D. Quia simpliciter profertur.
- M. Cuius figurae *idem*?
- D. Compositae.
- M. Quare?
- D. Quia componitur a pronomine *is* et adverbio *demum*.

Persona

- M. Quot sunt personae in pronomine?
- D. Tres.
- M. Quae?
- D. Prima, secunda et tertia.
- M. Cuius personae *ego*?
- D. Primae.
- M. Quare?
- D. Quia significat rem ut loquentem.
- M. Cuius persona *tu*?
- D. Secundae.
- M. Quare?
- D. Quia significat rem compellatam sive ad quem fit sermo.
- M. Cuius personae *ille*?
- D. Tertiae.
- M. Quare?
- D. Quia significat rem de qua fit sermo.
- M. Cuius personae *qui et ipse*?
- D. Omnium.
- M. Quare?
- D. Quia omnibus personis applicari possunt.

Figura

- M. ¿Cuántas son las figuras?
D. Dos: simple y compuesta.
- M. ¿De qué figura es *ego*?
D. De la simple.
- M. ¿Por qué?
D. Porque se presenta de manera simple.
- M. ¿De qué figura es *idem*?
D. Compuesta.
- M. ¿Por qué?
D. Porque está compuesto del pronombre *is* y del adverbio *demum*.

Persona

- M. ¿Cuántas son las personas del pronombre?
D. Tres.
- M. ¿Cuáles?
D. Primera, segunda y tercera.
- M. ¿De qué persona es *ego*?
D. De la primera.
- M. ¿Por qué?
D. Porque significa una cosa como el que habla.
- M. ¿De qué persona es *tu*?
D. De la segunda.
- M. ¿Por qué?
D. Porque significa la cosa llamada o a la que se dirige la conversación.
- M. ¿De qué persona es *ille*?
D. De la tercera.
- M. ¿Por qué?
D. Porque significa la cosa de la que se habla.
- M. ¿De qué persona son *qui e ipse*?
D. De todas.
- M. ¿Por qué?
D. Porque pueden aplicarse a todas las personas.

Declinatio

- M. Declinationes pronominum quot sunt?
D. Quatuor.
M. Quae?
D. Prima, secunda, tertia et quarta
M. Cuius declinationis *ego*?
D. Primae.
M. Quare?
D. Quia eius genitivus singularis desinit in *i*, ut *mei*.
M. Quot sunt pronomina huius declinationis?
D. Tria.
M. Quae?
D. *Ego, tu, sui*
M. Cuius declinationis *hic, haec, hoc*?
D. Secundae.
M. Quare?
D. Quia eius genitivus singularis desinit in *ius*, ut *huius*.
M. Cuius declinationis *ille, illa, illud*?
D. Eiusdem.
M. Quare?
D. Quia eius genitivus singularis in *ius* divisas syllabas desinit.
M. Quot sunt pronomina huius declinationis?
D. Sex.
M. Quae?
D. *Ille, ipse, iste, hic, is et quis*.
M. *Meus, mea, meum*, cuius declinationis est?
D. Tertiae.
M. Quare?
D. Quia eius genitivus singularis desinit in *i, ae, i*, ut *mei, meae, mei*.
M. Quot sunt pronomina huius declinationis?
D. Quinque.
M. Quae?
D. *Meus, tuus, suus, noster et vester*.
M. Cuius declinationis *nostras*?
D. Quartae.
M. Quare?
D. Quia eius genitivus singularis desinit in *atis*, ut *nostratis*.
M. Quot sunt pronomina huius declinationis?
D. Duo tantum.
M. Quae?
D. *Nostras et vestras*.

Declinación

- M. ¿Cuántas son las declinaciones de los pronombres?
D. Cuatro.
- M. ¿Cuáles?
D. Primera, segunda, tercera y cuarta.
- M. ¿De qué declinación es *ego*?
D. De la primera.
- M. ¿Por qué?
D. Porque su genitivo de singular termina en *i*, como *mei*.
- M. ¿Cuántos son los pronombres de esta declinación?
D. Tres.
- M. ¿Cuáles?
D. *Ego, tu, sui*.
- M. ¿De qué declinación es *hic, haec, hoc*?
D. De la segunda.
- M. ¿Por qué?
D. Porque su genitivo de singular termina en *ius*, como *huius*.
- M. ¿De qué declinación es *ille, illa, illud*?
D. De la misma.
- M. ¿Por qué?
D. Porque su genitivo de singular termina en *ius*, que no forma diptongo.
- M. ¿Cuántos son los pronombres de esta declinación?
D. Seis.
- M. ¿Cuáles?
D. *Ille, ipse, iste, hic, is y quis*.
- M. *Meus, mea, meum*, ¿de qué declinación es?
D. De la tercera.
- M. ¿Por qué?
D. Porque su genitivo de singular termina en *i, ae, i*, como *mei, meae, mei*.
- M. ¿Cuántos son los pronombres de esta declinación?
D. Cinco.
- M. ¿Cuáles?
D. *Meus, tuus, suus, noster y vester*.
- M. ¿De qué declinación es *nostras*?
D. De la cuarta.
- M. ¿Por qué?
D. Porque su genitivo de singular termina en *atis*, como *nostratis*.
- M. ¿Cuántos son los pronombres de esta declinación?
D. Dos solamente.
- M. ¿Cuáles?
D. *Nostras y vestras*.

De verbo

M. Verbum quid est?

D. Verbum est latinae orationis pars vocis et coniugationis compos per modos et tempora, quae numeris et personis gaudent, temporis significativa.

Verbi propria

M. Verbo quot sunt propria?

D. Sex.

M. Quae?

D. Modus, tempus, persona, numerus, vox et coniugatio.

Modus

M. Modus quid est?

D. Animi diversa voluntas per vocem significata.

M. Modi verborum quot sunt?

D. Quinque.

M. Qui?

D. Indicativus, imperativus, optativus, subiunctivus et infinitivus.

M. Cuius modi *lego*?

D. Indicativi.

M. Quare?

D. Quia indicat rem esse vel fuisse vel futuram esse.

M. Cuius modi *legito*?

D. Imperativi.

M. Quare?

D. Quia imperat rem esse vel futuram esse.

M. Cuius modi *legam*?

D. Optativi.

M. Quare?

D. Quia optat rem esse vel fuisse vel futuram esse.

M. Cuius modi *legam*?

D. Subiunctivi.

M. Quare?

D. Quia subiungit sibi aliud verbum, vel subiungitur alteri verbo ut perfectum significet sensum.

M. Cuius modi *legere*?

D. Infinitivi.

M. Quare?

D. Quia infinitam rem esse vel fuisse vel futuram esse demonstrat.

Acerca del verbo

M. ¿Qué es el verbo?

D. El verbo es una parte de la oración latina que posee voz y conjugación en los modos y los tiempos, que gozan de números y personas y significan tiempo.

Propiedades del verbo

M. ¿Cuántas propiedades tiene el verbo?

D. Seis.

M. ¿Cuáles?

D. Modo, tiempo, persona, número, voz y conjugación.

Modo

M. ¿Qué es el modo?

D. La diferente voluntad del ánimo expresada mediante la voz.

M. ¿Cuántos son los modos del verbo?

D. Cinco.

M. ¿Cuáles?

D. Indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo.

M. ¿De qué modo es *lego*?

D. Del indicativo.

M. ¿Por qué?

D. Porque señala que una cosa es, ha sido o será.

M. ¿De qué modo es *legito*?

D. Del imperativo.

M. ¿Por qué?

D. Porque ordena que una cosa sea o haya de ser.

M. ¿De qué modo es *legam*?

D. Del optativo.

M. ¿Por qué?

D. Porque desea que una cosa sea, haya sido o haya de ser.

M. ¿De qué modo es *legam*?

D. Del subjuntivo.

M. ¿Por qué?

D. Porque subordina a él otro verbo o se subordina a otro verbo para expresar un significado perfecto.

M. ¿De qué modo es *legere*?

D. Del infinitivo.

M. ¿Por qué?

D. Porque señala que una cosa indeterminada es, ha sido o será.

Tempus

M. Tempora verborum quot sunt?

D. Sex.

M. Quae?

D. Praesens, praeteritum imperfectum, praeteritum perfectum, praeteritum plusquam perfectum, futurum imperfectum et futurum perfectum.

M. Cuius temporis *amo*?

D. Praesentis.

M. Quare?

D. Quia actionem praesentem designat.

M. Cuius temporis *amabam*?

D. Praeteriti imperfecti.

M. Quare?

D. Quia actionem praeteritam non tamen absolutam designat.

M. Cuius temporis *amavi*?

D. Praeteriti perfecti.

M. Quare?

D. Quia actionem praeteritam et absolutam designat.

M. Cuius temporis *amaveram*?

D. Praeteriti plusquamperfecti.

M. Quare?

D. Quia actionem perfectam designat, sed respectu praeteriti.

M. Cuius temporis *amabo*?

D. Futuri imperfecti.

M. Quare?

D. Quia rem in futurum agendam designat.

M. Cuius temporis *amavero*?

D. Futuri perfecti.

M. Quare?

D. Quia in futuri tempore rem perfectam et absolutam designat.

Tiempo

- M. ¿Cuántos son los tiempos de los verbos?
D. Seis.
- M. ¿Cuáles?
D. Presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto.
- M. ¿De qué tiempo es *amo*?
D. Del presente.
- M. ¿Por qué?
D. Porque designa una acción presente.
- M. ¿De qué tiempo es *amabam*?
D. Del pretérito imperfecto.
- M. ¿Por qué?
D. Porque designa una acción pasada pero no de modo absoluto.
- M. ¿De qué tiempo es *amavi*?
D. Del pretérito perfecto.
- M. ¿Por qué?
D. Porque designa una acción pasada de modo absoluto.
- M. ¿De qué tiempo es *amaveram*?
D. Del pretérito pluscuamperfecto.
- M. ¿Por qué?
D. Porque designa una acción pasada, pero en relación con el pasado.
- M. ¿De qué tiempo es *amabo*?
D. Del futuro imperfecto.
- M. ¿Por qué?
D. Porque designa una acción que ha de realizarse en el futuro.
- M. ¿De qué tiempo es *amavero*?
D. Del futuro perfecto.
- M. ¿Por qué?
D. Porque designa una acción acabada de modo absoluto en el futuro.

Persona

- M. Quot sunt in verbo personae?
D. Tres.
M. Quae?
D. Prima, secunda et tertia.
M. Cuius personae *lego*?
D. Primae.
M. Quare?
D. Quia prima persona est atque cum loquitur se ipsam pronuntiat.
M. Cuius personae *legis*?
D. Secundae.
M. Quare?
D. Quia secunda persona est, ad quam prima loquitur directo sermone.
M. Cuius personae *legit*?
D. Tertiae.
M. Quare?
D. Quia tertia persona est illa de qua prima loquitur ad secundam extra se et illam positam ad quam dirigitur sermo.

Numerus

- M. Numeri verborum quot sunt?
D. Duo.
M. Qui?
D. Singularis et pluralis.
M. Cuius numeri *audio*?
D. Singularis.
M. Quare?
D. Quia singulariter profertur.
M. Cuius numeri *audimus*?
D. Pluralis.
M. Quare?
D. Quia pluraliter profertur.
M. Cuius numeri et personae *audire*?
D. Nullius.
M. Quare?
D. Quia omnia infinita, gerundia et supina numeris et personis deficiunt.

Persona

- M. ¿Cuántas personas hay en el verbo?
D. Tres.
- M. ¿Cuáles?
D. Primera, segunda y tercera.
- M. ¿De qué persona es *lego*?
D. De la primera.
- M. ¿Por qué?
D. Porque es primera persona la que cuando habla se refiere a sí misma.
- M. ¿De qué persona es *legis*?
D. De la segunda.
- M. ¿Por qué?
D. Porque es la segunda persona a la que habla la primera en estilo directo.
- M. ¿De qué persona es *legit*?
D. De la tercera.
- M. ¿Por qué?
D. Porque la tercera persona es aquella de la que la primera habla a la segunda y de la que trata el discurso.

Número

- M. ¿Cuántos son los números de los verbos?
D. Dos.
- M. ¿Cuáles?
D. Singular y plural.
- M. ¿De qué número es *audio*?
D. Del singular.
- M. ¿Por qué?
D. Porque aparece como individual.
- M. ¿De qué número es *audimus*?
D. Del plural.
- M. ¿Por qué?
D. Porque aparece en plural.
- ¿De qué número y persona es *audire*?
D. De ninguno.
- M. ¿Por qué?
D. Porque todo infinitivo, gerundio y supino carece de números y personas.

Vox

- M. Vox in verbo quid est?
D. Verbi significatio, qua utique dignoscimus actionem vel passionem in eo.
- M. Voces verborum quot sunt?
D. Quinque.
- M. Quae?
D. Activa, passiva, neutra, communis et deponens.
- M. Cuius vocis *lego*?
D. Activae.
- M. Quare?
D. Quia in *o* desinens potest facere transionem [sic] ad aliquod rationale animal, unde possit fieri conversa loquutio.
- M. Cuius vocis *legor*?
D. Passivae.
- M. Quare?
D. Quia in *or* desinens descendit ab activo per assumptionem.
- M. Cuius vocis *areo*?
D. Neutrius.
- M. Quare?
D. Quia in *o* desinens non potest facere transionem ad aliquod rationale animal unde possit fieri conversa loquutio.
- M. Cuius vocis *osculor*?
D. Communis.
- M. Quare?
D. Quia activae simul ac passivae vocis significationem retinet *osculor te et osculor a te*.
- M. Cuius vocis *imitor*?
D. Deponentis.
- M. Quare?
D. Quia deponit unam significationem et retinet alteram.

Voz

- M. ¿Qué es la voz en el verbo?
D. El significado del verbo mediante el cual distinguimos acción o pasión.
- M. ¿Cuántas son las voces de los verbos?
D. Cinco.
- M. ¿Cuáles?
D. Activa, pasiva, neutra, común y deponente.
- M. ¿De qué voz es *lego*?
D. De la activa.
- M. ¿Por qué?
D. Porque al terminar en *o* puede pasar la acción a otro animal racional y de ahí que la oración pueda cambiarse.
- M. ¿De que voz es *legor*?
D. De la pasiva.
- M. ¿Por qué?
D. Porque al terminar en *or* procede de un verbo activo mediante un añadido.
- M. ¿De qué voz es *areo*?
D. De la neutra.
- M. ¿Por qué?
D. Porque terminando en *o* no puede pasar la acción a algún animal racional y de ahí que no pueda cambiarse la oración.
- M. ¿De qué voz es *osculator*?
D. De la común.
- M. ¿Por qué?
D. Porque conserva a la vez el significado de la activa y de la pasiva, como *osculator te* y *osculator a te* (Te beso y soy besado por ti).
- M. ¿De qué voz es *imitor*?
D. De la deponente.
- M. ¿Por qué?
D. Porque pierde un significado y mantiene el otro.

Coniugatio

- M. Coniugatio in verbo quid est?
D. Verbi per modos et tempora declinatio.
- M. Coniugationes verborum quot sunt?
D. Quatuor.
- M. Quae?
D. Prima, secunda, tertia et quarta.
- M. Cuius coniugationis *amo*?
D. Primae.
- M. Quare?
D. Quia in secunda persona praesentis indicativi modi habet *a* productum ante *s* vel ante *ris*, ut *amas*, *amaris*.
- M. Cuius coniugationis *doceo*?
D. Secundae.
- M. Quare?
D. Quia in secunda persona praesentis indicativi modi habet *e* productum ante *s*, vel ante *ris*, ut *doces*, *doceris*.
- M. Cuius coniugationis *lego*?
D. Tertiae.
- M. Quare?
D. Quia in secunda persona praesentis indicativi modi habet *i* correptum ante *s*, vel ante *ris*, ut *legis*, *legeris*.
- M. Cuius coniugationis *audio*?
D. Quartae.
- M. Quare?
D. Quia in secunda persona praesentis indicativi modi habet *i* productum ante *s*, vel ante *ris*, ut *audis*, *audiris*.

Verbi accidentia

- M. Verbo quot accidunt?
D. Duo.
- M. Quae?
D. Species et figura.

Conjugación

- M. ¿Qué es la conjugación en el verbo?
D. La declinación del verbo mediante modos y tiempos.
- M. ¿Cuántas son las conjugaciones de los verbos?
D. Cuatro.
- M. ¿Cuáles?
D. Primera, segunda, tercera y cuarta.
- M. ¿De qué conjugación es *amo*?
D. De la primera.
- M. ¿Por qué?
D. Porque la segunda persona de presente del modo indicativo tiene una *a* larga ante la *s*, o *ris*, como *amas*, *amaris*.
- M. ¿De qué conjugación es *doceo*?
D. De la segunda.
- M. ¿Por qué?
D. Porque en la segunda persona de presente del modo indicativo tiene una *e* larga ante *s*, o ante *ris*, como *doces*, *doceris*.
- M. ¿De qué conjugación es *lego*?
D. De la tercera.
- M. ¿Por qué?
D. Porque en la segunda persona de presente del modo indicativo tiene una *i* breve ante *s*, o ante *ris*, como *legis*, *legeris*.
- M. ¿De qué conjugación es *audio*?
D. De la cuarta.
- M. ¿Por qué?
D. Porque en la segunda persona de presente del modo indicativo tiene una *i* larga ante *s*, o ante *ris*, como *audis*, *audiris*.

Accidentes del verbo

- M. ¿Cuántos son los accidentes del verbo?
D. Dos.
- M. ¿Cuáles?
D. Especie y figura.

Species

- M. Species in verbo quid est?
D. Verbi qualitas qua derivativum a perfecto cognoscitur.
M. Quotuplex est haec qualitas?
D. Duplex: primitiva et derivativa.
M. Cuius speciei *lego*?
D. Primitivae.
M. Quare?
D. Quia a nemine derivatur.
M. Cuius speciei *lecturio*?
D. Derivativae.
M. Quare?
D. Quia a *lego* derivatur.

Figura

- M. Figurae verborum quot sunt?
D. Duae: simplex et composita.
M. Cuius figurae *amo*?
D. Simplicis.
M. Quare?
D. Quia simpliciter profertur.
M. Cuius figurae *adamo*?
D. Compositae.
M. Quare?
D. Quia ex praepositione *ad* et *amo* componitur. Et sic de caeteris.

De participio

- M. Participium quid est?
D. Participium est latinae orationis pars casus, declinationis, generis et numeri compos temporisque significativa.

Participii propria

- M. Participio quot sunt propria?
D. Quinque.
M. Quae?
D. Genus, numerus, casus, tempus et declinatio.

Especie

- M. ¿Qué es la especie en el verbo?
D. La cualidad del verbo mediante la que se conoce el derivado del perfecto.
M. ¿Cuántas son las formas de esta cualidad?
D. Dos: primitiva y derivada.
M. ¿De qué especie es *lego*?
D. De la primitiva.
M. ¿Por qué?
D. Porque no deriva de nadie.
M. ¿De qué especie es *lecturio*?
D. De la derivada.
M. ¿Por qué?
D. Porque deriva de *lego*.

Figura

- M. ¿Cuántas son las figuras de los verbos?
D. Dos: simple y compuesta.
M. ¿De qué figura es *amo*?
D. De la simple.
M. ¿Por qué?
D. Porque aparece de manera simple.
M. ¿De qué figura es *adamo*?
D. Compuesta.
M. ¿Por qué?
D. Porque está compuesto de la preposición *ad* y *amo*. Y así de los restantes.

Del participio

- M. ¿Qué es un participio?
D. El participio es una parte de la oración que posee casos, declinación, género y número y significa tiempo.

Propiedades del participio

- M. ¿Cuántas son las propiedades del participio?
D. Cinco.
M. ¿Cuáles?
D. Género, número, caso, tiempo y declinación.

Genus

- M. Genera participiorum quot sunt?
D. Quatuor.
M. Quae?
D. Masculinum, foemininum, neutrum et trium generum.
M. Cuius generis *doctus*?
D. Masculini.
M. Quare?
D. Quia praeponitur ei in declinatione unum articulare pronomen *hic*.
M. Cuius generis *docta*?
D. Foeminini.
M. Quare?
D. Quia praeponitur ei in declinatione unum articulare pronomen *haec*.
M. Cuius generis *doctum*?
D. Neutrius.
M. Quare?
D. Quia praeponitur ei in declinatione unum articulare pronomen *hoc*.
M. Cuius generis *docens*?
D. Trium generum.
M. Quare?
D. Quia praeponitur ei in declinatione triplex articulare pronomen *hic*, et *haec*, et *hoc*. Et sic de caeteris.

Numerus

- M. Numeri participiorum quot sunt?
D. Duo.
M. Qui?
D. Singularis et pluralis.
M. Cuius numeri *legens*?
D. Singularis.
M. Quare?
D. Quia singulariter profertur.
M. Cuius numeri *legentes*?
D. Pluralis.
M. Quare?
D. Quia pluraliter confertur.

Género

- M. ¿Cuántos son los géneros de los participios?
D. Cuatro.
- M. ¿Cuáles?
D. Masculino, femenino, neutro y de los tres géneros.
- M. ¿De qué género es *doctus*?
D. Des masculino.
- M. ¿Por qué?
D. Porque en la declinación se le antepone el pronombre *hic* con valor de artículo.
- M. ¿De qué género es *docta*?
D. Del femenino.
- M. ¿Por qué?
D. Porque en la declinación se antepone el pronombre *haec* con valor de artículo.
- M. ¿De qué género es *doctum*?
D. Del neutro.
- M. ¿Por qué?
D. Porque en la declinación se antepone el pronombre *hoc* con valor de artículo.
- M. ¿De qué género es *docens*?
D. De los tres géneros.
- M. ¿Por qué?
D. Porque en la declinación se le anteponen los pronombres *hic*, *haec* y *hoc* con valor de artículo. Y así de los demás.

Número

- M. ¿Cuántos son los números de los participios?
D. Dos.
- M. ¿Cuáles?
D. Singular y plural.
- M. ¿De qué número es *legens*?
D. Del singular.
- M. ¿Por qué?
D. Porque aparece referido a uno.
- M. ¿De qué número es *legentes*?
D. Del plural.
- M. ¿Por qué?
D. Porque aparece referido a varios.

Casus

M. Casus participiorum quot sunt?

D. Sex.

M. Qui?

D. Nominativus, genitivus, dativus, accusativus, vocativus et ablativus.

M. Cuius casus *audiens*?

D. Nominativi.

M. Quare?

D. Quia in talem casum declinando reperitur et eius sensum retinet in constructione. Et sic de caeteris.

Tempus

M. Tempora participiorum quot sunt?

D. Tria.

M. Quae?

D. Praesens, praeteritum et futurum.

M. Cuius temporis *amans*?

D. Praesentis, vel praeteriti imperfecti.

M. Quare?

D. Quia praesentis vel praeteriti imperfecti tam indicativi quam subiunctivi modi tempus designat.

M. Cuius temporis *amatus*?

D. Praeteriti perfecti vel plusquam perfecti.

M. Quare?

D. Quia praeteriti perfecti vel plusquam perfecti, tam indicativi quam subiunctivi modi tempus designat.

M. Cuius temporis *amaturus*?

D. Futuri.

M. Quare?

D. Quia futuri tempus designat. Et sic de caeteris participiis tam activis quam pasivis.

Declinatio

M. Declinationes participiorum quot sunt?

D. Tres.

M. Quae?

D. Prima, secunda et tertia.

M. Participia primae et secundae declinationis quot sunt?

D. Tria.

Caso

M. ¿Cuántos son los casos de los participios?

D. Seis.

M. ¿Cuáles?

D. Nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.

M. ¿De qué caso es *audiens*?

D. Del nominativo.

M. ¿Por qué?

D. Porque aparece en la declinación de tal caso y mantiene su sentido en la construcción. Y así de los demás.

Tiempo

M. ¿Cuántos son los tiempos de los participios?

D. Tres.

M. ¿Cuáles?

D. Presente, pretérito y futuro.

M. ¿De qué tiempo es *amans*?

D. Del presente o del pretérito imperfecto.

M. ¿Por qué?

D. Porque designa el tiempo del presente o del pretérito imperfecto tanto del modo indicativo como del subjuntivo.

M. ¿De qué tiempo es *amatus*?

D. Del pretérito perfecto o del pluscuamperfecto.

M. ¿Por qué?

D. Porque designa el tiempo del pretérito perfecto o del pretérito pluscuamperfecto tanto del modo indicativo como del subjuntivo.

M. ¿De qué tiempo es *amaturus*?

D. Del futuro.

M. ¿Por qué?

D. Porque designa el tiempo futuro. Y así de los restantes participios, tanto activos como pasivos.

Declinación

M. ¿Cuántas son las declinaciones de los participios?

D. Tres.

M. ¿Cuáles?

D. Primera, segunda y tercera.

M. ¿Cuántos son los participios de la primera y segunda declinación?

D. Tres.

- M. Quae?
D. Participia praeteriti, ut *doctus*, futuri in *rus*, ut *docturus*, et futuri in *dus*, ut *docendus*.
M. Participia quae ad tertiam spectant declinationem, quae sunt?
D. Participia praesentis, ut *amans*, *docens*, *erudiens*.

Participii accidentia

- M. Participio quot accidunt?
D. Tria.
M. Quae?
D. Species, significatio et figura.

Species

- M. Participiorum species quot sunt?
D. Una tantum.
M. Quae?
D. Derivativa.
M. Quare?
D. Quia semper a suis verbis derivantur.

Significatio

- M. Significationes participiorum quot sunt?
D. Quinque.
M. Quae?
D. Activa, passiva, neutra, communis et deponens.
M. Quare sunt quinque et non plura?
D. Quia sunt quinque verborum genera unde illae sumuntur.
M. Ab activa voce quot trahuntur participia?
D. Duo.
M. Quae?
D. Praesentis temporis et futuri in *rus*, ut *amans*, *amaturus*.
M. A passiva voce quot oriuntur participia?
D. Duo.
M. Quae?
D. Praeteriti temporis et futuri in *dus*, ut *amatus*, *amandus*.
M. A neutrali voce quot derivantur participia?
D. Duo.

M. ¿Cuáles?

D. Participio de pretérito, como *doctus*; de futuro en *rus*, como *docturus*, y de futuro en *dus*, como *docendus*.

M. Los participios que se refieren a la tercera declinación, ¿cuáles son?

D. Participio de presente, como *amans*, *docens*, *erudiens*.

Accidentes del participio

M. ¿Cuántos son los accidentes del participio?

D. Tres.

M. ¿Cuáles?

D. Especie, significación y figura.

Especie

M. ¿Cuántas son las especies de los participios?

D. Solamente una.

M. ¿Cuál?

D. La derivada.

M. ¿Por qué?

D. Porque siempre se derivan de sus verbos.

Significación

M. ¿Cuántas son las significaciones de los participios?

D. Cinco.

M. ¿Cuáles?

D. Activa, pasiva, neutra, común y deponente.

M. ¿Por qué son cinco y no más?

D. Porque son cinco las clases de verbos de donde la toman.

M. ¿Cuántos participios se forman de la voz activa?

D. Dos.

M. ¿Cuáles?

D. El de presente y el de futuro en *rus*, como *amans*, *amaturus*.

M. ¿Cuántos participios se forman de la voz pasiva?

D. Dos.

M. ¿Cuáles?

D. El de pretérito y el de futuro en *dus*, como *amatus*, *amandus*.

M. ¿Cuántos participios se forman de la voz neutra?

D. Dos.

M. Quae?

D. Praesentis temporis et futuri in *rus*, ut *calens*, *caliturus*.

M. A communi voce quot sumuntur participia?

D. Quatuor.

M. Quae?

D. Praesentis temporis, ut *osculans*; praeteriti, ut *osculatus*; futuri activi, ut *osculaturus*; futuri passivi, ut *osculandus*.

M. A deponenti voce quot descendunt participia?

D. Quatuor.

M. Quae?

D. Praesentis temporis, ut *sequens*; praeteriti, ut *sequutus*; futuri in *rus*, ut *sequuturus*; futuri in *dus*, ut *sequendus*.

Figura

M. Figurae participiorum quot sunt?

D. Duae: simplex et composita.

M. Cuius figura *amans*?

D. Simplicis.

M. Quare?

D. Quia simpliciter profertur.

M. Cuius figurae *deamans*?

D. Compositae.

M. Quare?

D. Quia ex praepositione *de* et *amans* componitur.

De praepositione

M. Praepositio quid est?

D. Praepositio est latinae orationis pars, quae aliquem casum obliquum regit, vel alteris orationis partibus per compositionem adiungitur.

Praepositionis propria

M. Praepositioni quot sunt propria?

D. Duo.

M. Quae?

D. Regimen casuum et aliorum orationis partium compositio.

M. ¿Cuáles?

D. El de presente y el de futuro en *rus*, como *calens*, *caliturus*.

M. ¿Cuántos participios se forman de la voz común?

D. Cuatro.

M. ¿Cuáles?

D. De presente, como *osculans*; de pretérito, como *osculatus*; de futuro activo, como *osculaturus*; de futuro pasivo, como *osculandus*.

M. ¿Cuántos participios se forman de la voz deponente?

D. Cuatro.

M. ¿Cuáles?

D. El de presente, como *sequens*; de pretérito, como *sequutus*; de futuro en *rus*, como *sequuturus*; de futuro en *dus*, como *sequendus*.

Figura

M. ¿Cuántas son las figuras de los participios?

D. Dos: Simple y compuesta.

M. ¿De qué figura es *amans*?

D. De la simple.

M. ¿Por qué?

D. Porque aparece de manera simple.

M. ¿De qué figura es *deamans*?

D. De la compuesta.

M. ¿Por qué?

D. Porque está compuesta de la preposición *de* y *amans*.

De la preposición

M. ¿Qué es la preposición?

D. La preposición es una parte de la oración latina que rige algún caso oblicuo o se une a otras partes de la oración mediante composición.

Propiedades de la preposición

M. ¿Cuántas son las propiedades de la preposición?

D. Dos.

M. ¿Cuáles?

D. El régimen de los casos y la composición de otras partes de la oración.

Regimen

M. Regimen in praepositione quid est?

D. Casus obliquos regere et sibi tacite vel expresse in oratione subiicere, ut *sum in foro, lupos in vado, in turcas fidem induco*, etc.

M. Quot casus regit praepositio?

D. Duos.

M. Quos?

D. Accusativum et ablativum.

M. Quot praepositiones deserviunt casui accusativo?

D. Tres et triginta.

M. Quae?

D. Ad, apud, ante, adversum vel adversus, cis, citra, circum, circa, circiter, contra, erga, extra, inter, intra, infra, iuxta, ob, pone, per, penes, prope, propter, post, praeter, secundum, subtus, secus, supra, trans, versus, usque et ultra.

M. Quot sunt praepositiones ablativo casui servientes?

D. Sexdecim.

M. ¿Quae?

D. A, ab, abs, absque, cum, coram, clam, de, e, ex, prae, pro, procul, palam, sine, tenus. Ultima vero praepositio plurali etiam genitivo deservit.

M. *In* cui casui servit?

D. Utrique.

M. Quot sunt praepositiones utrique casui servientes?

D. Quatuor.

M. Quae?

D. In, sub, super et subter.

Compositio

M. Compositio in praepositione quid est?

D. Alias orationis partes sibi per appositionem coniungere, ut *subduco, praepono, circumfero*, etc.

M. Quot sunt praepositiones quae non inveniuntur nisi in compositione?

D. Sex.

M. Quae?

D. An, con, di, dis, re se, ut *amputo, condiscipulus, diligo, discors, relucens, semotus*.

Régimen

M. ¿Qué es el régimen en la preposición?

D. Regir los casos oblicuos y de manera tácita o explícita subordinarlos a ella en la oración, como *sum in foro, lupos in vado, in turcas fidem induco*, etc.

M. ¿Cuántos casos rige la preposición?

D. Dos.

M. ¿Cuáles?

D. Acusativo y ablativo.

M. ¿Cuántas preposiciones sirven al caso acusativo?

D. Treinta y tres.

M. ¿Cuáles?

D. *Ad, apud, ante, adversum* o *adversus, cis, citra, circum, circa, circiter, contra, erga, extra, inter, intra, infra, iuxta, ob, pone, per, penes, prope, propter, post, praeter, secundum, subtus, secus, supra, trans, versus, usque* y *ultra*.

M. ¿Cuántas preposiciones están al servicio del caso ablativo?

D. Dieciséis.

M. ¿Cuáles?

D. *A, ab, abs, absque, cum, coram, clam, de, e, ex, prae, pro, procul, palam, sine, tenus*. Sin embargo, la última preposición también sirve al genitivo de plural.

M. *In*, ¿a qué caso sirve?

D. A los dos.

M. ¿Cuántas son las preposiciones que sirven a los dos casos?

D. Cuatro.

M. ¿Cuáles?

D. *In, sub, super* y *subter*.

Composición

M. ¿Qué es la composición en la preposición?

D. Unir a ella otras partes de la oración mediante aposición, como *subduco, praepono, circumfero*, etc.

M. ¿Cuántas son las preposiciones que funcionan solamente en composición?

D. Seis.

M. ¿Cuáles?

D. *An, con, di, dis, re, se*, por ejemplo, *amputo, condiscipulus, diligo, discors, relucens, semotus*.

Praepositionis accidentia

- M. Praepositioni quot accidunt?
- D. Quatuor.
- M. Quae?
- D. Species, figura, antepositio et pospositio.

Species

- M. Cuius speciei *prae*?
- D. Primitivae.
- M. Quare?
- D. Quia a nemine derivatur.
- M. Cuius speciei *citra*?
- D. Derivativae.
- M. Quare?
- D. Quia a *cis* derivatur.

Figura

- M. Cuius figurae *abs*?
- D. Simplicis.
- M. Quare?
- D. Quia non potest dividi in duas vel plures partes significativas.
- M. Cuius figurae *absque*?
- D. Compositae.
- M. Quare?
- D. Quia potest dividi in duas partes significativas.

Antepositio

- M. Antepositio in praepositione quid est?
- D. Praeponi in oratione caeteris partibus orationis.
- M. Quae sunt praepositiones quae semper anteponuntur?
- D. Sex et quadraginta.
- M. Quae?
- D. Ad, apud, ex, prae, procul et caeterae omnes praeter sequentes.

Accidentes de la preposición

- M. ¿Cuántos son los accidentes de la preposición?
D. Cuatro.
M. ¿Cuáles?
D. Especie, figura, anteposición y posposición.

Especie

- M. ¿De qué especie es *prae*?
D. Primitiva.
M. ¿Por qué?
D. Porque no deriva de nadie.
M. ¿De qué especie es *citra*?
D. Derivada.
M. ¿Por qué?
D. Porque deriva de *cis*.

Figura

- M. ¿De qué figura es *abs*?
D. Simple.
M. ¿Por qué?
D. Porque no puede dividirse en dos o más partes con significado.
M. ¿De qué figura es *absque*?
D. Compuesta.
M. ¿Por qué?
D. Porque puede dividirse en dos partes con significado.

Anteposición

- M. ¿Qué es la anteposición en la preposición?
D. Ponerse delante en la oración a las restantes partes de la oración.
M. ¿Cuántas son las preposiciones que se anteponen siempre?
D. Cuarenta y seis.
M. ¿Cuáles?
D. *Ad, apud, ex, prae, procul* y todas las demás excepto las que van detrás.

Pospositio

- M. Pospositio in praepositione quid est?
- D. Posponi in oratione caeteris partibus orationis.
- M. Praepositiones quae posponuntur quot sunt?
- D. Tres.
- M. Quae?
- D. Versus, tenus et aliquando cum, ut *mecum*, *secum*, *quibuscum*, etc.

De adverbio

- M. Adverbium quid est?
- D. Adverbium est latinae orationis pars, quae aliis orationis partibus adiungitur ad augendam vel minuendam earum significationes.

Adverbii propria

- M. Adverbio quot sunt propria?
- D. Duo.
- M. Quae?
- D. Significationis augmentatio aut diminutio.

Augmentatio

- M. Augmentatio in adverbio quid est?
- D. Caeterarum orationis partium significationes extendere, ut *nimis doctus*, *valde sapiens*, etc.

Diminutio

- M. Diminutio in adverbio quid est?
- D. Caeterarum orationis partium significationes extenuare, ut *modice dives*, *parum liberalis*, etc.

Adverbii accidentia

- M. Adverbio quot accidunt?
- D. Tria.
- M. Quae?
- D. Species, significatio et figura.

Posposición

- M. ¿Qué es la posposición en la preposición?
D. Ponerse detrás en la oración a las restantes partes de la oración.
M. ¿Cuántas son las preposiciones que se ponen detrás?
D. Tres.
M. ¿Cuáles?
D. *Versus, tenus* y en ocasiones *cum*, como *mecum, secum, quibuscum*, etc.

Del adverbio

- M. ¿Qué es el adverbio?
D. El adverbio es una parte de la oración latina que se une a otras partes de la oración para aumentar o disminuir el significado de ellas.

Propiedades del adverbio

- M. ¿Cuántas son las propiedades del adverbio?
D. Dos.
M. ¿Cuáles?
D. El aumento del significado o la disminución.

Aumento

- M. ¿Qué es el aumento en el adverbio?
D. Ampliar los significados de las otras partes de la oración, por ejemplo, *nimis doctus* «bastante docto», *valde sapiens* «muy sabio», etc.

Disminución

- M. ¿Qué es la disminución en el adverbio?
D. Atenuar los significados de las restantes partes de la oración, por ejemplo, *modice dives* «ligeramente rico», *parum liberalis* «poco liberal», etc.

Accidentes del adverbio

- M. ¿Cuántos son los accidentes del adverbio?
D. Tres.
M. ¿Cuáles?
D. Especie, significado y figura.

Species

- M. Species adverbiorum quot sunt?
 D. Duae.
 M. Quae?
 D. Primitiva et derivativa.
 M. Cuius speciei *cras*?
 D. Primitivae.
 M. Quare?
 D. Quia a nemine derivatur.
 M. Cuius speciei *furtive*?
 D. Derivativae.
 M. Quare?
 D. Quia a *furtivus*, *furtiva*, *furtivum* derivatur.

Significatio

- M. Significationes adverbiorum quot sunt?
 D. Varias, ut temporis, loci, quantitatis et caeterarum.
 M. Adverbia temporis quae sunt?

D. *Quando*, *quamdiu*, *quamdudum*, *quampridem* et quae his redduntur; ad quando correspondent *heri*, *hodie*, *cras*, *pridie*, *postridie*, *perendie*, *nudius tertius*, *nudius quartus*, *diu*, *noctu*, *interdiu*, *nunc*, *iam*, *nuper*, *aliquando*, *alias*, *olim*, *pridem*, *dudum*, *tum*, *pro tunc*, *interim*, *interea*, *sero*, *serius*, *temperius*, *tempestive*, *tempestiviter*, *prius*, *posterius*, *statim*, *continuo*, *protinus*, *illico*, *antehac*, *posthac*, *cumprime*, *quamprimum*, *ut primum*, *evestigio*, *extemplo*, *actutum*, *repente*, *derepente*, *subito*, *ocys*.

Ad *quandiu* correspondent *tantisper*, *paulisper*, *aliquantisper*, *parumper*, *semper*, *usque*, *usquequaque*, *assidue*, *extremum*, *aeternum*, *aeterno*, *iamdudum*, *iampridem*, *iamolim*, etc.

Ad *quoties* correspondent *saepe*, *raro*, *subinde*, *identidem*, *plerumque*, *quotidie*, *quotannis*, *nunquam*, *toties*.

Ad *quousque* correspondent *adhuc*, *hactenus*, *in diem*, *in dies*, *in horas*, quae per singulos dies et per singulas horas significantur.

- M. Adverbia loci quae sunt?

D. *Ubi*, *unde*, *quo*, *qua*, *quorsum* et quae ad ea redduntur.

Ad *ubi* correspondent *hic*, *istic*, *illic*, *ibi*, *inibi*, *ibidem*, *alibi*, *alicubi*, *ubique*, *utrobique*, *ubilibet*, *ubibis*, *ubicumque*, *intus*, *foris*, *usquam*, *nusquam*, *neutiquam*, *passim*, *vulgo*, *longe*, *peregre*, *item*, *supra*, *subter*, *subtus*, *ante*, *post*, *infra*, *extra* cum in adverbia migrant.

Ad *unde* correspondent *hinc*, *istinc*, *illinc*, *inde*, *indidem*, *aliunde*, *undelibet*, *undevis*, *undique*, *undecunque*, *undequaque*, *alicunque*, *utrimque*, *undeunde*, *undecunde*, *eminus*, *cominus*, *superne*, *peregre*, *intus*, *foris*, *ultra*, *citroque*.

Especie

M. ¿Cuántas son las especies de los adverbios?

D. Dos.

M. ¿Cuáles?

D. Primitiva y derivada.

M. ¿De qué especie es *cras*?

D. Primitiva.

M. ¿Por qué?

D. Porque no deriva de nadie.

M. ¿De qué especie es *furtive*?

D. Derivada.

M. ¿Por qué?

D. Porque deriva de *furtivus, furtiva, furtivum*.

Significación

M. ¿Cuántos son los significados de los adverbios?

D. Varios, por ejemplo, de tiempo, de lugar, de cantidad, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios de tiempo?

D. *Quando, quamdiu, quamdudum, quampridem* y los a ellos referidos; a *quando* corresponden *heri, hodie, cras, pridie, postridie, perendie, nudius tertius, nudius quartus, diu, noctu, interdiu, nunc, iam, nuper, aliquando, alias, olim, pridem, dudum, tum, por tunc, interim, interea, sero, serius, temperius, tempestive, tempestiviter, prius, posterius, statim, continuo, protinus, illico, antehac, posthac, cumprime, quamprimum, ut primum, evestigio, extemplo, actutum, repente, repente, subito, ocyus*.

A *quamdiu* («cuánto tiempo») corresponden *tantisper, paulisper, aliquantisper, parumper, semper, usque, usquequaque, assidue, extremum, aeternum, aeterno, iamdudum, iampridem, iamolim*, etc.

A *quoties* («cuántas veces») corresponden *saepe, raro, subinde, identidem, plerumque, quotidie, quotannis, nunquam, toties*.

A *quousque* («hasta cuándo») corresponden *adhuc, hactenus, in diem, in dies, in horas*, que significan «cada día y cada hora».

M. ¿Cuáles son los adverbios de lugar?

D. *Ubi, unde, quo, qua, quorsum* y los que se refieren a ellos.

A *ubi* («dónde») corresponden *hic, istic, illic, ibi, inibi, ibidem, alibi, alicubi, ubique, utrobique, ubilibet, ubibus, ubicumque, intus, foris, usquam, nusquam, neutiquam, passim, vulgo, longe, peregre, item, supra, subter, subter, ante, post, infra, extra* cuando pasan a adverbios.

A *unde* («de dónde») corresponden *hinc, istinc, illinc, inde, indidem, aliunde, undelibet, undevis, undique, undecunque, undequaque, alicunque, utrimque, undeunde, undecunde, eminus, cominus, superne, peregre, intus, foris, ultro, citroque*.

Ad quo correspondent *huc, istuc, illuc, eo, eodem, illo, aliquo, alio, neutro, utroque, quoquo, quocunque, quovis, quolibet, usque, intro, foras, peregre, longe, nusquam*.

Ad qua correspondent *hac, isthac, illac, aliqua, qualibet, quacunque*.

Ad quorsum correspondent *horsum, isthorsum, illorsum, aliorum, sursum, deorsum, pessum, dextrorsum, idest, dextroversum, sinistrorsum, laevorsum, prorsum, rursus, introrsum vel introrsus, retrorsum vel retrorsus, quoquoversum vel quoquoversus, quaquaversum vel quaquaversus*.

M. Adverbia *quantitatis* quae sunt?

D. *Multum, parum, minimum, maxime, adsummum, omnino, plurimum, modice, satis, tantum, quantum, aliquantum, aliquantulum*.

M. Adverbia *numerandi* quae sunt?

D. *Semel, bis, ter, quater, quinquies, sexies et sic deinceps, centies, millies, etc.*

M. Adverbia *ordinis* quae sunt?

D. *Primum, inde, deinde, deinceps, dehinc, tunc et tum, postremo, continuo, imprimis, novissime, iamprimum, invicem, vicissim, etc.*

M. Adverbia *qualitatis* quae sunt?

D. *Docte, pulchre, scite, apposite, bene, male, probe, improbe, praeclare, prave, flagitiose, fortiter, sapienter, amanter, suaviter, etc.*

M. Adverbia *interrogandi* quae sunt?

D. *Cur, quare, quamobrem, quapropter, quidita, quin pro cur, etc.*

M. Adverbia *dubitandi* quae sunt?

D. *Forsan, forsitan, fortasse, fortassis, forsi, fors, forte, etc.*

M. Adverbia *separandi* quae sunt?

D. *Seorsum, privatim, separatim, divissim, discretim, nominatim, segregatim, speciatim, bifariam, multifariam, etc.*

M. Adverbia *congregandi* quae sunt?

D. *Simul, una, pariter, universim, coniunctim, etc.*

M. Adverbia *vocandi* quae sunt?

D. *O, heus.*

M. Adverbia *negandi* quae sunt?

D. *Haud, nequaquam, non, nullatenus, etc.*

M. Adverbia *affirmative respondendi* quae sunt?

D. *Etiam, certe, sic, ita, quidni, etc.*

M. Adverbia *confirmandi* quae sunt?

D. *Profecto, nae, sane, plane, prorsus, ideo, utique, nempe, scilicet, videlicet, etc.*

M. Adverbia *iurandi* quae sunt?

D. *Hercule, me hercule, pol, aedepol, medius, fidius, mecastor, etc.*

M. Adverbia *eligendi* quae sunt?

D. *Potius, potissimum, satius, imo, ultimum adverbium imo invenitur etiam adversativum.*

A *quo* («a dónde») corresponden *huc, istuc, illuc, eo, eodem, illo, aliquo, alio, neutro, utroque, quoquo, quocunque, quovis, quolibet, usque, intro, foras, peregre, longe, nusquam*.

A *qua* («por dónde») corresponden *hac, isthac, illac, aliqua, qualibet, quacunque*.

A *quorsum* («hacia dónde») corresponden *horsum, isthorsum, illorsum, aliorsum, sursum, deorsum, pessum, dextrorsum, idest, dextroversum, sinistrorsum, laevorsum, prorsum, rursum, introrsum* o *introrsus, retrorsum* o *retrorsus, quoquoversum* o *quoquoversus, quaquaversum* o *quaquaversus*.

M. ¿Cuáles son los adverbios de cantidad?

D. *Multum, parum, minimum, maxime, adsummum, omnino, plurimum, modice, satis, tantum, quantum, aliquantum, aliquantulum*.

M. ¿Cuáles son los adverbios numerales?

D. *Semel, bis, ter, quater, quinquies, sexies* y así los demás, *centies, millies*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios ordinales?

D. *Primum, inde, deinde, deinceps, dehinc, tunc* y *tum, postremo, continuo, imprimis, novissime, iamprimum, invicem, vicissim*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios de cualidad?

D. *Docte, pulchre, scite, apposite, bene, male, probe, improbe, praeclare, prave, flagitiose, fortiter, sapienter, amanter, suaviter*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios interrogativos?

D. *Cur, quare, quamobrem, quapropter, quidita, quin por cur*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios de duda?

D. *Forsan, forsitan, fortasse, fortassis, forsi, fors, forte*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios de separación?

D. *Seorsum, privatim, separatim, divissim, discretim, nominatim, segregatim, speciatim, bifariam, multifariam*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios de reunión?

D. *Simul, una, pariter, universim, coniunctim*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios de llamada?

D. *O, heus*.

M. ¿Cuáles son los adverbios de negación?

D. *Haud, nequaquam, non, nullatenus*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios de respuesta afirmativa?

D. *Etiam, certe, sic, ita, quidni*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios afirmativos?

D. *Profecto, nae, sane, plane, prorsus, ideo, utique, nempe, scilicet, videlicet*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios de juramento?

D. *Hercule, me hercule, pol, aedepol, medius, fidius, mecastor*, etc.

M. ¿Cuáles son los adverbios de elección?

D. *Potius, potissimum, satius, imo*, el último adverbio también aparece con valor adversativo.

- M. Adverbia *incitandi* sive *exortandi* quae sunt?
 D. *Age, agedum, agemodo, agevero, agite, agitedum, sodes*, etc.
- M. Adverbia *optandi* quae sunt?
 D. *Utinam, o si, si, sis*, etc.
- M. Adverbia *demonstrandi* quae sunt?
 D. *En et ecce*.
- M. Adverbia *comparandi* quae sunt?
 D. *Magis, minus, maxime, minime, sic*, etc.
- M. Adverbia *similitudinis* quae sunt?
 D. *Ceu, quasi, sicut, sicuti, velut, veluti, tanquam, ut, ita, itidem*, etc.
- M. Adverbia *eventus* quae sunt?
 D. *Fortuito, forte, fortuna*, etc.
- M. Adverbia *intendendi* quae sunt?
 D. *Vehementer, acriter, studiose, valde, prorsus, penitus, magnopere, impense, impendio, apprime, admodum*, etc.
- M. Adverbia *remittendi* quae sunt?
 D. *Sensim, paulatim, segniter, remisse, oscitanter, pedepressum, pedentim, aegre, prope, propemodum*, etc.
- M. Adverbia *prohibendi* quae sunt?
 D. *Ne*.
- M. Adverbia *congratulandi* sive *laudandi* quae sunt?
 D. *Euge*.
- M. Adverbia *blandiendi* quae sunt?
 D. *Amo, amabo*, etc.
- M. Adverbia *excludendi* quae sunt?
 D. *Solum, tantum, tantummodo*.
- M. Adverbia *diversitatis* quae sunt?
 D. *Secus, aliter, contra*, etc.
- M. Adverbia *diminutiva* quae sunt?
 D. *Clanculum, meliuscule, saepiuscule, belle, bellule*, etc.
- M. Adverbia *personalia* quae sunt?
 D. *Meatim et tuatim*.
- M. Adverbia *comparativa* quae sunt?
 D. *Melius, saepius, doctius, fortius*, etc.
- M. Adverbia *superlativa* quae sunt?
 D. *Maxime, doctissime, optime, saepissime*, etc.

- M. ¿Cuáles son los adverbios de estímulo o exhortación?
D. *Age, agedum, agemodo, agevero, agite, agitedum, sodes*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios de deseo?
D. *Utinam, o si, si, sis*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios de demostración?
D. *En y ecce*.
- M. ¿Cuáles son los adverbios comparativos?
D. *Magis, minus, maxime, minime, sic*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios de semejanza?
D. *Ceu, quasi, sicut, sicuti, velut, veluti, tanquam, ut, ita, itidem*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios de suceso?
D. *Fortuito, forte, fortuna*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios intensificadores?
D. *Vehementer, acriter, studiose, valde, prorsus, penitus, magnopere, impense, impendio, apprime, admodum*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios de concesión?
D. *Sensim, paulatim, segniter, remisse, oscitanter, pedepressum, pedentim, aegre, prope, propemodum*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios de prohibición?
D. *Ne*.
- M. ¿Cuáles son los adverbios de agradecimiento o alabanza?
D. *Euge*.
- M. ¿Cuáles son los adverbios de lisonja?
D. *Amo, amabo*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios de exclusión?
D. *Solum, tantum, tantummodo*.
- M. ¿Cuáles son los adverbios de diversidad?
D. *Secus, aliter, contra*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios diminutivos?
D. *Clanculum, meliuscule, saepiuscule, belle, bellule*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios personales?
D. *Meatim y tuatim*.
- M. ¿Cuáles son los adverbios comparativos?
D. *Melius, saepius, doctius, fortius*, etc.
- M. ¿Cuáles son los adverbios superlativos?
D. *Maxime, doctissime, optime, saepissime*, etc.

Figura

M. Figurae adverbiorum quot sunt?

D. Tres.

M. Quae?

D. Simplex, ut *diu*; composita, ut *interdiu*; decomposita, ut *insipienter*.

De interiectione

M. Interiectio quid est?

D. Interiectio est latinae orationis pars, quae interiacet caeteris orationis partibus animi affectum ostendens.

M. Interiectiones quot sunt?

D. Quot sunt animi affectus, tot sunt interiectiones.

Interiectionis propria

M. Interiectioni quot sunt propria?

D. Unum tantum.

M. Quod?

D. Animi affectus significatio, ut *hei*, *vah*, *proh*, etc.

M. Significationes interiectionum quot sunt?

D. Multae, ut *dolentis*, *laetantis*, *metuentis*, *admirantis*, etc.

M. Interiectiones *dolentis* quae sunt?

D. *Heu*, *hei*, *hoi*, *o*, *ah*, *eheu*, *proh*, *ahah*, *at*, etc.

M. Interiectiones *laetantis* quae sunt?

D. *Evax*, *vah*, *io*, *o*, etc.

M. Interiectiones *metuentis* quae sunt?

D. *Heia*, *atat*, etc.

M. Interiectiones *admirantis* quae sunt?

D. *Pape*, *o*, *vah*, *oho*, *hui*, *ah*. *Ah* esse solet reclamantis et compatiensis.

M. Interiectiones *silentium imperantis* quae sunt?

D. *Apage*, *apagesis*, *st*, *si*, etc.

M. Interiectiones *silentium iniungentis* quae sunt?

D. *Au*, etc.

M. Interiectiones *vocantis* quae sunt?

D. *Eho*, *ehodum*, etc.

M. Interiectiones *deridentis sive ironiae* quae sunt?

D. *Hui*, etc.

M. Interiectiones *ridentis* quae sunt?

D. *Ah*, *ah*, *ah*, *ah*, *ah*, *ah*, *ah*, etc.

Figura

- M. ¿Cuántas son las figuras de los adverbios?
D. Tres.
M. ¿Cuáles?
D. Simple, *diu*; compuesta, *interdiu*; derivada de compuesto, *insipienter*.

De la interjección

- M. ¿Qué es la interjección?
D. La interjección es una parte de la oración latina que se coloca entre las otras partes de la oración expresando el sentimiento de ánimo.
M. ¿Cuántas son las interjecciones?
D. Cuantos son los estados de ánimo tantas son las interjecciones.

Propiedades de la interjección

- M. ¿Cuántas son las propiedades de la interjección?
D. Solamente una.
M. ¿Cuál?
D. La de mostrar el estado de ánimo, como *hei*, *vah*, *proh*, etc.
M. ¿Cuántos son los significados de las interjecciones?
D. Muchos, como de dolor, de gozo, de temor, de admiración, etc.
M. ¿Cuáles son las interjecciones de dolor?
D. *Heu*, *hei*, *hoi*, *o*, *ah*, *eheu*, *proh*, *ahah*, *at*, etc.
M. ¿Cuáles son las interjecciones de alegría?
D. *Evax*, *vah*, *io*, *o*, etc.
M. ¿Cuáles son las interjecciones de temor?
D. *Heia*, *atat*, etc.
M. ¿Cuáles son las interjecciones de admiración?
D. *Pape*, *o*, *vah*, *oho*, *hui*, *ah*. *Ah* suele ser del que grita y del que sufre.
M. ¿Cuáles son las interjecciones del que manda silencio?
D. *Apage*, *apagesis*, *st*, *si*, etc.
M. ¿Cuáles son las interjecciones del que impone silencio?
D. *Au*, etc.
M. ¿Cuáles son las interjecciones de llamada?
D. *Eho*, *ehodum*, etc.
M. ¿Cuáles son las interjecciones de burla o de ironía?
D. *Hui*, etc.
M. ¿Cuáles son las interjecciones del que ríe?
D. *Ah*, *ah*, *ah*, *ah*, *ah*, *ah*, *ah*, etc.

M. Interiectiones subito aliquid *deprehendentis* quae sunt?

D. *Ehem, atat*, etc.

M. Interiectiones *exclamantis* quae sunt?

D. *O, proh, ohe, at*, etc.

M. Interiectiones *detestantis* quae sunt?

D. *Vah*, etc.

M. Interiectiones *corripientis* quae sunt?

D. *Hem, ha, oh. Oh* aliquando esse solet affirmantis.

M. Interiectiones *deplorantis* quae sunt?

D. *Hoi, hei*, etc.

M. Interiectiones *incitandi sive exhortandi* quae sunt?

D. *Eia, eiage, ah*, etc.

M. Interiectiones *indignantis* quae sunt?

D. *Hem, o, at*, etc.

M. Interiectiones *prohibentis aut recusantis* quae sunt?

D. *Hau, ah*, etc.

M. Adverte quod eadem interiectio saepe inveniri solet diversarum significationum ut videri potest in auctoribus super eis scribentibus.

Interiectionis accidentia

M. Interiectioni quod [sic] accidunt?

D. Duo.

M. Quae?

D. Species et figura.

Species

M. Cuius speciei *proh*?

D. Primitivae.

M. Quare?

D. Quia a nemine derivatur.

M. Cuius speciei *apagesis*?

D. Derivativae.

M. Quare?

D. Quia ab *apage* derivatur.

M. ¿Cuáles son las interjecciones del que descubre algo de repente?

D. *Ehem, atat*, etc.

M. ¿Cuáles son las interjecciones de exclamación?

D. *O, proh, ohe, at*, etc.

M. ¿Cuáles son las interjecciones de abominación?

D. *Vah*, etc.

M. ¿Cuáles son las interjecciones de acusación?

D. *Hem, ha, oh. Oh* algunas veces suele ser de afirmación.

M. ¿Cuáles son las interjecciones de lamento?

D. *Hoi, hei*, etc.

M. ¿Cuáles son las interjecciones de ánimo o exhortación?

D. *Eia, eiage, ah*, etc.

M. ¿Cuáles son las interjecciones de indignación?

D. *Hem, o, at*, etc.

M. ¿Cuáles son las interjecciones de prohibición o rechazo?

D. *Hau, ah*, etc.

M. Advierte que una misma interjección frecuentemente suele encontrarse con diferentes significados, como puede verse en los autores que escriben sobre ellas.

Accidentes de la interjección

M. ¿Cuántos accidentes tiene la interjección?

D. Dos.

M. ¿Cuáles?

D. Especie y figura.

Especie

M. ¿De qué especie es *proh*?

D. Primitiva.

M. ¿Por qué?

D. Porque no deriva de nadie.

M. ¿De qué especie es *apagesis*?

D. Derivada.

M. ¿Por qué?

D. Porque deriva de *apage*.

Figura

M. Cuius figurae *vah*?

D. Simplicis.

M. Quare?

D. Quia non potest dividi in duas vel plures partes significativas.

M. Cuius figurae *eia age*?

D. Compositae.

M. Quare?

D. Quia potest dividi in duas partes significativas.

De coniunctione

M. Coniunctio quid est?

D. Coniunctio est latinae orationis pars, quae orationes caeterasque orationis partes ex parte sui in oratione connectit.

Coniunctionis propria

M. Coniunctioni quot sunt propria?

D. Unum tantum.

M. Quod?

D. Orationum caeterarumque orationis partium connexio.

Connexio

M. Connexio in coniunctione quid est?

D. Alias orationis partes in oratione per vim coniunctivam innectere.

Coniunctionis accidentia

M. Coniunctioni quot accidunt?

D. Tria.

M. Quae?

D. Potestas, figura et ordo.

Figura

M. ¿De qué figura es *vah*?

D. Simple.

M. ¿Por qué?

D. Porque no puede dividirse en dos o más partes significativas.

M. ¿De qué figura es *eia age*?

D. Compuesta.

M. ¿Por qué?

D. Porque puede dividirse en dos partes significativas.

De la conjunción

M. ¿Qué es la conjunción?

D. La conjunción es una parte de la oración latina que conecta las oraciones y las restantes partes de la oración en una oración de la que forma parte.

Propiedades de la conjunción

M. ¿Cuántas son las propiedades de la conjunción?

D. Solamente una.

M. ¿Cuál?

D. La conexión de oraciones y de las restantes partes de la oración.

Conexión

M. ¿En qué consiste la conexión en la conjunción?

D. En unir en la oración las otras partes mediante un lazo de unión.

Accidentes de la conjunción

M. ¿Cuántos son los accidentes de la conjunción?

D. Tres.

M. ¿Cuáles?

D. Potestad, figura y orden.

Potestas

M. Potestas coniunctionis quot species habet?

D. Varias inveni.

M. Quenam igitur hae?

D. Copulativa sive connexiva, continuativa, causalis, conditionalis, disiunctiva sive discretiva, adversativa, collectiva vel rationalis sive illativa, expletiva sive completiva, dubitativa, affirmativa et interrogativa.

M. Cuius speciei *et*?

D. Copulativae sive connexivae.

M. Quare?

D. Quia copulat tam sensum quam verba.

M. Coniunctiones copulativae sive connexivae quae sunt?

D. *Ac, atque, et, etiam, que, quoque, item*, etc.

M. Cuius speciei *autem*?

D. Continuativae.

M. Quare?

D. Quia causam continuationis ostendit.

M. Coniunctiones continuativae quae sunt?

D. *Autem, sive*, etc.

M. Cuius speciei *quia*?

D. Causalis.

M. Quare?

D. Quia adiuncta indicativo verbo significat causam antecedentem effectum, ut *quia legi doctus sum*.

M. Coniunctiones causales quae sunt?

D. *Nam, namque, enim, etenim, enimvero, propterea, quando, quandoquidem, quod, quoniam, itaque, siquidem, quia, ut, que et ne quandoque*, etc.

M. Cuius speciei *si*?

D. Conditionalis.

M. Quare?

D. Quia adiungitur verbis substantivis proprie cum dubitatione, ut *si venias ad me faciam*.

M. Coniunctiones conditionales quae sunt?

D. *Si, ni, nisi*, etc.

M. Cuius speciei *vel*?

D. Disiunctivae sive discretivae.

M. Quare?

D. Quia quamvis voces coniungat, sensum tamen disiungit et alteram quidem rem esse, alteram vero non esse significat, ut *aut est dies aut est nox, vel est sanus vel est aeger*.

Potestad

M. ¿Cuántas especies tiene la potestad de la conjunción?

D. Encontré varias.

M. ¿Cuáles son, pues, esas?

D. Copulativa o conectiva, continuativa, causal, condicional, disyuntiva o separativa, adversativa, concluyente o racional o ilativa, expresiva o completiva, dubitativa, afirmativa e interrogativa.

M. ¿De qué especie es *et*?

D. Copulativa o conexiva.

M. ¿Por qué?

D. Porque une tanto el sentido como las palabras.

M. ¿Cuáles son las conjunciones copulativas o conectivas?

D. *Ac, atque, et, etiam, que, quoque, item*, etc.

M. ¿De qué especie es *autem*?

D. De continuidad.

M. ¿Por qué?

D. Porque muestra la causa de continuidad.

M. ¿Cuáles son las conjunciones de continuidad?

D. *Autem, sive*, etc.

M. ¿De qué especie es *quia*?

D. Causal.

M. ¿Por qué?

D. Porque unida a un verbo en indicativo significa la causa que antecede a un efecto, por ejemplo, *quia legi doctus sum* («porque he leído, soy docto»).

M. ¿Cuáles son las conjunciones causales?

D. *Nam, namque, enim, etenim, enimvero, propterea, quando, quandoquidem, quod, quoniam, itaque, siquidem, quia, ut, que y ne quandoque*, etc.

M. ¿De qué especie es *si*?

D. Condicional.

M. ¿Por qué?

D. Porque se une a verbos sustantivos especialmente con duda, como *si venias ad me faciam* («si vienes a mi lado, lo haré»).

M. ¿Cuáles son las conjunciones condicionales?

D. *Si, ni, nisi*, etc.

M. ¿De qué especie es *vel*?

D. Disyuntiva o separativa.

M. ¿Por qué?

D. Porque aunque una palabras separa sin embargo el sentido y significa que es una cosa o es otra cosa, por ejemplo, *aut est dies aut est nox, vel est sanus vel est aeger* («o es el día o es la noche», «está sano o está enfermo»).

- M. Coniunctiones disiunctivae sive discretivae quae sunt?
 D. *Aut, nec, neque, sive, vel, ve, sed, tam* et quam eiusdem relativa, etc.
 M. Cuius speciei *tamen*?
 D. Adversativae.
 M. Quare?
 D. Quia adversum convenienti significat, ut *multo tempore servivi tibi, tu tamen habes me odio*.
 M. Coniunctiones adversativae quae sunt?
 D. *At, ast, et, etsi, tametsi, quamquam, quamvis, quidem, licet, sed* et redditivae earum, *ut tamen, attamen, verum enim, verumtamen*, etc.
 M. Cuius speciei *ideo*?
 D. Collectivae vel rationalis sive illativae.
 M. Quare?
 D. Quia colligit supradictam cum ratione vel infertur aliis propositis, ut *ideo te per hanc dexteram rogo*.
 M. Coniunctiones collectivae vel rationales sive illativae quae sunt?
 D. *Ideo, igitur, idcirco, ita, itaque, quocirca, quapropter* et *ne aliquando*, etc.
 M. Cuius speciei *quidem*?
 D. Completivae sive expletivae.
 M. Quare?
 D. Quia causa ornatus ponitur, ut *Petrus quidem fuit nescius, tu equidem callidus*.
 M. Coniunctiones expletivae sive completivae quae sunt?
 D. *Et, que, quidem, equidem*, etc.
 M. Cuius speciei *ne*?
 D. Dubitativae.
 M. Quare?
 D. Quia dubitationem notat, ut *intelligis ne*?
 M. Coniunctiones dubitativae quae sunt?
 D. *An, ne* et *aut, aliquando*, etc.
 M. Cuius speciei *etiam*?
 D. Affirmativae.
 M. Quare?
 D. Quia rem affirmat, ut in Cicerone saepe.
 M. Coniunctiones affirmativae quae sunt?
 D. *Etiam, equidem*, etc.
 M. Cuius speciei *et*?
 D. Interrogativae aliquando, ut in Virgilio ecloga I

Et quae tanta fuit Romam tibi causa videndi?

M. ¿Cuáles son las conjunciones disyuntivas o separativas?

D. *Aut, nec, neque, sive, vel, ve, sed, tam* y la que le responde, *quam*, etc.

M. ¿De qué especie es *tamen*?

D. Adversativa.

M. ¿Por qué?

D. Porque significa lo contrario a lo que conviene, p. ej., *multo tempore servivi tibi, tu tamen habes me odio* «te serví mucho tiempo y tú sin embargo me odias».

M. ¿Cuáles son las conjunciones adversativas?

D. *At, ast, et, etsi, tametsi, quamquam, quamvis, quidem, licet, sed* y las que a ellas remiten, como *tamen, attamen, verumenim, verumtamen*, etc.

M. ¿De qué especie es *ideo*?

D. Concluyente o racional o ilativa.

M. ¿Por qué?

D. Porque concluye lo dicho antes con razón, o se refiere a otras proposiciones, como *ideo te per hanc dexteram rogo* («por lo tanto, te lo pido por esta diestra»).

M. ¿Cuáles son las conjunciones concluyentes o racionales o ilativas?

D. *Ideo, igitur, idcirco, ita, itaque, quocirca, quapropter* y *ne aliquando*, etc.

M. ¿De qué especie es *quidem*?

D. Completiva o de refuerzo.

M. ¿Por qué?

D. Porque se pone por ornato, como «Pedro fue necio, tú ciertamente prudente».

M. ¿Cuáles son las conjunciones de refuerzo o completivas?

D. *Et, que, quidem, equidem*, etc.

M. ¿De qué especie es *ne*?

D. De duda.

M. ¿Por qué?

D. Porque indica duda, por ejemplo, *intelligis ne?* («¿No lo entiendes?»).

M. ¿Cuáles son las conjunciones de duda?

D. *An, ne* y *aut, aliquando*, etc.

M. ¿De qué especie es *etiam*?

D. Afirmativa.

M. ¿Por qué?

D. Porque afirma una cosa, como frecuentemente en Cicerón.

M. ¿Cuáles son las conjunciones afirmativas?

D. *Etiam, equidem*, etc.

M. ¿De qué especie es *et*?

D. Algunas veces interrogativa, como en Virgilio, égloga I:

Et quae tanta fuit Romam tibi causa videndi?

M. Coniunctiones interrogativae quae sunt?

D. *Et et etsi quandoque*, etc.

M. Hae sunt communiore; caeterum apud auctores invenies confirmativas *si* pro *siquidem*, vel *quia*, *ne* pro *etiam*, ut in Virgilio saepe.

Subiunctivam *autem*, coniunctivam *aut*, adiunctivas *ne* et *ut* quandoque, indignativam et separativam *aut* et diminutivam si subiiciatur (*ne* quandoque vim diminutivam habet), electivam *tam* et *quam* eiusdem relativam, *ne* in compositione privativam invenies, ut *nescius*, *nescio*, etc.

Harum igitur alias particulas, alias coniunctiones, aliasque adverbia in auctoribus invenies, nam in diversis diversa legi et ob breviterem exempla dimitto.

Figura

M. Figurae coniunctionum quot sunt?

D. Duae.

M. ¿Quae?

D. Simplex et composita.

M. Cuius figurae *at*?

D. Simplicis.

M. Quare?

D. Quia non potest dividi in duas vel plures partes significativas.

M. Cuius figurae *atque*?

D. Compositae.

M. Quare?

D. Quia potest dividi in duas partes significativas.

Ordo

M. Ordines coniunctionum quot sunt?

D. Tres.

M. Qui?

D. Praepositivus, subiunctivus et communis.

M. Cuius ordinis *et*?

D. Praepositivi.

M. Quare?

D. Quia dictioni vel orationi quam copulat tantum praeponitur.

M. Coniunctiones praepositivi ordinis quae sunt?

D. *Et*, *ac*, *at*, *ast*, *atque*, *atque*, *aut*, *vel*, *nec*, *neque*, *quatenus*, *sin*, *seu*, *sive*, *nisi*, *sed*, *quamvis*, *quamquam*, *quando*, *neu*, *ne*, *neve*, *sic*, etc.

M. ¿Cuáles son las conjunciones interrogativas?

D. *Et* y *etsi quandoque*, etc.

M. Estas son las más frecuentes; además encontrarás en autores las confirmativas *si* por *siquidem* o *quia*, *ne* por *etiam*, como frecuentemente en Virgilio.

Subjuntiva *autem*, conectiva *aut*, adjuntivas *ne* y *ut* en ocasiones, de indignación *et*, separativa *aut* y diminutiva *si* se subordina (*ne* a veces diminutivo), electiva *tam* y su correlativa *quam*; *ne* privativa se encuentra en composición, como *nescius*, *nescio*, etc.

Así pues, puedes encontrar otras partículas, otras conjunciones y otros adverbios en los autores, pues he recogido otros en diferentes autores y por razones de brevedad paso por alto ejemplos.

Figura

M. ¿Cuántas son las figuras de las conjunciones?

D. Dos.

M. ¿Cuáles?

D. Simple y compuesta.

M. ¿De qué figura es *at*?

D. Simple.

M. ¿Por qué?

D. Porque no puede dividirse en dos o más partes significativas.

M. ¿De qué figura es *atque*?

D. Compuesta.

M. ¿Por qué?

D. Porque no puede dividirse en dos partes significativas.

Orden

M. ¿Cuántos son los órdenes de las conjunciones?

D. Tres.

M. ¿Cuáles?

D. Prepositivo, pospositivo y común.

M. ¿De qué orden es *et*?

D. Prepositivo.

M. ¿Por qué?

D. Porque exclusivamente va delante de la dicción o de la oración que une.

M. ¿Cuáles son las conjunciones de orden prepositivo?

D. *Et*, *ac*, *at*, *ast*, *atque*, *atqui*, *aut*, *vel*, *nec*, *neque*, *quatenus*, *sin*, *seu*, *sive*, *nisi*, *sed*, *quamvis*, *quamquam*, *quando*, *neu*, *ne*, *neve*, *sic*, etc.

M. Cuius ordinis *que*?

D. Subiunctivi.

M. Quare?

D. Quia dictioni vel orationi quam coniungit tantum posponitur.

M. Coniunctiones subiunctivi ordinis quae sunt?

D. *Autem, enim, que, quoque, quidem, ve, vero* et *ne* cum dubitatione.

M. Cuius ordinis *itaque*?

D. Communis.

M. Quare?

D. Quia indifferenter praeponi et posponi potest.

M. Coniunctionis ordinis communis quae sunt?

D. *Ergo, equidem, etsi, etenim, igitur, itaque, namque, quippe, quoniam, quia, siquidem, tamen* cum compositis *attamen* et *verumtamen*.

Alias hic addere placet diffinitiones.

Grammaticae diffinitio

M. Grammatica quid est?

D. Grammatica est ars recte loquendi recteque scribendi ex eruditissimorum virorum usu ac simul auctoritate deprompta.

Orthographiae diffinitio

M. Orthographia quid est?

D. Orthographia est quae recte scribendi peritiam tradit.

Prosodiae deffinitio

M. Prosodia quid est?

D. Prosodia est apta orationis conceptae pronuntiatio.

Etymologiae deffinitio

M. Etymologia quid est?

D. Etymologia est quae veram dictionum originem cum caeteris accidentibus ostendit.

M. ¿De qué orden es *que*?

D. Pospositivo.

M. ¿Por qué?

D. Porque va solamente detrás de la palabra o de la oración que une.

M. ¿Cuáles son las conjunciones de orden subordinativo?

D. *Autem, enim, que, quoque, quidem, ve, vero y ne* con duda.

M. ¿De qué orden es *itaque*?

D. Común.

M. ¿Por qué?

D. Porque puede ir delante o detrás indistintamente.

M. ¿Cuáles son las conjunciones de orden común?

D. *Ergo, equidem, etsi, etenim, igitur, itaque, namque, quippe, quoniam, quia, siquidem, tamen* con sus compuestos *attamen y verumtamen*.

Llegados a este punto parece oportuno añadir otras definiciones.

Definición de Gramática

M. ¿Qué es la Gramática?

D. La Gramática es el arte de hablar y de escribir correctamente a partir del uso y de la autoridad de los autores más eruditos.

Definición de Ortografía

M. ¿Qué es la Ortografía?

D. La Ortografía es la que proporciona la habilidad de escribir correctamente.

Definición de Prosodia

M. ¿Qué es la Prosodia?

D. La Prosodia es la pronunciación adecuada de la oración formada.

Definición de Etimología

M. ¿Qué es la Etimología?

D. La Etimología es la que muestra el verdadero origen de las palabras junto con los otros accidentes.

Syntaxis diffinitio

M. Syntaxis quid est?

D. Syntaxis est enim orationis partium inter se cohaerens dispositio et velut structura quaedam ad repraesentandum certum aliquem animi sensum.

Figurae diffinitio

M. Figura quid est?

D. Figura est nova loquendi ratio ab ordinario et communi stylo remota, quae aliqua ratione innitur.

Syllabae diffinitio

M. Syllaba quid est?

D. Syllaba est unius vel plurium litterarum enuntiatio.

Diphthongi diffinitio

M. Diphthongus quid est?

D. Diphthongus est duarum vocalium conglutinatio in eadem syllaba vim suam retinentium.

Incrementi diffinitio

M. Incrementum quid est?

D. Incrementum est quaedam accessio sive augmentum unius vel plurium syllabarum.

Pedis diffinitio

M. Pes quid est?

D. Pes est pars versus certo syllabarum numero atque ordine definita.

Versus diffinitio

M. Versus quid est?

D. Versus est quaedam oratio certo genere atque ordine pedum alligata.

Definición de Sintaxis

M. ¿Qué es la Sintaxis?

D. La Sintaxis es la colocación que une entre sí las partes de la oración y como cierta estructura para representar un sentimiento determinado del ánimo.

Definición de Figura

M. ¿Qué es la Figura?

D. La figura es una nueva forma de hablar diferente del estilo común y ordinario, que se basa en otras razones.

Definición de Sílabas

M. ¿Qué es la sílaba?

D. Sílaba es el enunciado de una o más letras.

Definición de diptongo

M. ¿Qué es el diptongo?

D. Diptongo es la unión de dos vocales en la misma sílaba que mantienen su fuerza.

Definición de incremento

M. ¿Qué es el incremento?

D. Incremento es como cierto hecho de incrementar o de aumentar una o más sílabas.

Definición de pie

M. ¿Qué es el pie?

D. El pie es una parte del verso delimitada por un número y orden determinado de sílabas.

Definición de verso

M. ¿Qué es el verso?

D. Verso es una oración encadenada por un género, número y orden determinados de pies.

Mensurae diffinitio

M. Mensura quid est?

D. Mensura est quaedam legitima metri distinctio in singulis pedibus.

Accentus diffinitio

M. Accentus quid est?

D. Accentus est certa et legitima pronuntiandi ratio.

Rhetoricae diffinitio

M. Rhetorica quid est?

D. Rhetorica est una ex septem artibus liberalibus quae rationem tradit dicendi ornateque loquendi.

Regulae peritiles ad facile construendum

Nexus, agens, par nomen, verbum, adverbia, passum,

Constructum facili demonstrant ordine captum,

Quod si forte rogans, aut quis, quintusve vocandi,

Astiterit post nexum, tunc loca prima tenebunt.

Quilibet hinc casus verbi dicendus inibit,

Quaeque locum, tempus, quodcumque vel accedit, addunt.

Definición de medida

M. ¿Qué es la medida?

D. La medida es cierta distinción apropiada del metro en cada pie.

Definición de acento

M. ¿Qué es el acento?

D. El acento es la manera cierta y correcta de pronunciar.

Definición de Retórica

M. ¿Qué es la Retórica?

D. La Retórica es una de las siete artes liberales que enseña a exponer y hablar con elegancia.

Reglas sumamente útiles para componer con facilidad

El nexos, el agente, el adjetivo, el verbo, los adverbios y el sujeto paciente

Indican la construcción seguida en un orden fácil.

Y si por casualidad un interrogativo, o *quis*, o el vocativo

estuvieran presentes tras el nexos, entonces irán en primer lugar.

Después entrará cualquier caso regido por el verbo

y todos los accidentes que añaden lugar, tiempo o cualquier accidente.

EXPLICACIÓN³³

Nexus: toda conjunción al principio.

Agens: después de la conjunción la persona agente si fuera oración personal de la voz activa, porque si fuere de pasiva irá después de la conjunción la persona que padece.

Par nomen: todo adjetivo que viniera concertado con la persona agente o paciente, todo otro sustantivo continuado sin conjunción o atado con ella, o todo caso regido en genitivo de algún sustantivo, o el caso del adjetivo o ablativo con la preposición *cum*, que denota compañía con el sustantivo que está antes en la acción o pasión del verbo; *verbi gratia*: *Petrus cum Ioanne diligit vel diligitur*.

Verbum: después se sigue el verbo, o lo que haze vezes de verbo, como es el participio con *sum*, *es*, *fui*, o sin él, como sucede en las oraciones de participio.

Adverbia: aquí entran todos los adverbios que califican al verbo, porque si califican a algún nombre adjetivo se construirán junto a aquel adjetivo; con advertencia, que si fueren afirmativos, como *utique*, *profecto*, o negativos, como *non*, *nunquam*, o de exhortar, como *age*, *agedum*, o de desear, como *utinam*, *o si*, o de semejanza, como *ceu*, *sicut*, o de llamar, como *o*, *heus*, o de demostrar, como *en*, *ecce*, o los que tienen fuerza de relativos, como *cum*, *dum*, *donec*, se construirán antes del verbo o adjetivo; y si fueren de los demás, se construirán después: aquí pertenecen los ablativos de instrumento, causa, modo o exceso, que son como adverbios.

Passum: a lo último se construye la persona que padece, con todos sus adjetivos, casos regidos, etc., como se dijo en la palabra *agens*; si fuere la oración pasiva, será la persona que haze, como se ha dicho.

Quod si forte rogans: esta regla dice que si viniere en la oración algún adverbio de preguntar, como *nunquid*, *an*, *cur* o *quis vel qui* preguntando, o *qui*, *quae*, *quod*, haciendo relación en cualquier caso, que sea juntamente con el nombre con quien estuviere concertado, o de quien estuviere regido en genitivo, se ha de construir con la conjunción antes de la persona que haze; también si huviere vocativo se construirá de la misma suerte; *verbi gratia* en esta oración: *non ne igitur quem hominem interfecistis, o Iudaei, prospexere victorem?*

Quilibet hinc casus: en esta regla se dize que después de todo lo dicho entran los casos especiales del verbo que se enseñan en la sintaxis.

Quaeque locum, tempus de los casos que cada verbo pide se han de construir los casos comunes a todo verbo, como son los ablativos, o genitivos, o dativos, o acusativos de lugar o de tiempo, o otras locuciones, como son acusativos con la preposición *per*, o otro cualquier caso regido de preposición, entre los cuales entra el ablativo absoluto y las oraciones que se resuelven.

³³ Mantenemos la grafía del propio autor, así vemos términos como *haze*, *vezes*, *huviere*, etc.

Advertencia primera

Cualquier oración o palabra que estuviere entre paréntesis se ha de construir inmediatamente al vocablo de cuyo significado habla principalmente el paréntesis; *verbi gratia, non illum vitae (quid enim, quod ametur in illa est?) tangit amor;* donde se ha de construir el paréntesis junto al genitivo *vitae*.

Advertencia segunda

Aquella doctrina en que algunos dicen que el pretérito imperfecto de indicativo equivale al imperfecto de infinitivo, *verbi gratia, mihi sacra parari, id est, parabantur*, no tiene fundamento en los autores, o por lo menos no ay necesidad de ella, sino tan solamente se comete allí la figura eclipsis, trayendo de fuera el verbo *coepi, coepisti* o *incipio, incipis; id est, mihi sacra coepere parari*. Y lo mismo se dize en los exemplos que assí se ponen de los demás auctores.

Advertencia tercera

Todo lo dicho arriba se entiende del orden ordinario, o común, con que se ha de construir cualquiera latinidad; empero, si alguna vez sirviere para mayor claridad dexar aquel orden ya dicho, no se embaraze el Estudiante en quebrantar alguna de aquellas reglas, especialmente quando algún nombre sustantivo o de los que se han de construir a lo último viniere con adjetivo que sean negativo, que entonces se construirá antes del verbo cuya acción o pasión se niega con el tal adjetivo; *verbi gratia, nullum occidi hominem, nulla sum fruitus foelicitate*.

Kalendas

Para saber el vso de las Kalendas es preciso al Estudiante primeramente saber quantos meses tenga el año y cómo se cuenten successivamente. Los meses son doze y se cuentan de este modo: Enero, Febrero, Março, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diziembre. Después debe saber el Estudiante quantos días tenga cada mes, lo qual se explica en estos quatro hexámetros:

*Iunius, Aprilis, September, iure November
Enumerabit rite dies quinque tricenos;
Plus unum reliqui, viginti Februus octo;
Sed si Bissestus fuerit, super additur alter.*

.....

Junio, Abril, Septiembre, con razón Noviembre
Contará cada uno debidamente treinta días;
Un día más los restantes, Febrero veintiocho;
Pero si fuera bisiesto, se añade otro día.

Bien claros están los versos, no necessitan de explicación.

Aora resta saber qué días sean las *kalendas*, *Nonas* e *Idus* en cada mes.

Las *Kalendas* son el primero día de el mes, las *Nonas* son à cinco y los *Idus* a treze.

Sácense quatro meses que tienen las *Nonas* à siete y los *Idus* à quinze, todo lo qual se expressa en los dos versos siguientes:

*Martius, October, cum Maio Iulius optat
Septimo habere die Nonas, quinto decimo Idus*

Marzo, Octubre, junto con Mayo y Julio
Optan por tener el día séptimo las *Nonas* y el 15 los *Idus*

Los días de *Calendas*³⁴, *Nonas* e *Idus* se ponen en ablativo y el nombre propio del mes en genitivo, o en ablativo si fuere adjetivo; verbi gratia: A primero de Febrero, *Kalendis Februarii* vel *Februariis*. A cinco de Abril, *Nonis Aprilis* vel *Aprilibus*. A quinze de Julio, *Idibus Quintilis* vel *Quintilibus*. Si fuere un día antes o después de *Kalendas*, *Nonas* o *Idus*, se pondrá en acusativo, o en genitivo con el adverbio *Pridie*; si fuere un día después, *Postridie*; verbi gratia: A treinta y vno de Julio, *Pridie Kalendas* vel *Kalendarum Sextilis* vel *Augusti*. A ocho de Março, *Postridie Nonas* vel *Nonarum Martii*.

El modo que el Estudiante ha de tener para contar las *Calendas*, *Nonas* o *Idus* ha de ser el siguiente: Contar desde el día que le preguntan *inclusive* hasta el día de las *Nonas*, *Idus* o *Calendas inclusive*; esto es, contando o incluyendo el mismo día que le preguntan y el de las *Nonas*, *Idus* o *Calendas*, que eso quiere dezir *inclusive*, y con esto no tiene que añadir. En passando de el día de las *Calendas* ha de contar hasta el día de las *Nonas*; en passando de el día de las *Nonas* hasta el día de los *Idus*, y en passando de el día de los *Idus* hasta el primero del mes siguiente, que es el día de las *Calendas*.

Esto pues, ya explicado. Para dezir a cinco de Março se contará assí: De cinco *inclusive* hasta siete *inclusive*, que es el día de las *Nonas*, van tres, con que se dirá *tertio Nonas Martii*. Aquel adjetivo *tertio* está en ablativo concertando con el ablativo *die*, que se le entiende, y aquel acusativo *Nonas* se rige de la preposición *ante*, que también se le entiende; y assí mismo de las *Calendas* e *Idus*, cometiéndose allí la figura eclipsis de la sintaxis. Para dezir a ocho de Junio contará el Estudiante assí: De ocho *inclusive* hasta treze *inclusive*, que es el día de los *Idus*, van seis, con que dirá *sexto Idus Iunii*. Para dezir a veinte de Abril contará el Estudiante de esta suerte: De veinte *inclusive* hasta el día primero de Mayo *inclusive*, que es el día de las *Kalendas*, van doze, con que se dirá *duodecimo Kalendas Maii* vel *Maias*. Assí en los demás.

Solo queda advertir que el día después de *Calendas*, *Nonas* e *Idus*, que se dize por el adverbio *Postridie*, se puede también dezir, contando desde este día hasta el día de las *Nonas*, *Idus* o *Calendas*; verbi gratia: *Postridie Nonas Martii* quiere dezir

³⁴ El autor fluctúa entre *Kalendas* y *Calendas*. Mantenemos una vez más su propia grafía.

a ocho de Março. Se puede contar assí: De ocho *inclusive* hasta quince *inclusive* van ocho, con que se puede dezir *octavo Idus Martii*. Assí en los demás.

Para deshazer las *Calendas*, esto es, para entenderlas el Estudiante quando las hallare escriptas, observará esta regla: Halla escripto *quinto decimo Kalendas Quintilis*. Cuento entonces desde quince *inclusive* de el mes antecedente, que es Junio, hasta el día primero de Julio *inclusive*, que es el día de las *Calendas*, y hallará diez y siete, y assí quiere dezir a diez y siete de Junio. *Octavo Idus Ianuarii* quiere dezir a seis de Enero, porque contando desde ocho *inclusive* hasta treze *inclusive* van seis.

También se pueden deshazer las *Calendas*, *Nonas* e *Idus* al revés; esto es, contando desde el mismo día de las *Calendas*, *Nonas* o *Idus inclusive* hasta el día que se hallare escripto *inclusive*, principalmente quando son pocos los días que se han de contar; verbi gratia, halla el Estudiante escripto *tertio Kalendas Septembris*, cuente assí: El primero de Septiembre, vno; el día vltimo de Agosto, dos, y el día treinta, tres, con que quiere dezir a treinta de Agosto. Halla escripto *tertio Nonas Martii*, contará assí: El día siete, vno; el día seis, dos, y el día cinco, tres, y querrá dezir à cinco de Março. Si hallare escripto *quarto Idus Octobris* hará la cuenta de este modo: El día quinze, uno; el día catorze, dos; el día treze, tres, y el día doze, quatro, y vendrá a colegir con facilidad y sin empezar a contar desde el día quatro, que quiere dezir a doze de Octubre.

De esta suerte, o de la otra ya explicada, entenderá el Estudiante con brevedad las *Calendas* quando las hallare escriptas.

Laus, honor et gloria Deo omnipotenti
 Gratia, salus et vita Catholico Regi,
 Reginae Augustae, Asturiarum Principi,
 Regiaeque proli
 Amen

Alabanza, honor y gloria a Dios Todopoderoso
 Gracia, salud y vida al Rey Católico,
 A la Reina Soberana, al Príncipe de Asturias
 Y a la Regia descendencia
 Amén.

5. ANÁLISIS GRAMATICAL Y METALINGÜÍSTICO. DEFINICIONES

5.1. DEFINICIÓN DE GRAMÁTICA

5.1.1. Gramáticos latinos

*Ars grammatica praecipue consistit in intellectu poetarum et in **recte scribendi loquendive ratione*** (Sergio, Keil, IV, 486).

*Intellectu poetarum et **recte loquendi scribendique ratione*** (Mario Victorino, Keil, VI-I, 3).

*Scientia interpretandi poetas atque historicos et **recte scribendi, loquendi ratio*** (Máximo, Keil, VI, 188).

5.1.2. Renacentistas

*Grammatica est ars **recte loquendi recteque scribendi** ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta* (N. Perottus, *Rudimenta Grammatices* [Paris 1483], fol. Iiv. Ejemplar de la B. U. de Salamanca: I, 278. 68).

Scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta (Nebrija, Helio A. *Introductiones*, III, 1).

Torrella, *Brevis ac compendaria Syntaxis partium orationis institutio*, Barcelona, en casa de Antonio Lacavalleria, 1701. Mediante preguntas y respuestas, define la sintaxis como *scientia recte loquendi recteque scribendi* (fol. A3).

5.1.3. Antonio de Morales

*Grammatica est ars recte loquendi recteque scribendi ex eruditissimorum virorum usu ac simul auctoritate **deprompta*** (Antonio de Morales).

En la definición de la gramática se mantienen los criterios emanados de los gramáticos latinos, es decir, la «ciencia que enseña a escribir y hablar correctamente», basándose en la «autoridad» de los buenos escritores, *intellectio poetarum* (Sergio, Mario Victorino, Máximo); Perotti añade el «uso» y a él se suman Nebrija y nuestro autor.

5.1.4. Definiciones de Nebrija y Morales

NEBRIJA	MORALES
<i>Partes de la oración</i>	
(8): Nomen, Verbum, Participium, Pronomen, Praepositio, Adverbium, Interiectio et Coniunctio	(8): Las mismas
<i>Nombre</i>	
Pars orationis declinabilis corpus aut rem proprie communiterve significans	Nomen est latinae orationis pars, quae numero, casu et genere gaudens pro se ipsa in oratione accipi potest et tempus non significat
<i>Propiedades del nombre</i>	
No las enumera	Genus, numerus et casus
<i>Género</i>	
	Sexus discretio et masculini a caeteris distinctio
(7): Masculinum, foemininum, neutrum, commune duorum, commune trium, dubium, promiscuum	(7): Masculinum, foemininum, neutrum, commune, omne, promiscuum et incertum
	(El <i>incertum</i> se corresponde con el <i>dubium</i> y el <i>omne</i> con el <i>commune trium</i>)
<i>Número</i>	
	Dictionis forma, quae discretio qualitatis fit
(2): Singularis et pluralis	(2): Singularis et pluralis
<i>Caso</i>	
Casus: quidam gradus declinationis per quos nomen inflectitur	Declinationis gradus
(7): Añade el <i>effectivus</i> , semejante al ablativo, in eo caso ponimus <i>instrumentum</i>	(6): Nominativus, genitivus, dativus, accusativus, vocativus et ablativus

<i>Accidentes del nombre</i>	
(6): Qualitas, species, genus, numerus, figura, casus cum declinatione	(5): Qualitas, comparatio, [e]species, figura et declinatio
	(El género y el número no son accidentes, sino propiedades)

<i>Qualitas</i>	
Accidens per quod proprium nomen a communi distinguitur	Communis a proprio nomine distinctio
Propria et appellativa	Coinciden

<i>Comparatio</i>	
	Rei ad rem collatio, ut Ioannes sapientior est Petro
	Positivus, comparativus et superlativus

<i>Species</i>	
Illud quo primitivum nomen derivativo separatur	Certa nominis perfecti a deducto distinctio
primigenia et derivativa	Coinciden

<i>Figura</i>	
Illud quo nomen simplex a composito distinguitur	Simplicis a composito discretio
(3): Simplex, composita et decomposita	Coinciden

<i>Declinatio</i>	
(5): Comienza con las cinco declinaciones	Dictionis per casus in fine variatio

<i>Pronomen</i>	
Pars orationis declinabilis quae pro nomine proprio cuiusque accipit personasque finitas recipit (La definición de Nebrija está relacionada con <i>ego</i>)	Definición: Pronomen est latinae orationis pars genere, numero et casu gaudens, quae temporis significatione carens, loco alicuius nominis substantivi semper in oratione ponitur
Las propiedades están implícitas en la definición	Propiedades: Genus, numerus et casus
(5): masculinum, foemininum, neutrum, commune duorum generum, commune trium generum	Género (4): Masculinum, ut <i>quis</i> , foemininum, ut <i>quae</i> , neutrum, ut <i>quod</i> ; trium generum, ut <i>ego</i> , <i>tu</i> , <i>sui</i> . (No cuenta el común a dos géneros)
(2): Singularis et pluralis	Número: Singularis et pluralis
(7): Sicut in nomine, carent tamen vocativo omnia pronomina praeterquam <i>tu</i> , <i>meus</i> , <i>mea</i> , <i>meum</i> , <i>noster</i> , <i>nostra</i> , <i>nostrum</i> ; <i>nostras</i> caret etiam nominativo cum vocativo	Casos (6): Nominativus, genitivus, dativus, accusativus et ablativus Con vocativo: Unum primitivum scilicet <i>tu</i> , et tria derivativa scilicet <i>meus</i> , <i>noster</i> et <i>nostras</i>
(6): Species , genus, numerus, figura , persona , casus cum declinatione	Accidentes (6): Qualitas, significatio, species , figura , persona et declinatio . (El <i>genus</i> y el <i>numerus</i> son propiedades y no accidentes)
	Qualitas: finita aut indefinita
	Significationes (4): Demonstrativa, relativa, possessiva et gentilis sive patria
	Demostrativos (7): <i>Ego</i> , <i>tu</i> , <i>hic</i> , <i>iste</i> , <i>ille</i> , <i>ipse</i> et <i>is</i>
	Relativos (7): <i>Hic</i> , <i>ille</i> , <i>iste</i> , <i>ipse</i> , <i>is</i> , <i>idem</i> et <i>qui</i> , <i>quae</i> , <i>quod</i>
	Posesivos (5): <i>Meus</i> , <i>tuus</i> , <i>suus</i> , <i>noster</i> et <i>vester</i>
(2): Primigenia et derivativa	Species (2): Primitiva et derivativa
	Primitiva (9): <i>Ego</i> , <i>tu</i> , <i>sui</i> , <i>ille</i> , <i>ipse</i> , <i>iste</i> , <i>hic</i> , <i>is</i> et <i>quis</i>
	Derivados (7): <i>Meus</i> , <i>tuus</i> , <i>suus</i> , <i>noster</i> , <i>vester</i> , <i>nostras</i> et <i>vestras</i>
(2): Simplex et composita	Figura (2): simplex et composita
(3): Prima, secunda et tertia	Persona (3): Prima, secunda et tertia
(4): Prima, secunda, tertia et quarta	Declinación (4): Prima, secunda, tertia et quarta

<i>Verbo</i>	
Pars orationis declinabilis cum modis et temporibus sine casu agendi vel patiendi significativa (Nebrija no incluye el número y la persona)	Definición: Verbum est latinae orationis pars vocis et coniugationis compos per modos et tempora , quae numeris et personis gaudent, temporis significativa
(Son accidentes en Nebrija)	Propiedades (6): Modus, tempus, persona, numerus, vox et coniugatio
	Modo: Animi diversa voluntas per vocem significata
(5): Indicativus, imperativus, optativus, subiunctivus et infinitivus	Modos (5): Coinciden
(5): Presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto y futuro	Tiempos (6): Praesens, praeteritum imperfectum, praeteritum perfectum, praeteritum plusquam perfectum, futurum imperfectum et futurum perfectum (Morales distingue dos futuros)
(3): Prima, secunda et tertia	Personas (3): Coinciden
(2): Singularis et pluralis	Número (2): Coinciden
	Vox. Definición: Verbi significatio, qua utique dignoscimus actionem vel passionem in eo
(5): activum, passivum, neutrum, commune, deponens (son genera para Nebrija, voces para Morales)	Voces (5): Activa, passiva, neutra, communis et deponens
	Conjugación (definición): Verbi per modos et tempora declinatio
(4): Prima, secunda, tertia et quarta	Número (4): Coinciden
(8): Genus, modus, tempus, numerus, persona, species, figura , coniugatio	Accidentes (2): Species et figura (Morales, los considera propiedades y no accidentes en los que no hay coincidencia)
Species: Verbi qualitas qua derivativum a perfecto cognoscitur	Coinciden
(2): Primigenia et derivativa	Species (2): primitiva et derivativa
(3): simplex, composita et decomposita	Figura (2): simplex et composita

<i>Participio</i>	
Pars orationis declinabilis quae pro verbo accipitur ex quo derivatur, genus et casus habens ad similitudinem nominis et accidentia verbi sine discretione modorum et personarum	Definición: Participium est latinae orationis pars casus, declinationis, generis et numeri compos temporisque significativa (Definición menos completa que la de Nebrija)
(6): genus, tempus, significatio, figura, numerus, casus cum declinatione	Propiedades (5): Genus, numerus, casus, tempus et declinatio. No están <i>significatio</i> y <i>figura</i>
Género (4): Masculinum, foemininum, neutrum et commune trium generum	Coinciden
Número (2): Singularis et pluralis	Coinciden
(7): Coinciden con la peculiaridad del instrumental, séptimo caso para Nebrija	Casos (6): Nominativus, genitivus, dativus, accusativus, vocativus et ablativus
Praesens, praeteritum et futurum	Tiempo (3): Coinciden
Prima, secunda et tertia	Declinación (3): Coinciden
Species, significatio et figura	Accidentes (3): Coinciden
(Desarrollada, pero no definida)	Species (1): Derivativa
(2) Activa y pasiva. En el desarrollo de los significados coinciden en que todos significan activa o pasiva	Significaciones (5): Activa, passiva, neutra, communis et deponens
Simplex et decomposita	Figura (2): Coinciden

<i>Preposición</i>	
Pars orationis indeclinabilis quae aliis partibus orationis in appositione vel compositione praeponitur	Definición: Praepositio est latinae orationis pars, quae aliquem casum obliquum regit, vel alteris orationis partibus per compositionem adiungitur
Coinciden	Propiedades: Regimen casuum et aliorum orationis partium compositio
Coinciden	Régimen: Casus obliquos regere et sibi tacite vel expresse in oratione subiicere, ut <i>sum in foro, lupos in vado, in turcas fidem induco</i>
Coinciden	Casos: Accusativum (33) et ablativum (16). De los dos casos (4): <i>In, sub, super</i> et <i>subter</i>
Coinciden	Compositio: Alias orationis partes sibi per appositionem coniungere, ut <i>subduco, praepono, circumfero</i> . Intervienen en la composición 6: <i>An, con, di, dis, re, se</i>

<i>Preposición</i>	
(3): figura, ordo, casus (Nebrija no habla de la <i>species</i>)	Accidentes (4): Species, figura, anteposito et pospositio
(No habla de ella)	Species (2): primitiva et derivativa
Coinciden	Figura (2): simplex et composita

<i>Adverbio</i>	
Pars orationis indeclinabilis, quae addita verbo significationem eius aut complet aut mutat aut minuit (Se añade al verbo solamente)	Definición: Adverbium est latinae orationis pars, quae <i>aliis orationis partibus</i> adiungitur ad augendam vel minuendam earum significationes
Coinciden	Propiedades: Significationis augmentatio aut diminutio
Accidentes (3): Species, significatio et figura	Accidentes (3): Species, significatio et figura
Species (2): Primigenia et derivativa	Species (2): Primitiva et derivativa
Variae	Significationes: <i>Variae</i> , ut temporis, loci, quantitatis et caeterarum
(3): <i>Simplex, composita et decomposita</i>	Figura (3): <i>Simplex</i> , ut <i>diu</i> ; <i>composita</i> , ut <i>interdiu</i> ; <i>decomposita</i> , ut <i>insipienter</i>

<i>Interjección</i>	
Pars orationis indeclinabilis affectum mentis significans incondita voce	Definición: Interiectio est latinae orationis pars, quae interiacet caeteris orationis partibus animi affectum ostendens
	Número: Quot sunt animi affectus
(Nebrija considera que es accidente lo que para Morales es propiedad)	Propiedades (1): Animi affectus significatio
Plures	Significationes: <i>Multae</i> , ut dolentis, laetantis, metuentis, admirantis...
Significatio(1): (Para Nebrija es accidente lo que es propiedad en Morales)	Accidentes (2): Species et figura
No hay en Nebrija	Species (2): primitiva et derivativa
No hay en Nebrija	Figura (2): simplex et composita

<i>Conjunción</i>	
Pars orationis indeclinabilis connectens ordinansque sententiam (Coincide, aunque es más breve)	Definición: Coniunctio est latinae orationis pars, quae orationes caeterasque orationis partes ex parte sui in oratione connectit
	Propiedades (1): Orationum caeterarumque orationis partium connexio
(3): significatio sive potestas, figura, ordo	Accidentes (3): Potestas, figura et ordo
Significatio in plures species dividitur: copulativa , continuativa , subcontinuativa, adiunctiva, approbativa, disiunctiva , subdisiunctiva, electiva, adversativa , abnegativa, collectiva sive rationalis, dubitativa , completiva (Sorprende la ausencia de <i>conditionalis</i> cuyo equivalente es <i>continuativa</i>)	Potestas: Copulativa sive connexiva , continuativa , causalis , conditionalis , disiunctiva sive discretiva, adversativa , collectiva vel rationalis sive illativa, expletiva sive completiva , dubitativa , affirmativa et interrogativa
(2) Figura: Simplex et composita	(2) Figura: Simplex et composita
praeponuntur, postponuntur, modo praeponuntur, modo postponuntur	Ordo: Praepositivus, subiunctivus et communis (Coinciden)

DEFINICIONES

<i>Grammatica</i>	
Scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta	Grammatica: Grammatica est ars recte loquendi recteque scribendi ex eruditissimorum virorum usu ac simul auctoritate deprompta

<i>Orthographia</i> ³⁵	
Scientia docens quibus litteris quaeque dictio scribenda sit. Recte scribendi scientiam appellant	Orthographia est quae recte scribendi peritiam tradit

³⁵ Definición que toman a partir de Quintiliano, *Inst. orat.* I, 7, 1: *quod Graeci orthographian vocant, nos recte scribendi scientiam nominemus.*

<i>Littera</i>	
Minima pars vocis compositae	(Sin definir en Morales)
Genera	
Accidentes (5): nomen, figura, potestas, cognatio, ordo	
Figura: eius descriptio certis lineamentis terminata: longa, brevis, rotunda...	
Potestas: ipsa litterae pronuntiatio , propter quam et figurae et nomina sunt inventa	

<i>Diptongus</i>	
Definición: Conglutinatio duarum vocalium in eadem syllaba suam vim retinentium	Diptongus est duarum vocalium conglutinatio in eadem syllaba vim suam retinentium (Coincidencia total)
Número (6): ae, au, ei, eu, yi, oe	

<i>Prosodia</i>	
Scientia demonstrans quo accentu quaeque dictionis syllaba proferatur. Graeci quidam voculationes , quidam tonos , alii tenores , alii accentus interpretati sunt	Prosodia est apta orationis conceptae pronuntiatio (Más explícita y completa la de Nebrija) ³⁶

<i>Syllaba</i>	
Comprehensio litterarum consequens sub uno accentu et uno spiritu prolata	Syllaba est unius vel plurium litterarum enuntiatio (Completamente diferente e imprecisa)
Accidentes (4): voculatio (quam iuniores accentum dicunt), spiritus , tempus , litterarum numerus	(Para Morales solamente es el accentus)
Tenor: modus quo aut elevatur aut deprimatur aut elevatur simul et deprimatur Acutus, gravis et circumflexus	Accentus est certa et legitima pronuntiandi ratio (Más completa en Nebrija)

³⁶ Siguen también los postulados de Quintiliano, *Inst. orat.* I, 8, 13: *In praelegendo grammaticus et illa quidem minora praestare debet, ut partes orationis reddi sibi soluto versu desideret et pedum proprietates, quae adeo debent esse notae in carminibus ut etiam in oratoria compositione desiderentur.*

<i>Syllaba</i>	
Spiritus: qualitas quaedam qua aspere vel leviter syllaba profertur	(Sin definir)
Tempus: duratio vel tractus in quo syllaba pronuntiatur (Tiene un tiempo o dos tiempos)	(Sin definir)
Numerus: comprehensio litterarum syllabam constituentium	(Sin definir)

<i>Ethymologia</i> ³⁷	
Scientia ostendens veram dictionum originem cum reliquibus accidentibus	Etymologia est quae veram dictionum originem cum caeteris accidentibus ostendit

<i>Dictio</i>	
Minima pars orationis constructae in ordine compositae	
Accidentes (4): significatio, ethymologia, figura, ordo	
Significatio: illud quo breviter ostenditur quid dictio significet	
Figura: forma qua dictio simplex a composita distinguitur	Solo trata la retórica
Ordo: qualitas qua in oratione alia semper praeponitur, alia semper postponitur, alia modo praeponitur, modo postponitur	

<i>Syntaxis</i>	
(Falta en Nebrija)	Syntaxis est enim orationis partium inter se cohaerens dispositio et velut structura quaedam ad representandum certum aliquem animi sensum

³⁷ La definición se hizo canónica a partir de Quintiliano, *Inst. orat.* I, XXVIII: *Etymologia, quae verborum originem inquirat, a Cicerone dicta est notatio, quia nomen eius apud Aristotelen invenitur symbolon, quod est «nota».*

<i>Figura</i>	
(La trata como accidente de la <i>dictio</i> , no en su acepción retórica)	Figura est nova loquendi ratio ab ordinario et communi stylo remota , quae aliqua ratione innitur

<i>Incrementum</i>	
(No está definido pero sí tratado)	Incrementum est quaedam accessio sive augmentum unius vel plurium syllabarum

<i>Pes</i>	
(No está definido, pero sí tratado) Enumera los más frecuentes	Pes est pars versus certo syllabarum numero atque ordine definita

<i>Versus</i>	
(No está definido, pero sí tratado) Enumera los más frecuentes	Versus est quaedam oratio certo genere atque ordine pedum alligata

<i>Mensura</i>	
	Mensura est quaedam legitima metri distinctio in singulis pedibus

<i>Accentus</i>	
	Accentus est certa et legitima pronuntiandi ratio

<i>Rhetorica</i>	
No definida en Nebrija	Rhetorica est una ex septem artibus liberalibus quae rationem tradit dicendi ornateque loquendi

5.2. METALENGUAJE. NEBRIJA, LOS *RUDIMENTA* DE 1645 Y LA GRAMÁTICA DE MORALES

Procedemos a señalar los aspectos más relevantes de estos tres referentes gramaticales.

1. En la definición del nombre y de las otras partes de la oración está siempre presente el concepto de significación: partes significativas y no significativas, en ocasiones mediante la negación; así el nombre «no significa tiempo» (Morales). Los *Aelii Donati Rudimenta*, seguidos en la diócesis de Macerata (*Donatus ad lectorem. Ianua sum rudibus primam cupientibus arte...* 1645), ejemplo claro de gramática *ianua*, el *nomen* significa *substantiam et qualitatem propriam vel communem cum casu*. Es un claro ejemplo de gramáticas *ianua* precedida de unos dísticos al lector³⁸.
2. Propiedades del nombre (*propria*) son género, número y caso. Morales difiere siempre de Nebrija y de los *Rudimenta* de Donato en los conceptos de propiedades y accidentes: el género, número y caso junto con la *species* y la *figura* son accidentes en Nebrija y en los *Rudimenta*. Sin embargo, en Campanella los accidentes del nombre también se explican desde la Lógica: la declinación y el caso, por ejemplo, no serían sustanciales al nombre, sino accidentales, toda vez que no se dan en todas las lenguas. La terminología para diferenciar sustantivo y adjetivo es otro claro ejemplo del peso de la gramática especulativa en la teoría campanelliana: el nombre significa *per modum subsistentis*, el adjetivo *per modum adiacentis*. En la *species* hay total coincidencia al distinguir entre *primitiva* y *derivativa*.
3. La diferencia de sexo en el nombre es *discretio*.
4. *Pronomen articulare* es pronombre que funciona como artículo: *hic pater*, de ahí que podamos hablar de artículos en el caso de Nebrija y los *Rudimenta*, no así en Morales.
5. *Genus omne* significa el género que vale para los tres sexos, como *felix*.
6. Morales llama género promiscuo (*promiscuum*) al indiferente a los sexos masculino y femenino, como 'águila'. En castellano lo llamamos *epiceno*. *Promiscuum* es también el término empleado en los *Rudimenta* para *animalia utriusque sexus*.

³⁸ *Dioecesis Maceratensis-Tolentina-Recinetensis-Cingulana-Treiensis*, donde está editada la *Gramática minor* de Donato.

D O N A T V S A D L E C T O R E M
 Ianua sum rudibus primam cupientibus artem,
 Nec sine me quisquam rite peritus erit.
 Nam genus et casum, speciem, numerum atque figuram
 His, quæ flectuntur partibus insinuo.
 Pono modum reliquis, quid comperat ordine pandens,
 Et quam non doceam, dictio nulla manet.
 Ergo legas studium tibi rudis adjice Lector,
 Nam celeri studio discere multa potes.
 MACERATAE
 Apud Curtium Gobbum et Iosephum Pandarum
 1645
 Cum licentia DD Superiorum

7. La *qualitas* establece la diferencia de número (*discretio qualitatis*). Diferencia entre nombre común y nombre propio. Esta distinción no es accidente y está fijada en la definición en los *Rudimenta*.
8. Los casos de la declinación son definidos como *gradus* (paso o peldaño).
9. Bajo el nombre de *distinctio* diferencia entre primitivos y derivados.
10. Bajo el nombre de *figura* distinguen los tres entre *simplex*, *composita* y *decomposita*.
11. La palabra flexiva es llamada *dictio*.
12. *Sermo* es empleado en la acepción de «habla». *Sermo latinus* es hablar en latín.
13. El pronombre *pro nomine proprio* (Nebrija), *ponitur loco proprii nominis et certam significat personam* (*Rudimenta*), *loco alicuius nominis substantivi* (Morales). Una vez más, Nebrija y los *Rudimenta* coinciden entre sí, mientras que Morales no especifica el tipo de nombre que sustituye.

Los accidentes son 6 en Nebrija y en los *Rudimenta* (*species, genus, numerus, figura, persona, casus*), mientras que para Morales, que también son 6, el *genus* y el *numerus* son propiedades y no accidentes; en su lugar son accidentes la *qualitas* y la *significatio*.

Nostras, al lado de *meus* y *noster* figura como pronombre que tiene caso vocativo. Lorenzo Valla en las *Elegantiae* (II,3) lo incluye junto con *Vestras* y *Cuias* como pronombre y dice de ellos: «no solo conciernen a la patria y a la nación, sino también a las partes y casi a un grupo» y pone como ejemplo: *vostrates philosophi non sunt populares et favorabiles, ut nostrates, qui ab Epicuri schola prodierunt*. Y el ejemplo de Cicerón (*Ad fam.* I, 10): *Putaresne unquam accidere posse, ut mihi verba deessent, non solum ista vestratia oratoria, sed haec etiam levia nostratia?*

14. Morales llama *pronomina patria sive gentilia*, a los patronímicos o gentilicios: *nostras et vestras*. Y bajo el nombre de «relativos» (siete: *hic, ille, iste, ipse, is, idem* y *qui, quae, quod*) incluye deícticos, de identidad y relativos.
15. El verbo es definido de manera más compleja que en Nebrija y en los *Rudimenta* como (*pars cum modis et temporibus sine casu agendi vel patiendi est significativum*), coincidiendo los dos últimos.

Los *accidentes* son 8 para Nebrija y los *Rudimenta*, solamente 2 para Morales, porque los 6 restantes son considerados propiedades.

Las *figurae* son las mismas en Nebrija y los *Rudimenta*: *simplex, composita* y *decomposita*, faltando esta última en Morales.

16. Copia literalmente en la parte de las personas al *Ars minor* de Donato y entra en la tradición de las llamadas *ianuae* escolares. En concreto, en las personas del verbo.
17. Confunde *vox* y *significatio* al hablar en ambos casos de cinco: activa, pasiva, neutra, común y deponente. Nebrija y los *Rudimenta* coinciden al llamarlos *genera verborum* y sus cinco tipos (*activum, passivum, neutrum, communis, deponens*).
18. La clasificación de los adverbios es un caos y establece tantos tipos como significados son posibles; por ejemplo, adverbios de «separación» (*separandi*)

y de «congregación» (*congregandi*), que pueden incluirse en los adverbios de modo. Si bien es cierto que este tipo de clasificación es seguida también por Nebrija y los *Rudimenta* y viene de los antiguos: Donato distingue veinticuatro: *adverbia loci, temporis, numeri, negandi, adfirmandi, demonstrandi, optandi, hortandi, ordinis, interrogandi, similitudinis, qualitatis, quantitatis, dubitandi, personalia, vocandi, respondendi, separandi, iurandi, eligendi, congregandi, prohibendi, eventus, comparandi* y Linacro señala treinta y tres categorías.

19. En la clasificación de adverbios por la forma (*figura*) habla de *simplex*, como *diu*; *composita*, como *interdiu*; *decomposita*, como *insipienter*. Esta clasificación triple está en Dionisio de Tracia (*Techne Gramm.* 29, 5, 6), en Prisciano (*GLK II*, 177), en Perotti (*Cornucopia...*) y en Nebrija, pero no en Donato y Carisio que hablan solamente de *simplex* y *composita*. En los *Rudimenta* no se dice nada al respecto.
20. En los tipos de interjección hay tantos cuantos estados de ánimo. Se podría llegar a cientos siguiendo este criterio.
21. Distingue entre *dictio* (palabra) y *oratio* (oración).
22. Define la gramática como *ars recte loquendi recteque scribendi ex eruditissimorum virorum usu ac simul auctoritate deprompta*. Es decir, parte del **uso** y de la **auctoritas** de los buenos autores, sin señalar quiénes son. En este sentido es continuador de las gramáticas de usos a partir de Lorenzo Valla. La definición es la misma que la del padre De la Cerda, con la variante *deprompta* en lugar de *collecta*.
23. El adjetivo es llamado *par nomen*.
24. El vocativo es el *quintus casus*. Es importante saber el orden de los mismos al tratar de la *constructio* en la retórica.
25. En la composición no dice nada de los solecismos, barbarismos y del uso impropio de una palabra o de una frase.
26. Para el género siguen todos los siete tipos fijados por Donato: masculino, femenino, neutro, común de dos, común de tres, dudoso y epiceno (*Masculinum* est cui numero singulari casu nominativo pronomen vel articulus praeponitur hic, ut hic magister; *femininum* est cui numero singulari casu nominativo pronomen vel articulus praeponitur haec, ut haec Musa. *Neutrum* est cui ... praeponitur hoc, ut hoc scamnum. *Commune* est quod simul masculinum femininumque significat, ut hic et haec sacerdos ... Keil, IV, 373). Habían sido mantenidos por los clásicos y las gramáticas latinas del Renacimiento más importantes, como las de Perotti, Nebrija, Despauterio y Lily, entre otros.
27. En la conjunción coinciden todos en su propiedad conectiva o de ordenamiento de las partes de la oración o de las oraciones entre sí. Esta propiedad emana de la obra de Donato: *Pars orationis adnectens ordinansque sententiam* (Keil, IV, 388) y la repite literalmente Nebrija, no así los *Rudimenta* (*pars... aliarum partium orationis coniunctiva*), ni Morales (*quae orationes caeterasque orationis partes ex parte sui in oratione connectit*), que es el más explícito al señalar las oraciones y las partes de la oración).
En el número y tipos no hay coincidencia: eran nueve para Dionisio de Tracia, quince para Apolonio, diecisiete para Prisciano. En cuanto a los tipos, con ligeras

discrepancias, los tres autores que estamos comparando siguen la clasificación de Donato (copulativae, disiunctivae, expletivae, causales, racionales) aumentada con diferentes significaciones.

28. La interjección cuenta para todos con un único significado, *animi affectum o affectum mentis*. Donato da cinco: *interiectio metuentis, optantis, dolentis, admirantis, laetantis*. Cinco son también los sentimientos en los *Rudimenta*; sin embargo, para Nebrija y Morales son *multa* y *plures* respectivamente. Al tratarse de sentimientos, el número es indeterminado.

5.3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN

<i>Partes de la oración</i>										
	<i>Nombre</i>	<i>Pron.</i>	<i>V</i>	<i>Adv.</i>	<i>Part.</i>	<i>Conj.</i>	<i>Prep.</i>	<i>Inter.</i>	<i>Gerun.</i>	<i>Supino</i>
Donato										
Prisciano	x	x	x	x	x	x	x	x		
Pastrana	x		x	x						
Perotti ³⁹	x	x	x	x	x	x	x	x		
Manucio	x	x	x	x	x	x	x	x		
Nebrija	x	x	x	x	x	x	x	x		
Despauterio ⁴⁰	x	x	x	x	x	x	x	x		
Saturnio	x	x	x		x	x	x	x	x	x
Erasmus-Lily	x	x	x	x	x	x	x	x		
Melanchton	x	x	x	x	x	x	x	x		
Linacro	x	x	x	x	x	x	x	x		
Escalígero	x	x	x	x	x	x	x	x		
P. Ramus ⁴¹	x	x								
M. Álvares	x	x	x	x	x	x	x	x		
Brocense	x		x	x	x	x	x			
<i>Rudimenta Catonis 1645</i>	x	x	x	x	x	x	x	x		
Pedro Sánchez	x	x	x	x	x	x	x			
J. Patón	x		x	x		x	x			
Roboredo ⁴²	x		x	x		x	x			
Morales Spino	x	x	x	x	x	x	x	x		

³⁹ Perotti reproduce en su totalidad a Prisciano.

⁴⁰ Despauterio reproduce en su totalidad a Donato.

⁴¹ Ramus llama *particulae* al resto de partes de la oración.

⁴² Se aproxima al Brocense, si bien el español considera también como forma independiente el participio.

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN ENTRE EL *ARS MINOR* DE DONATO, LAS *INTRODUCCIONES* DE NEBRIJA, LOS *RUDIMENTA* DE 1645 Y LA GRAMÁTICA DE MORALES

Dando por hecho la recepción habida de la gramática de Donato y su pervivencia por el método de preguntas y respuestas, nos parece oportuno llevar a cabo un breve estudio comparativo entre el gramático latino clásico, el humanista, los *Rudimenta* y nuestro autor, máxime cuando el propio Nebrija reconoce que las fuentes principales de sus *Introducciones*, como señala en la *Recognitio*, son los *grammatici antiquiores* (Quintiliano, Donato, Prisciano, Servio, Carisio y Diomedes), y los *grammatici iuniores* (Valla, Mancinelli y Perotti).

Señalamos, pues, las afinidades y discrepancias entre los cuatro gramáticos en lo que concierne a las ocho partes de la oración.

NOMBRE

Pars orationis cum casu corpus aut rem proprie communiterve significans (Donato); *pars orationis corpus aut rem proprie communiterve significans* (Nebrija), *pars orationis declinabilis per quam fit nominatio significans substantiam et qualitatem propriam vel communem cum casu* (*Rudimenta*), *est latinae orationis pars, quae numero, casu et genere gaudens pro se ipsa in oratione accipi potest et tempus non significat* (Morales). Resulta evidente que Nebrija toma la definición de Donato, no así Morales cuya definición solamente coincide con ellos en ser parte significativa, a lo que añade su carácter declinable y la ausencia de tiempo. Morales está, pues, más cerca de los *Rudimenta*, lo que induce a pensar en una preocupación didáctica mayor a partir de Nebrija.

En relación con el *Ars Minor* de Donato, Morales Spino discrepa en el orden de las ocho partes de la oración, y muy especialmente en los *accidentes* del nombre: para Donato son 6 (*qualitas, comparatio, genus, numerus, figura* y *casus*), para Nebrija, 6: los mismos que en Donato (*Qualitas, species, genus, numerus, figura, casus cum declinatione*), salvo la *qualitas* y la *comparatio*, y en su lugar la *species*. En los *Rudimenta* son cinco (*species, genus, numerus, figura, casus*), los mismos que en Nebrija con la excepción de la *qualitas*; por su parte, Morales Spino coincide con Nebrija en tres (*qualitas, comparatio* y *figura*), a los casos los llama *declinatio*, añade la *species* y cuenta *genus* y *numerus* como «*propiedades* del nombre». En los *Rudimenta* hay una proximidad mayor con Nebrija y Donato que con Morales.

La figura es doble en Donato (*simplex* y *composita*), a las que añaden Nebrija, los *Rudimenta* y Morales una tercera, la *decomposita* (derivada de un compuesto).

Hay también discrepancia en los *genera*: coinciden todos los gramáticos en cuatro: masculino, femenino, neutro y común, pero Donato añade dos más, *omne* y *epicoenum*, Morales tres, *omne*, *promiscuum* e *incertum*, Nebrija y los *Rudimenta*, siete. El común para Donato sirve para el masculino y femenino, también para Morales, mientras que el epiceno sirve para animales de distinto sexo y misma denominación (*aquila* macho y *aquila* hembra), Morales lo llama *promiscuum* en lugar de epiceno y añade un *genus incertum*, como *rubus*, porque los autores antiguos lo han usado indistintamente como masculino y femenino. También son siete en Nebrija, los mismos que en Morales, si bien discrepan en la terminología: *commune duorum*, *commune trium*, *dubium* y *promiscuum* (Nebrija) y *omne*, *incertum* y *promiscuum* en Morales.

En el número (singular y plural), figura (*simplex* y *composita*) y los seis casos hay coincidencia total, aunque Nebrija y los *Rudimenta* introducen un séptimo caso, el *affectivus semper ablativo similis*, del que no dice nada más ni da ejemplos. Resulta evidente que los *Rudimenta* están cerca de Nebrija y que en la enseñanza tanto Donato como Nebrija se hacen presentes de manera conjunta.

PRONOMBRE

Para Donato es *pars orationis*, *quae pro nomine posita tantundem paene significat personamque interdum recipit*. En Nebrija es *pars orationis declinabilis quae pro nomine proprio cuiusque accipitur personasque finitas recipit*; en los *Rudimenta* es *pars orationis declinabilis, quae pro proprio nomine ponitur et certam significat personam*, mientras que para Morales es *latinae orationis pars genere, numero et casu gaudens, quae temporis significatione carens, loco alicuius nominis substantivi semper in oratione ponitur*. Es evidente que Nebrija está más cerca de Donato, al que suma el rasgo de *indeclinabilis*, que asumen los siguientes autores. Si bien Morales omite el valor «significativo» de Donato y los *Rudimenta*, alude de manera explícita a la propiedad de «declinable» presente en Nebrija. Es definido de manera más compleja en la gramática de Morales al caracterizarlo como flexionable y carente de tiempo.

A propósito de los accidentes todos los gramáticos consideran que son seis, coinciden en la *persona*, *figura* y *casos*, pero hay discrepancias claras entre ellos: Donato y Morales hablan de la *qualitas*, que para Nebrija y los *Rudimenta* es *species*; Morales considera accidente la *significatio*, presente en la definición de Donato y ausente en Nebrija, y en los *Rudimenta*; y Morales incluye en la definición el *genus* y el *numerus*, que son accidentes en Nebrija y en los *Rudimenta*. En otras palabras, la distinción entre propiedades y accidentes no es la misma para los tres y un estudio metalingüístico nos lleva a la conclusión que esto es así con demasiada frecuencia.

La mayor discrepancia radica en que Donato considera que son seis los accidentes (*qualitas*, *genus*, *figura*, *numerus*, *persona* y *casus*), y Morales solamente cuatro: *qualitas*, *figura*, *persona* y *casos* (*declinatio*), mientras que *significatio* y *species* están ausentes en Donato y *genus* y *numerus* son propiedades y no accidentes. A los

cinco *genera* de Donato (masculino, femenino, neutro, *commune* (masculino y femenino) y *trium generum*, Nebrija responde con otros tantos, si bien distingue terminológicamente entre *commune duorum* y *commune trium generum*, y Morales, a su vez, responde con cuatro porque omite la diferencia entre el *commune duorum* y el *commune trium generum*. Los casos son seis para Donato y cinco para Morales porque el vocativo solamente lo tienen el primitivo *tu* y los derivados *meus*, *noster* y *nostras*, como había señalado Nebrija, si bien este último incluye un séptimo caso, como hacía al tratar del nombre. Se salen de la tónica general del estudio los *Rudimenta*, que se limitan a declinar los personales, los defectivos, los de identidad, el anafórico, relativo y posesivos para concluir señalando que son 15 aquellos en los que todos coinciden (*de quibus nulla est dubitatio*), 8 primitiva (*illa, ego, tu, sui, ille, ipse, iste, hic e his*) y 7 derivativa (*ista, meus, tuus, suus, noster et vester, nostras et vestras*)⁴³.

VERBO

Pars orationis cum tempore et persona sine casu aut agere aliquid aut pati aut neutrum significans (Donato); *Pars orationis declinabilis cum modis et temporibus sine casu agendi uel patiendi significativa* (Nebrija); *pars orationis declinabilis cum modis et temporibus significativa agendi vel patiendi* (*Rudimenta*); *est latinae orationis pars vocis et coniugationis compos per modos et tempora, quae numeris et personis gaudent, temporis significativa* (Morales).

En la definición donatiana del verbo hay cuatro criterios (tiempo, persona, acción o pasión y significado); en la de Nebrija los mismos (flexión, tiempo, acción o pasión y significado), en la de los *Rudimenta* también los mismos, mientras que en la de Morales se incluye el *modus* (presente también en los *Rudimenta*) y el *numerus*; es por ello más completa, si bien estos dos criterios pueden considerarse incluidos de manera implícita en las definiciones de los otros dos gramáticos. Y, como sucede con el pronombre, la mayor discrepancia estriba en los conceptos de «accidente» y «propiedad»: los siete accidentes de Donato (*qualitas, coniugatio, genus, numerus, figura, tempus, persona*) están recogidos en los ocho de Nebrija y en los *Rudimenta* (*genus, modus, tempus, numerus, persona, species, figura, coniugatio*), porque éstos desglosan en dos (*modus* y *species*) la *qualitas* de Donato. Sin embargo, Morales considera que solamente son dos los accidentes (*species* y *figura*) porque los otros seis son propiedades (*modus, tempus, persona, numerus, vox* y *coniugatio*). Tampoco hay coincidencia en los modos, seis para Donato y cinco para los demás: *Indicativus, imperativus, optativus, subiunctivus et infinitivus*, que no hablan del *impersonale*. Y bajo el mismo concepto, al llamado *coniunctivum* por Donato responde los demás, incluidos los *Rudimenta*, con el término *subiunctivum*.

Los *genera verborum* son cinco para todos: *activa, passiva, neutra, deponentia* y *communia*. También Morales fija este número, si bien los llamados *genera* reciben

⁴³ Resulta llamativa la ausencia de indefinidos compuestos, «derivados» en su terminología, tales como *quidam* o *quisque*, además de la ausencia también del relativo y sus derivados como *quilibet*.

el nombre de *vox*, de manera que una vez más los mismos conceptos reciben una denominación diferente en nuestro gramático en relación con los otros tres.

Bajo el criterio de *forma* Donato establece cuatro tipos, que en realidad son modalidades de la acción: *perfectiva* (*lego*), *meditativa* (*lecturio*), *frequentativa* (*lectito*) e *inchoativa* (*fervesco*, *calesco*). Nebrija sigue los pasos de Donato y de la *species derivativa* enumera una serie de formas (modalidades de la acción) más amplia; a las cuatro de Donato añade las de desiderativa, diminutiva, apelativa, denominativa y adverbial. Morales no hace mención alguna al respecto, como tampoco lo hacen los *Rudimenta*, si bien estos introducen la flexión de verbos regulares e irregulares.

Hay discrepancia también en el número de conjugaciones: a las tres primeras de Donato, Nebrija los *Rudimenta* y Morales añaden una cuarta, la que en la segunda persona del singular del indicativo *habet i productum ante s, vel ante ris, ut audis*, que es para Donato una variedad de la tercera por incorporar una *neutrali i correptam vel i productam*.

Esta coincidencia se da también en los *tiempos*, tres (presente, pretérito y perfecto) en Donato, que *in declinatione* dan pie a cinco (para la acción de futuro solamente cuenta el futuro imperfecto); sin embargo, Nebrija y Morales establecen una diferencia entre el futuro imperfecto y el futuro perfecto, que no está en Donato.

En el número de personas hay coincidencia absoluta en todos los gramáticos.

ADVERBIO

Para Donato es una parte de la oración que *adiecta verbo significationem eius explanat atque inplet*; para Nebrija es *pars orationis indeclinabilis, quae addita verbo significationem eius aut complet aut mutat aut minuit*; para los *Rudimenta* es *pars orationis indeclinabilis cuius significatio verbi adiicitur*; mientras que para Morales *est latinae orationis pars, quae aliis orationis partibus adiungitur ad augendam vel minuendam earum significationes*. Si bien todos coinciden en el valor significativo, en menor medida los *Rudimenta*, los otros tres concretan el de atenuar o incrementar el significado, pero en Donato, Nebrija y los *Rudimenta* está ausente la posibilidad de afectar a otras partes de la oración que no sean el verbo (salvo que por *verbum* en Nebrija entendamos tanto el nombre sustantivo como el verbo propiamente dicho), posibilidad que admite Morales. A propósito de la figura, Donato mantiene las de *simplex* y *composita*, a las que añaden Nebrija, los *Rudimenta* y Morales la *decomposita*, la derivada de un compuesto (*insipienter*).

Los accidentes son tres para Donato (*significatio*, *comparatio* y *figura*), para Nebrija y los *Rudimenta*, también tres (*species*, *significatio* y *figura*), pero los dos incorporan la *significatio*, a la que dan un tratamiento más amplio, por considerar que Donato se equivoca al considerarla accidente y no *species*: *sed haec non est adverbii accidentis immediatum, sed potius significationis species*. Morales en este punto sigue completamente a Nebrija y los *Rudimenta* y coincide en los tres acci-

dentes. Una vez más, todo apunta a la presencia de Nebrija incluso en los *Rudimenta* de 1645, pese a llevar por título *Aelii Donati Rudimenta*.

La *species*, que no existe en Donato, es doble en Nebrija (*primigenia* y *derivativa*), también en los *Rudimenta* y en Morales; de ahí que una vez más estos últimos estén más cerca de Nebrija que del gramático latino.

La clasificación por significados, ya de por sí exhaustiva en Donato (24), lo es aún más en Nebrija, los *Rudimenta* y sobre todo en Morales al añadir *adverbios intendendi, remittendi, congratulandi, blandiendi, excludendi, diversitatis, diminutiva, comparativa* y *superlativa* al amplio catálogo de Nebrija.

PARTICIPIO

Para Donato el participio es *pars orationis partem capiens nominis, partem verbi; nominis genera et casus, verbi tempora et significationes, utriusque numerum et figuram*; para Nebrija es *pars orationis quae pro verbo accipitur, ex quo derivatur, genus et casus habens ad similitudinem nominis et accidentia verbi sine discretione modorum et personarum*; para los *Rudimenta* es *pars orationis declinabilis quae pro verbo ponitur et ex eo naturaliter derivatur, genus et casum habens ad similitudinem nominis et alia accidentia verbi absque discretione personarum et modorum*. Para Morales es *latinae orationis pars casus, declinationis, generis et numeri compos temporisque significativa*. La definición más explícita es la de los *Rudimenta*, si bien coinciden todos en la relación con los accidentes del nombre y del verbo.

Los accidentes son seis para Donato y Nebrija, pero Donato incluye entre los seis la *significatio* y el *tempus* y omite la *species* y la *persona* que sí están en Nebrija. Para Morales no son *accidentia*, sino *proprietates*, y coincide con los dos anteriores en *genus, numerus* y *casus*, pero añade *tempus* y *declinatio*. La definición de Nebrija, pese a ser la más extensa, no incluye, sin embargo, el valor de «parte significativa», presente en los otros tres.

Una vez más los conceptos de «propiedad» y «accidente» son diferentes en los cuatro gramáticos.

Hay coincidencia total en los cuatro géneros (masculino, femenino, neutro y común de los tres géneros (*trium generum*), en los seis casos, en los dos números y en los tres tiempos, incluso en la figura (*simplex* y *composita*), si bien Donato la incluye entre los accidentes.

La *significatio* está ausente en Nebrija aunque previamente Donato había fijado el significado en función del verbo y la voz: *ab activo verbo duo participia veniunt, praesens et futurum, ut legens lecturus; a passivo duo, praeteritum et futurum, ut lectus legendus; a neutro duo, sicut ab activo, praesens et futurum, ut stans staturus, a deponenti tria, praesens praeteritum et futurum, ut loquens locutus locuturus; a communi quattuor, praesens, praeteritum et duo futura, ut criminans, criminatus, criminaturus, criminandus*. En este punto Morales sigue por completo a Donato con la salvedad de que considera la *significatio* como un accidente y no como propiedad y el significado tiene que ver con los *genera verborum: activa,*

passiva, neutra, communis et deponens. Ab activa voce duo: Praesentis temporis et futuri in rus. A passiva voce duo: Praeteriti temporis et futuri in dus, ut amatus, amandus. A neutrali voce duo: Praesentis temporis et futuri in rus, ut calens, caliturus. A communi voce quatuor: Praesentis temporis, ut osculans; praeteriti, ut osculatus; futuri, ut osculaturus; futuri passivi, ut osculandus. A deponenti voce quatuor: Praesentis temporis, ut sequens; praeteriti, ut sequutus; futuri in rus, ut sequuturus; futuri in dus, ut sequendus.

CONJUNCIÓN

Para Donato *pars orationis adnectens ordinansque sententiam*, une y ordena una frase, definición que nos resulta menos completa que la de Morales: *latinae orationis pars, quae orationes caeterasque orationis partes ex parte sui in oratione connectit*, porque esta última especifica no solo la unión o enlace de la frase sino también las restantes partes de la oración, precisión que había sido también resaltada en los *Rudimenta (aliarum partium orationis coniunctiva)*. También en Nebrija: *connectens ordinansque sententiam*, por lo tanto, más cerca de Donato al compartir ambos la función de *ordinans*, si bien no especifican el nexo de las partes de la oración entre sí, sino de manera genérica la oración en su totalidad (*sententiam*).

Hay coincidencia en los tres accidentes (*potestas, figura y ordo*), pero no así en el desarrollo de los mismos. La *potestas* (también llamada *significatio* en Nebrija) se especifica en una serie amplia de significados (*copulativa, coniunctiva, subcontinuativa, adiunctiva, approbativa, disiunctiva, subdisiunctiva, electiva, adversativa, abnegativa, collectiva, dubitativa y completiva*) que quedan reducidos a cinco *species* en las que coinciden Donato y Morales (*copulativa, disyuntiva, expletiva, causal y racional*), pero Morales especifica también una serie de conjunciones que no están presentes en Donato: *continuativas, condicionales (incluidas en el grupo de las causales por Donato), adversativas (incluidas en el grupo de las expletivas por Donato), dubitativas, afirmativas e interrogativas*. Resulta por tanto más clarificadora la clasificación de Morales a manera de puente entre la brevedad de Donato y el exceso de Nebrija y los *Rudimenta*. A puente entre ambos, aunque más cerca de Nebrija, se sitúan los *Rudimenta* distinguiendo las siguientes especies: *copulativa, continuativa (condicional), subcontinuativa, consequenter, adiunctiva, causalis, approbativa, distributiva, adversativa, disiunctiva, subdisiunctiva, discretiva vel lectiva, collectiva, vel rationalis, vel illativa, dubitativa, diminutiva, abnegativa, complectiva*.

Todos coinciden en la figura (*simplex y composita*) y en el *ordo: praepositivus, subiunctivus y communis*.

PREPOSICIÓN

En Donato es *pars orationis quae praeposita aliis partibus orationis significationem earum aut conplet aut mutat aut minuit*.

Para Nebrija es *pars orationis indeclinabilis, quae aliis partibus orationis in appositione vel compositione praepositur... aliquando tamen postponitur*.

En los *Rudimenta* es *pars orationis indeclinabilis praepositiva aliarum partium orationis*⁴⁴.

En Morales es *latinae orationis pars, quae aliquem casum obliquum regit, vel alteris orationis partibus per compositionem adiungitur*.

Es la parte de la oración en que menos coincidencias se dan. Los tres primeros señalan el rasgo «delante» (*praepositiva*); solo Donato señala el valor significativo, Nebrija advierte que también puede ir detrás del caso regido (*postponitur*) o unida a él (*appositione*) y frente a todos, solamente Morales señala que es exclusiva de los casos oblicuos.

En este caso la definición de Nebrija es la más completa en la medida que observa que puede funcionar de manera aislada ante un nombre, unida a él e incluso pospuesta; a su vez la donatiana es más completa que la de Morales al considerar la capacidad significativa, si bien omite el funcionamiento preverbal (*compositio*) que sí está presente en Morales.

Las propiedades son dos para Morales, el régimen y la *compositio*. Aunque no de manera explícita, de ambas habla Donato mediante los ejemplos, no así de los accidentes, que para el gramático latino es solamente uno (*casus*) y para Morales son cuatro (*species, figura, antepositio y pospositio*), y que a su vez especifica al determinar que la *species* puede ser *primitiva* y *derivativa* y la figura *simplex, composita, antepositiva* o *pospositiva*. Morales procede de manera aristotélica estableciendo una gradación progresiva de acuerdo con el siguiente orden: propiedad, accidente y especie.

Doctrinalmente, pues, Morales es más explícito y didáctico que Donato a la vez que más prolífico en el número de preposiciones de acusativo, 33 frente a 28; en las de ablativo, 16 frente a 15 (Morales incluye *absque*) y coinciden todos en las cuatro de los dos casos y en el carácter inseparable de *di, an, con, dis, re* y *se*.

INTERJECCIÓN

Pars orationis significans mentis affectum voce incondita (Donato); *pars orationis indeclinabilis affectum mentis significans voce incondita; hanc graeci inter adverbia ponunt* (Nebrija); *pars orationis indeclinabilis, quae interiacet aliis partibus orationis in oratione* (*Rudimenta*); *latinae orationis pars, quae interiacet caeteris orationis partibus animi affectum ostendens* (Morales). Coinciden todos en el valor significativo, salvo los *Rudimenta*, si bien Morales añade que puede colocarse entre las otras partes de la oración, pero omite la propiedad de

⁴⁴ Esta definición tan simple la incluye al final de la obra; sin embargo, cuando trata de la misma dice que se llama así porque *praepositur aliis partibus orationis per appositionem vel compositionem*. Da el número de las de acusativo, ablativo, de ambos casos, e incluso de las seis que solamente van en composición (*di, dis, re, se, an* y *con*).

voce incondita. Los *Rudimenta* señalan que es *pars indeclinabilis*, y también, como Morales, que se intercala (*interiacet*) entre las otras partes de la oración.

En cualquier caso, hay prácticamente unanimidad en todos los gramáticos al considerar la interjección como resultado del *affectus mentis*.

Los cuatro coinciden en que tienen una sola propiedad, la *significatio*, llamada accidente en Donato, pese a estar incluida en la definición, y que limita además el *affectus* a tres estados: alegría, dolor y admiración, mientras que Nebrija habla de 15, Morales nos ofrece un catálogo más amplio de *affectus animi* (nada menos que 17), y fija dos accidentes, la *species* (*primitiva* y *derivativa*) y la *figura* (*simplex* y *composita*)⁴⁵.

⁴⁵ Una vez más, los *Rudimenta*, al tratar de esta parte de la oración, dice que tiene un solo significado, sin explicar que se trata del estado de ánimo, pero perceptible en los cinco tipos que fija: *dolentis*, *admirantis*, *indicantis*, *expavescentis* y *gaudentis*.

7. EPÍLOGO.

LA CONTINUIDAD Y ORIGINALIDAD DE MORALES

Nuestro objetivo no es tratar nuevamente los contenidos de los enunciados que siguen, sino señalar de manera sencilla en qué medida Morales sigue la doctrina anterior y en qué medida es original.

1. GRAMÁTICA

Grammatica est ars recte loquendi recteque scribendi ex eruditissimorum virorum usu ac simul auctoritate deprompta (Morales). Por sorprendente que resulte, no hemos encontrado en el *Ars minor* de Donato la definición de Gramática, tampoco en la edición de 1645; de ahí que entendamos como más próxima a la definición de gramática la que en su día hiciera Nebrija en las *Introductiones: Scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta*⁴⁶, definición que Nebrija toma a su vez de Perotti: *Grammatica est ars recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta*⁴⁷. La definición de nuestro gramático coincide con ambos en todo salvo en la sustitución del término *collecta* por *deprompta*. Conviene señalar que, si bien Donato no define la gramática, conceptualmente opera con los criterios que más adelante apunta Sergio en sus *Explanationes in Artem Donati: ars grammatica praecipue consistit in intellectu poetarum et in recte scribendi loquendive ratione*.

Las cuatro obras analizadas se enmarcan en lo que podemos denominar Gramática normativa, que se inicia en la Antigüedad clásica y llega hasta la primera Gramática de la Real Academia Española. Así lo vieron los sucesivos comentaristas y gramáticos de Donato, como acabamos de ver en Sergio o en san Isidoro de Sevilla: *Grammatica est scientia recte loquendi, et origo et fundamentum liberalium litterarum*⁴⁸, apuntando ya a la puerta de entrada de las restantes artes liberales, de amplia tradición iconográfica medieval y renacentista para dar nombre a las gramáticas *Ianua*.

⁴⁶ Nebrija, Helio A., *Introductiones*, III, 1: «ciencia de bien hablar i bien escriuir, cogida del uso i autoridad de los muy enseñados varones».

⁴⁷ Perottus, N., *Rudimenta Grammatices* (Paris 1483), fol. IIv. Ejemplar de la B. U. de Salamanca (I, 278. 68).

⁴⁸ *Etymologiae*, edición bilingüe. Texto latino, versión española, notas e índices por J. Oroz Reta y M. A. Marcos Casquero, introducción general por M. C. Díaz y Díaz, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2004, I, V.

2. ORTOGRAFÍA

Orthographiam qui latine interpretantur recte scribendi scientiam appellant. Ea, ut auctor est Quintilianus, consuetudini servit atque idcirco saepe mutata est. Consuetudo autem illa demum est intelligenda quae doctissimorum virorum usu comprobatur (Nebrija).

Orthographia est quae recte scribendi peritiam tradit (Morales). La definición parece tomada de las *Introductiones* de Nebrija (*recte scribendi scientiam*), pero también de toda la tradición a partir de Quintiliano.

3. PROSODIA

Apta orationis conceptae pronuntiatio (Morales), y para Nebrija era el estudio *syllabarum quantitate pedibus, carminibus et accentu*, es decir, para Morales es solamente una cuestión fonética mientras que para Nebrija tiene que ver también con la métrica y su importancia es tal que le dedica el libro V.

4. LITTERA

Littera est pars minima vocis articulatae (Donato, *Ars grammatica* I, 1).

Est minima pars vocis compositae, idest, quae constat ex compositione litterarum, vel littera est vox quae scribi potest individua (Nebrija).

Sin definir en Morales, es para Nebrija *minima pars vocis compositae* y también *vox quae scribi potest individua*. Distingue así entre las sílabas formadas por una sola letra o por varias, siguiendo a Prisciano y no a Donato. Que los *Rudimenta* y Morales no se hayan hecho eco de la misma puede obedecer al objetivo de su obra, tratar las ocho partes de la oración y esbozar en unas pocas líneas las nociones mínimas para el estudio de la prosodia.

5. ETYMOLOGIA

Sin definir en Donato.

Para Nebrija es *quasi ueriloquium, quod Cicero reformidans notationem appellat, haec ab Aristotele symbolum, a quibusdam originatio dicitur* (IL, fol. 37 v), por lo tanto, es la *scientia ostendens ueram dictionum originem cum reliquis illarum accidentibus* (IL, fol. 37 v).

Quae veram dictionum originem cum caeteris accidentibus ostendit (Morales).

Definición tradicional recogida por Quintiliano y seguida en todas las gramáticas.

6. SINTAXIS

*Scientia qua bona **constructio** a mala dignoscitur* (Nebrija) Y la *constructio* es congrua dictionum **ordinatio**, congruam perfectamque sententiam demonstrans.

*Orationis partium inter se cohaerens **dispositio** et velut **structura** quaedam ad repraesentandum certum aliquem animi sensum* (Morales).

Ordinatio por *dispositio* y *constructio* por *structura* vienen a significar lo mismo; de ahí la proximidad de las dos gramáticas, si bien Nebrija da mayor importancia a la *constructio* a la que dedica todo el libro IV, mientras que Morales se limita a seis versos seguidos de una explicación en castellano y tres advertencias, igualmente en castellano.

7. FIGURA

Tropus est dicitio translata a propria significatione ad non propriam similitudinem ornatus necessitatisve causa. Sunt autem tropi tredecim, metaphora, catachresis, metalepsis, metonymia, antonomasia, epitheton, synecdoche, onomatopoeia, periphrasis, hyperbaton, hyperbole, allegoria, homoeosis (Donato, *Ars Grammatica*).

*Nova loquendi ratio ab ordinario et **communi stylo remota**, quae aliqua ratione innititur.* La definición es retórica, sin embargo, la han tratado los cuatro gramáticos en el desarrollo de las partes de la oración y sus accidentes.

8. SYLLABA

*Syllaba est **comprehensio litterarum** vel unius vocalis enuntiatio temporum capax* (Donato).

Para Nebrija es **comprehensio litterarum consequens sub uno accentu et uno spiritu prolata**.

Unius vel plurium litterarum enuntiatio (Morales). Menos preciso que los otros dos en la medida que no alude al tono y a los diferentes tipos de sílabas (tónicas o átonas), cosa que hace Nebrija de manera pormenorizada en los folios 39v, 40r y siguientes, fijando incluso sus cuatro accidentes: *voculatio, spiritus, numerus y tempus*.

9. DIPHTONGUS

Est duarum vocalium vim suam in eadem syllaba servantium complexio (Nebrija).

Duarum vocalium conglutinatio in eadem syllaba vim suam retinentium (Morales).

La equivalencia es total en contenido, con la única diferencia léxica de *servantium* por *continentium* y de *complexio* por *conglutinatio*.

10. INCREMENTUM

Quaedam accessio sive augmentum unius vel plurium syllabarum (Morales). Sin definir en los otros gramáticos, pero considerado al tratar de las declinaciones, conjugaciones y los diptongos al distinguir entre sílabas largas y sílabas breves.

11. PES

Pes est syllabarum et temporum certa dinumeratio (Donato).

Sublatio ac positio duarum ampliusve syllabarum spacio comprehensa (Nebrija).

Pars versus certo syllabarum numero atque ordine definita (Morales); sin definición inicialmente en Nebrija, pero con un amplio catálogo de tipos de pie métrico (fol. 45r y 45v) según las sílabas que forman cada uno de ellos, en la *Recognitio* introduce ya la definición señalada antes y la acompaña de un amplio repertorio de pies y sílabas a lo largo del capítulo sexto.

12. VERSUS

Quaedam oratio certo genere, numero atque ordine pedum alligata (Morales).

13. MENSURA

Pedum iunctura numero modoque finita (Nebrija).

Quaedam legitima metri distinctio in singulis pedibus (Morales).

14. ACCENTUS

*Tonos alii **accentus**, alii tenores nominant* (Donato).

*Prosodias graeci quidam voculationes, quidam **tonos**, alii **tenores**, alii **accentus** interpretati sunt. Est igitur **accentus** lex vel regula ad elevandam deprimendamque syllabam uniuscuiusque particulae orationis accomodata* (Nebrija).

Certa et legitima pronuntiandi ratio (Morales).

Nada que ver ambas definiciones porque Nebrija lo equipara al tono musical y Morales alude sencillamente a la pronunciación, sin especificar el tono. Y menos aún con la gramática filosófica de un Campanella, por ejemplo, que se expresa en términos de sustancia y accidente cuando habla del acento; según su gramática las vocales llevarían el acento porque son el alma y la sustancia de la sílaba, en tanto que las consonantes vendrían a ser la materia y el accidente de la sílaba y serían algo así como su cuerpo.

15. RHETORICA

Una ex septem artibus liberalibus, quae rationem tradit dicendi ornatque loquendi (Morales).

En conclusión, tras el análisis de las cuatro obras podemos afirmar que la gramática de Morales bebe fundamentalmente de las *Introductiones* de Nebrija más que del *Ars minor* del Donato clásico y de la gramática *ianua* de la edición de 1645. Por su sencillez de contenidos y la brevedad, mayor que la de las otras obras, se erige como un buen modelo pedagógico para los que se inician en el estudio de la lengua latina. Este era su objetivo, como apunta en el título y dedicatoria al rey Felipe V.

8. BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

- ÁLVARES, M. (1572), *De institutione grammatica libri tres*, Lisboa: João Barreira.
- BATHE, W. (1611). *Ianua linguarum, sive modus maxime accommodatus, quo patefit aditus ad omnes linguas intelligendas [...]*, Salmanticae: apud Franciscum de Cea Tesa.
- CAMPANELLA, Tomasso (2021), *Grammaticalium Libri tres (introducción, edición, traducción y notas de Joaquín Villalba Álvarez)*, Cáceres: Universidad de Extremadura-Instituto de Estudios Humanísticos, 2021.
- COMENIO, J. (2015), *Johannis A. Comenii Janua linguarum reserata. Editio synoptica et critica quinque authenticos textus Latinos necnon Janua Comenii textum Bohemicum continens. Praecedat commentatio de Comenii Janua linguarum reserata*, Praga, Státní Pedagogické Nakladatelství, 1959. Edición de Antonio Doña, *La puerta de las lenguas. Comenius y la renovación de la enseñanza de las lenguas*, Praga.
- DONATVS, *Ars minor* (Keil).
- DONATVS ad lectorem... (1645) Maceratae. Apud Curtium Gobbum et Iosephum Pandarum.
- FERNANDES, G. (2004), *A Ianua linguarum dos Jesuítas Irlandeses* (Salamanca, 1611).
- HARTO TRUJILLO, M.^a L. (2015), *Prisciano, Sintaxis (introducción, traducción y notas)*, *Ediciones Clásicas*, Madrid: Ediciones Clásicas.
- (2019), «La *Elucidata grammatica Latina* de J. García de Vargas y su reacción contra la gramática racional», *Agora. Estudos Clássicos em Debate*, 21, pp. 11-37 (ISSN: 0874-5498).
- PEROTTI, N. (1507 [1473]), *Grammatica*, Lyon.
- ROBOREDO, Amaro de (1625), *Grammatica Latina de Amaro de Roboredo. Mais breve e facil que as publicadas atée agora na qual precedem os exemplos aas regras*, Lisboa: Antonio Alvarez.
- (2007), *Methodo grammatical para todas as linguas*, edición facsímil, Vila Real: Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (2019), *La Gramática General de Du Marsais con comentario*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- VALLA, Lorenzo (1999), *Lorenzo Valla. De linguae Latinae elegantia (introducción, edición crítica, traducción y notas)*, Cáceres: Universidad de Extremadura, vol. I-II, 833 pp. (Grammatica Humanistica. Serie Textos; 3).

ESTUDIOS

- ČERNÝ, Jiří (1998), *Historia de la Lingüística*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- CORVO SÁNCHEZ, M.^a José (2009), «Historia y tradición en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en Europa (vi): Edad Moderna – La reforma humanística de la lengua latina y de su enseñanza», *BABEL-AFIAL* 18, pp. 213 y ss.
- ESPINO MARTÍN, J. (2002), «La gramática latina como trasfondo educativo de las luchas ideológicas de jesuitas, escolapios e ilustrados durante el siglo XVIII español», en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos, Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos (Guadalajara, 8-11 de mayo de 2001)*, II, pp. 1075-1081.
- (2006), *Evolución de la enseñanza gramatical jesuítica en el contexto sociocultural español entre los siglos XVI y primera mitad del XVIII*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones [en línea]. Biblioteca Digital Complutense [consulta: 3 de diciembre de 2011].
- (2008), «Panorama de la enseñanza gramatical de los Jesuitas españoles hasta su expulsión», en Maestre Maestre, J.M., Pascual Barea, J. y charlo brea, L. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Prieto IV.2*, Madrid: CSIC (Las artes literarias en el Renacimiento), pp. 807-820.
- (2010), «Enseñanza del latín e historia de las ideas. La revolución de Port-Royal y su repercusión en Francia y España durante el siglo XVIII», *Minerva* 23, p. 262.
- GIL FERNÁNDEZ, L. (1972), *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid: Tecnos.
- GÓMEZ GÓMEZ, J. M.^a (2017), «Tradición y modernidad en el *De constructione octo partium orationis* (México, 1579) de Manuel Álvares, S.I.», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 37.2, pp. 317-334. <<http://dx.doi.org/10.5209/CFCL.57808>>.
- (2018), «On the dignity and the utility of Latin language in the Italian Settecento: the oration Pro lingua Latina of Girolamo Lagomarsini».
- HARTO TRUJILLO, M.^a L. (2016), «¿Figuras retóricas o gramaticales en la sintaxis de Prisciano?», en Salvador, A. (ed.), *La historiografía lingüística como paradigma de investigación*, Madrid: Visor, pp. 503-518.
- (2020), «Tradición jesuítica en la *Elucidata Grammatica Latina* de J. García de Vargas», *Anuario de Estudios Filológicos*, pp. 221-241.
- HOLTZ, L. (1981), *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical, étude et édition critique*, Paris: CNRS.
- <<http://www.mlat.uzh.ch/MLS/>> repositorio de la Universidad de Zurich, donde están digitalizados muchísimos textos, entre ellos los *grammatici latini*.
- LÓPEZ MOREDA, S. (2003), «Las partes de la oración en las gramáticas del siglo XVI», *Congreso Internacional conmemorativo del IV Centenario de la muerte del Brocense*, Universidad de Salamanca, pp. 91-111.
- (2006), *La elegancia en la lengua latina: semántica, retórica y gramática*, Madrid: Ediciones Clásicas.
- (2018), «*Nam et quae vetera nunc sunt, fuerunt olim nova* (Quint., *Inst. VIII, 3,34*). Arcaicos y clásicos ante los neologismos», *Euphrosyne* 46, pp. 101-125.
- (2020), «Gramáticos y lexicógrafos ante los neologismos», en prensa en la revista portuguesa *Humanitas*.

- MANZANO VENTURA, M.^a V. (2017), «Gramática modista *versus* gramática sanctiana: dos concepciones de análisis lingüístico contrapuestas», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 37.2, pp. 283-301.
- (2020), *Historia de la sintaxis latina de la Antigüedad al Renacimiento (siglos V a. C.-XVI d. C.)*, Madrid: Ediciones del Orto, ISBN: 84-7882-755-2.
- PADLEY, G. A. (1976), *Grammatical Theory in Western Europe, 1500-1700, The Latin Tradition*, Cambridge University Press.
- PERCIVAL, W. K. (1975), «The Renaissance: the grammatical tradition and the rise of the vernaculars», in Sebeok, Th. (éd.), *Historiography of Linguistics. Currents trends in linguistics*, vol. 13, Paris: La Haye, Mouton.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (2002), *De las elegancias a las causas de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Alcañiz-Madrid.
- (2008), *Las ediciones del Arte de Gramática de Nebrija (1481-1700). Historia bibliográfica*, Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- (2011), *Erasmus de Róterdam. Recursos de forma y contenido para enriquecer un discurso. De copia verborum ac rerum*, introducción, traducción y notas de E. Sánchez, Cátedra.
- (2012), *La Gramática en Europa durante el siglo XVII. Dispersión doctrinal*, Alcañiz-Madrid.
- (2016), «*Oratio totius Grammaticae ultimum / logicum scopum*», in Assunção, C., Fernandes, G. and Kemmler, R. (eds.), *Tradition and innovation in the History of Linguistics*, Münster: Nodus Publikationem, pp. 306-319, ISBN 978-3-89323-021-1.
- (2016), «El principio de Leibniz *Praedicatum inest subiecto* y sus consecuencias en la Gramática», *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*, Madrid: Visor Libros, pp. 79-106, ISBN 978-84-9895-677-1.
- (2016), «Las Artes liberales y la Biblia. Gramática, Retórica y Filología», *La Biblia Políglota en su contexto*, Madrid, pp. 215-229. Disponible en internet en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=654571>>. ISBN 978-84-16599-69-1.
- (2016), «La modernidad de las ideas gramaticales de Luis Antonio de Verney y su enfrentamiento con los jesuitas», en *Legado clásico no Renascimento e sua receção: contributos para a renovação do espaço cultural europeu*, Universidad de Coimbra, pp. 419-443. ISBN 978-989-26-1292-8.
- (2017), *Nec mora nec requies. Selección de artículos de Eustaquio Sánchez Salor*, Cáceres: Universidad de Extremadura. ISBN 978-84-7723-996-3.
- (2019), *Gramática del siglo XVIII. Gramática y Lógica. Gramática y Lingüística. Gramática escolar*, Alcañiz-Lisboa.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

